

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA LÍNEA DE ACCIÓN
EDUCADORES DE CALLE DURANTE LOS AÑOS 2009 AL 2013 Y
PROPUESTA DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA
YACHAY.**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGÍSTER EN GERENCIA SOCIAL
CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
DESARROLLO

AUTORAS:

PAQUITA MICAELA CARRANZA LÓPEZ

LIZBETH ALICIA CÓNDOR NEYRA

ASESOR:

MG. CARLOS TORRES HIDALGO

LIMA, 2016

RESUMEN

La presente tesis presenta como título “Evaluación Diagnóstica de la línea de acción Educadores de Calle durante los años 2009 al 2013 y propuesta de mejora de la gestión del Programa Nacional Yachay.” ya que en el plano nacional y mundial el trabajo infantil está siendo abordado por los gobiernos, la Iglesia, las instituciones privadas, la sociedad civil y otras instituciones involucradas, generando opciones que buscan dar sostenibilidad y desarrollo de los niños y niñas.

De acuerdo con la propuesta de Propuesta general LLachay (2012); refiere que el estado Peruano consciente de esta problemática en el año 1993 junto con el Banco Internacional de Desarrollo y UNICEF, implementa el Programa de Educadores de Calle, que a pesar de incesantes recortes presupuestales, se mantuvo vigente y actualmente forma parte de la política de Estado, que ha creado el Programa Nacional Yachay, para abordar la problemática del trabajo de los niñas, niños y adolescentes en el Marco de la Política de Erradicación del trabajo infantil y de protección al adolescente trabajador. (Propuesta General LLachay: 2012);

En ese sentido, se plantea el siguiente objetivo general: Identificar los factores positivos y negativos de la línea de acción educadores de calle (hoy Yachay), durante el periodo 2009 al 2013, y los objetivos específicos son Conocer las características de la Política y Programa de Educadores de Calle (hoy Yachay), Conocer las características de implementación y gestión del programa educadores de calle, Conocer el proceso y los mecanismos de incidencia para incorporación del programa en la agenda pública y, finalmente Formular una propuesta de gestión para la mejora de la línea de acción Educadores de Calle (Hoy Yachay). Por tanto los hallazgos encontrados en la presente tesis se fundamentan en la recolección de información documentaria, entrevistas al personal del Equipo Técnico y finalmente encuestas a NNAT's pertenecientes al Programa, Educadores de Calle y personal del Equipo Técnico. En tal sentido nuestro análisis y propuesta, tomado como base el círculo de la política, demuestra que existieron factores positivos y negativos que intervinieron para la creación del Programa Yachay y que estos factores influirán para el sostenimiento del Programa a través del tiempo.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por habernos permitido la culminación de la Maestría de Gerencia Social y a nuestras familias por el ánimo que siempre nos brindaron.

Agradecemos a los profesores de la Maestría de Gerencia Social, brillantes académicos, que nos brindaron los mejores conocimientos.

Especial agradecimiento a nuestro asesor Carlos Torres Hidalgo por su paciencia y excelente metodología para guiarnos hacia la presentación final de la tesis.

También agradecemos al Programa Nacional Yachay por su aporte a nuestra tesis.

DEDICATORIA

A nuestras familias que son la inspiración para seguir adelante con alegría y optimismo a pesar de las adversidades.

Para todos los profesionales que luchan para que la rutina no venza a sus ideales.

A los niños y niñas por enseñarnos el valor de la resiliencia.

ÍNDICE

RESUMEN	2
AGRADECIMIENTO	3
DEDICATORIA	4
ÍNDICE	5
ACRONIMOS UTILIZADOS.....	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I.....	10
JUSTIFICACIÓN.....	10
CAPÍTULO II.....	14
OBJETIVOS DE LA TESIS	14
CAPÍTULO III.....	15
MARCO TEÓRICO	15
3.1. Políticas internacionales y nacionales relacionadas al tema	15
3.2. Diagnóstico contextual en función a la temática	20
3.3. Métodos y enfoques internacionales.....	20
3.4. Modelos nacionales	26
3.5. Enfoques y/o teorías de desarrollo	27
3.6. Marco normativo	44
3.7. Marco conceptual.....	
CAPÍTULO IV.....	52
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN... ..	52
4.1. Forma de investigación.....	52
4.2. Tipo de investigación	52
4.3. Diseño muestral	53
4.4. Ejes de la investigación.....	53
4.5. Variables de la investigación.....	54
4.6. Unidades de analisis	55
4.7. Fuentes de información.....	55

CAPÍTULO V.....	56
LA POLITICA EDUCADORES DE CALLE/YACHAY	56
5.1. Caracterización de la política pública.....	56
5.2. Creación del Programa Educadores de Calle (PEC).....	58
5.3. Creación del Programa Nacional Yachay.....	59
CAPÍTULO VI.....	63
ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	63
6.1. Características del diseño de la política Educadores de Calle.....	64
6.2. Implementación y gestión del PEC. <i>Yachay</i>	88
6.3. Incidencia política para incorporar el PEC en la agenda pública	123
CAPÍTULO VII.....	136
CONCLUSIONES	136
7.1. Características de la política	136
7.2. Implementación de la política.....	137
7.3. Procesos de gestión de la política	141
7.4. Incidencia de la política	144
CAPÍTULO VIII.....	144
PROPUESTA DE MEJORA	144
8.1. Programa de empoderamiento PEC/Yachay	145
8.2. Mejora de implementación y gestión de la política.....	156
8.3. Incidencia de la política.....	166
ANEXOS	168
BIBLIOGRAFÍA.....	188

ACRONIMOS UTILIZADOS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables
PEC	Programa Educadores de Calle
NNA	Niñas, niños y adolescentes
INABIF	Instituto Nacional de Bienestar Familiar
NATs	Niños y Adolescentes Trabajadores
NACs	Niños y Adolescentes de Vida en Calle
CR	Centro de Referencia
MME	Medios y Materiales Educativos
DIGNNA	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
DDNN	Derechos del Niño
PNAIA	Plan Nacional de Acción por la infancia y adolescencia
R ETA	Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines
SEFOT	Servicios Técnicos Formativos

INTRODUCCIÓN

Conocemos que uno de los grandes problemas que aqueja a la humanidad es la pobreza, y dentro de ella los más afectados son la población vulnerable como: adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas y queremos referirnos a éstos últimos ya que en su condición de pobreza tienen que asumir acciones que no les corresponde como es el trabajo infantil.

El Trabajo Infantil, es una problemática muy marcada en nuestro país, muchas veces invisibilizado por el estado y sus gobernantes sin embargo, somos testigos que diariamente por las calles nos cruzamos con niños y niñas que se encuentran trabajando solos o acompañados en condición de riesgo y/o vulnerabilidad, una de las causas es que provienen de hogares disfuncionales, donde la madre como jefa del hogar se ve en la condición de contar con la fuerza laboral de sus hijas e hijos para dar sostenibilidad a su hogar.

De acuerdo con Salazar 2016:155 refiere:

Existe un relativo mayor empobrecimiento de los hogares dirigidos por mujeres solas y es considerable la probabilidad de que en contextos de este tipo los niños abandonen la escuela para convertirse en trabajadores. La tasa de dependencia económica (número de personas a las que hay que sostener) puede ejercer presión sobre los miembros económicamente activos de una familia; éstos deben laborar más horas para lograr un ingreso mayor. Es en este caso cuando se produce la vinculación de niños/as y jóvenes al trabajo, ya sea realizando actividades remuneradas o gratuitas como en el sector doméstico que facilita el ingreso de otros adultos de la familia al mercado de trabajo. (Salazar 2016:155)

En el Perú, es el Estado el encargado de velar por los Derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, y lo hace a través del Programa Nacional *Yachay*, y por ello queremos realizar una propuesta de mejora para que este Programa pueda tener mayores logros.

El Objetivo General de nuestra tesis es identificar los factores positivos y negativos de la línea de acción educadores de calle (hoy *Yachay*), durante el Periodo 2009 al 2013.

La descripción del problema podemos revisarlo en la presentación del programa. A continuación, se detalla lo que se presenta en cada capítulo:

En el primer capítulo se describe la justificación de la presente tesis. En el segundo capítulo se presentan los Objetivos General y Específicos. En el tercer capítulo se describe el Marco Teórico es decir Políticas nacionales e internacionales de la temática, diagnostico contextual, modelos nacionales, enfoques, teorías, marcos normativos que amparan a los NNAT's y marco conceptual. En el cuarto capítulo se describe el diseño de investigación a tomar en consideración. En el quinto capítulo se realiza la presentación del programa. En el sexto capítulo se realiza el análisis e interpretación de los resultados encontrados. En el séptimo capítulo damos a conocer las conclusiones a las que llegamos y en el octavo capítulo presentamos una propuesta de mejora frente a los aspectos negativos de la política.

La propuesta de mejora o propuesta correctiva, está basada en el Enfoque de Desarrollo Humano y el Enfoque de Derechos, y gira bajo dos perspectivas: la primera de corto plazo, dirigida a resolver el diseño, implementación y gestión y evaluación a nivel del programa y su articulación al interior del sector; y la segunda de largo plazo está dirigida a construir el proceso de articulación y/o alianzas a nivel de las instituciones del sector público y/o privado y la sociedad civil, ambas perspectivas basadas en la implementación de la Política por Lahera (2006) y Política y Políticas Públicas (Lahera 2004).

También consideramos que los cambios provienen de las comunidades, los pueblos, es así que según DESCO sustenta la Teoría de Cambio como un nuevo enfoque que considera al desarrollo local como “un conjunto de capacidades generadas en un territorio, ligadas a la calidad de los recursos humanos (capital humano); la capacidad organizativa y la articulación de actores sociales (capital social) y la capacidad de emprendimiento de los agentes locales (capital productivo)” (Desco 2007:06).

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN

En nuestro país uno de los problemas sociales latentes es la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, expuestos a situaciones de riesgo, identificando dentro de dicha problemática aquellos que están en situación de calle ya sea trabajando y en mendicidad, en ese sentido la realización de ésta tesis es considerada valiosa pues aborda aspectos de mejora en la gestión para la prevención y atención a dicha población.

La sociedad moderna busca restituir los derechos de niñas, niños en situación de calle, sin embargo según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú en el 2011 (ENAHO 2011); 940,000 son adolescentes entre 14 a 17 años (56.2%) y 855 mil son niños o niñas de 6 a 13 años de edad (43.8%) Esto significa que uno de cuatro menores de edad de nuestro país está trabajando, a veces dedicados íntegramente a esta actividad y en la mayor parte de casos, combinando el trabajo con la asistencia escolar. La data sea de ENAHO-INEI 2011 como del estudio de OIT 2013 y de entidades no gubernamentales efectuada en diferentes momentos y localizaciones al interior del país, coinciden en que la mayoría de niños, niñas y adolescentes que trabajan se encuentran en las zonas rurales del país, muchos realizando actividades peligrosas y en largas jornadas, como labores en minas, ladrilleras e inclusive siendo explotados sexualmente, lo cual debe diferenciarse y clarificarse: explotación laboral es distinto de explotación sexual. Asimismo, aproximadamente el 80% de los niños, niñas y adolescentes están trabajando en la economía informal, correspondiendo la mayoría al grupo de edad de 10 a 14 años y que reciben una remuneración igual o menor que el sueldo mínimo. Asimismo por lo general no tienen derechos laborales y trabajan en empleos precarios.

Como respuesta a la problemática, surgen las primeras experiencias de Educadores de Calle a fines de los 80 con un proyecto piloto focalizado en Lima Cercado. El año 1993 el Estado con el apoyo del BID y la asistencia técnica de UNICEF, implementa el Programa Educadores de Calle, cuya ejecución fue encargada al INABIF, por ser la institución estatal especializada en temas de infancia en base a su problemática.

Parte de la problemática es el alto número que representa esta población, en el Perú existe 1'795 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de “población económicamente activa ocupada”.

Educadores de Calle es un servicio del INABIF. A pesar que la propuesta se inicia en 1992 y que se hace referencia a la misma como programa, dicha intervención nunca formó parte de la estructura orgánica del INABIF como tal, ni contó con el marco legal necesario que le permita su existencia como política de estado, a pesar de ello logró su máxima expresión en el año 2000, para luego ser reducido a subsistir con un equipo mínimo y con un presupuesto básico; sin embargo, ha mantenido su propuesta de intervención y la metodología es referente para intervenciones similares. El trabajo desarrollado a lo largo de estos años fue principalmente con niñas, niños y adolescentes trabajadores; en el año 2011, retomaron la intervención niña, niñas y adolescentes que viven en la calle, luego de aproximadamente 10 años. Ver cuadro N° 1.1 sobre la evolución de cobertura de Educadores de calle.

Cuadro N°1.1 Evolución cobertura de intervención de Educadores de calle

AÑO	2000	2006	2012
Número de Educadores de Calle	216	35	58
Número de ciudades de intervención	17	14	18
Cobertura de atención	8000	2100	3000

Fuente: Yachay Propuesta General 2012.

A partir del 2010 “Educadores de Calle” no tiene suficiente cobertura para su atención así como no cuenta con el equipo humano y recursos materiales suficientes, no hay una adecuada infraestructura para el desarrollo de sus actividades. Otra limitación es la dificultad para el establecimiento de convenios, deficiencia para la gestión con actores locales, deficiente nivel de comunicación entre educadores y equipo técnico del programa, entre otros.

No obstante a mediados del 2012 sirvió como modelo de propuesta para convertirse en programa Nacional Yachay, por lo que nuestra pregunta de investigación sería

¿cuáles son los factores positivos y negativos de la línea de acción de Educadores de Calle durante el periodo 2009 al 2013, dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de calle?

Para dar respuesta a la misma se analizará *las características de la política de Educadores de Calle*, de tal manera que se buscará respuestas a preguntas como: ¿Cuáles son los objetivos de la política?, ¿Cuáles son los componentes del PEC? ¿Cuáles son los enfoques de la política?, ¿Cuáles son las normas o criterios que establece la institución para la política?, ¿Cuál es la justificación o explicación pública del diseño? También se abordará el análisis de las *características de implementación y gestión del programa*, el soporte institucional, sus procesos de articulación con otros sectores y otros de importancia como los aspectos vinculados a las percepciones y actitudes de los beneficiarios y educadores para comprender el funcionamiento y logro de sus objetivos. Asimismo se abordará los mecanismos de incidencia para la incorporación de la línea de acción Educadores de Calle a Programa Nacional, con respuestas a las siguientes preguntas: ¿Cuál ha sido el proceso de incidencia de la política? ¿En qué escenario político se desarrolló? ¿Cuál fue el marco normativo? ¿Qué actores participaron en el proceso? ¿Cuáles son los componentes priorizados?

En tal sentido la investigación es importante por el aporte como construcción de conocimiento sobre los procesos de implementación y gestión del PEC que puedan contribuir al éxito en su nueva versión de la política bajo la configuración de PN Yachay, cuyo objetivo es Restituir los derechos de niñas y niños y adolescentes en situación de calle.

Se formulará una propuesta de estrategia para mejorar la gestión de la Línea de acción Educadores de Calle (Hoy Yachay), es decir mejorar la política sustantiva de manera integral poniendo énfasis en la obtención de *Valor Público*. Este valor equivalente a las ganancias y utilidades empresariales que, en el caso de la gerencia social, consiste en el logro de resultados medibles en el desarrollo de capacidades humanas (Amartya Sen) con el mayor costo efectividad.

La presente investigación se ubica en la dimensión micro de la política social y estudiará el ciclo del programa desde las características del diseño de la política (enfoques, objetivos, lineamientos, etc.), el proceso de implementación del programa,

incluyendo los aspectos de gestión, tales como: nivel de relación del programa con sus beneficiarios, actitudes de los educadores respecto a los beneficiarios y al programa; y por último el proceso y los mecanismos de incidencia para la incorporación del programa en la agenda pública.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS DE LA TESIS

Objetivo General

Identificar los factores positivos y negativos de la línea de acción educadores de calle (hoy *Yachay*), durante el Periodo 2009 al 2013 en Lima Metropolitana.

Objetivos Específicos

1. Conocer las características de la política de Educadores de Calle (hoy *Yachay*)
2. Conocer las características de la implementación y gestión de la línea de acción Educadores de Calle (hoy *Yachay*)
3. Conocer el proceso y los mecanismos de incidencia para la incorporación de la línea de acción en la agenda pública del Estado.
4. Formular una propuesta de gestión para la mejora de la línea de acción Educadores de Calle. (Hoy *Yachay*).

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

En la actualidad los seres humanos organizados buscamos mecanismos diversos para resolver problemas universales que van en contra de nuestro desarrollo integral y violentan los derechos, por ello urge analizar espacios de participación, políticas universales, regionales y locales direccionados sobre todo para aquellos grupos etarios más vulnerados de la sociedad; siendo uno de ellos, las niñas, niños y adolescentes, sobre todo aquellos que se encuentran en situación de calle (trabajadores, en mendicidad, en situación de vida en calle y explotación sexual).

Las niñas, niños, adolescentes se encuentran en situación de calle por diversas causas siendo una de ellas, la presencia de la pobreza enfocada no sólo desde una perspectiva económica sino como ausencia de espacios de protección familiar, elementos sociales de conflicto, ambiental y cultural.

3.1. Políticas internacionales y nacionales relacionadas a la temática

Los diversos países han consensuado en establecer acciones que regularicen tal situación y la importancia de analizar en qué medida éstos permiten facilitar acciones operativas de llegada a la sociedad y sobre todo a la población más vulnerable.

- **Política internacional:**

Diversos países se han integrado a la plataforma de lucha en favor de la defensa de los derechos de los Niños Niñas y Adolescente (NNA) con el objetivo visibilizar la importancia del **Desarrollo humano**, partiendo de la restitución de sus derechos, dichas políticas son la base para establecer procedimientos a nivel regional y local. A nivel internacional contamos con la **Convención Sobre los Derechos del Niño-1989-UNICEF** que se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia.

La Convención Nacional sobre los Derechos del Niño, señala “El niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (UNICEF: 2006:09).

Desde la aprobación de dicho convenio, a nivel internacional se ha tenido considerables avances en el cumplimiento de los derechos de la infancia, la educación, la salud, y la supervivencia a través de la prestación de bienes y servicios, así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de un entorno protector que defienda a los NNA de la explotación, el maltrato y la violencia.

De acuerdo con UNICEF, se reconoce que “en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y desarrollo armonioso del niño” (UNICEF 2006).

Así también, la norma de la Convención Nacional sobre los Derechos del Niño, señala que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento” (UNICEF 2006). En ella resalta su condición de vulnerabilidad biológica y psicológica por ende son sujetos de derecho a ser protegidos, otra de las condiciones para ser protegidos es su condición socio económica pero siempre y cuando se respete sus costumbres teniendo claro que éstas no les expongan a situación de riesgos.

“Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y desarrollo armonioso del niño”¹ (Convención de Derechos del Niño 1989:21-24).

La política se sustenta en el documento normativo por excelencia de nuestro Estado peruano la Constitución Política del Perú, establece la obligación del Estado de brindar protección y atención prioritaria al menor que trabaja.

¹ En la Convención de la ONU **sobre los Derechos del niño 1989**, en el **Art 26** señala que el niño tiene derecho a la seguridad social, mientras que en el **Art 28** señala la importancia al derecho de la educación, así como en el **Art. 31** se reconoce el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas. En el **Art.32** Se reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El grupo prioritario es especialmente el niño, la niña y adolescentes en situación de abandono entre poblaciones en riesgo (Art 4°). Así también establece las bases para que los ciudadanos, las instituciones públicas y/o privadas en articulación con el gobierno y sus instancias gubernamentales puedan garantizar y respetar los derechos de las niñas, niños y adolescentes ante el trabajo Infantil.

Uno de los organismos internacionales responsables de plantear lineamientos direccionados a restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes que trabajan es la Organización Internacional del Trabajo-**OIT**, organismo que establece competencias direccionadas a los gobiernos locales y nacionales para la prevención y eliminación del trabajo infantil, ejecutadas en Centro América, Republica Dominicana y Panamá. La OIT señala que “el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos fundamentales, habiéndose comprobado que entorpece el desarrollo de los niños, y que potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida” (OIT 2019).

Según la OIT (2019):

Se ha demostrado que existe un fuerte vínculo entre la pobreza de los hogares y el trabajo infantil, y que el trabajo infantil perpetúa la pobreza durante generaciones, dejando a los hijos de los pobres fuera de la escuela y limitando sus posibilidades de ascender en la escala social. Este reducido capital humano ha sido relacionado con el bajo crecimiento económico y con el escaso desarrollo social. Un reciente estudio de la OIT ha puesto de manifiesto que la erradicación del trabajo infantil en las economías en transición y en desarrollo puede generar beneficios económicos casi siete veces superiores a los costos, especialmente asociados con las inversiones en una mejor escolaridad y en unos mejores servicios sociales. Los convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil son importantes instrumentos internacionales para luchar contra este problema. (OIT 2019).

Así también tenemos El Programa de las Naciones Unidas- **PNUD**, como ente intermediario y como nexo de los socios (gobiernos, sociedad civil y empresas multinacionales) quienes socializan diferentes enfoques y sistematizan experiencias que permiten la restitución de los derechos.

El PNUD presenta un informe sobre medidas que contribuirán a mejorar la calidad de vida sobre todo en poblaciones vulnerables. Dicho Informe refiere.

Exige también una mirada crítica a las instituciones de gobernanza mundial para promover un mundo más justo e igualitario, también pide más transparencia y rendición de cuentas, y resalta el papel de la sociedad civil mundial en la defensa

de éstas, así como un mayor poder de toma de decisiones para quienes resultan más directamente afectados por los problemas mundiales, quienes a menudo son las personas más pobres y vulnerables de nuestro planeta. (PNUD 2013).

- **Política Nacional:**

En relación a las políticas nacionales contamos con el **Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021**.

Las política marco están enfocadas a establecer lineamientos en función a la temática infancia y adolescencia, fomenta la construcción de conocimientos a partir de espacios de articulación participativa con los diversos sectores del Estado intra e intersectoriales y sociedad civil a favor del desarrollo de los NNA.

Por otro lado, alineados a la convención de los derechos del niño, contamos con la **Doctrina de Protección Integral del Niño**, que logra reconocer al niño como sujeto de derecho, fundamentado en el principio del Interés Superior del Niño, y la participación de la familia y el Estado, donde se establece un ordenamiento de derechos, concretos, claros y específicos. (Código de Niñas, Niños y Adolescentes) a favor de los NNA los mismos que han sido incorporados en los planes y programas nacionales. Bajo ese marco las instituciones del Estado han implementado en sus planes, programas y proyectos estrategias eficientes que dan cuenta sobre acciones alineadas a restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para el caso de las niñas niños y adolescentes de vida en calle, por estar expuestos a altos riesgos de consumo de sustancias psicoactivas, existe un ente del sector del Estado como: La Comisión Nacional de Lucha Contra las Drogas.

DEVIDA es un organismo estatal, que tiene como misión “coordinar, promover, planificar, monitorear y evaluar los programas y actividades en la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012-2016-**ENLCD**”(DEVIDA 2012). Dicha estrategia es aprobada 26 de marzo 2012 mediante DS N° 033-2012-PCM. DEVIDA en su calidad de organismo rector lidera la implementación de la ENLCD fomentando la acción concertada a los 3 niveles (nacional, regional y local), involucrando a los sectores e instituciones públicas, a la participación comprometida de todas las organizaciones sociales.

La ENLCD cuenta con cuatro ejes Transversales siendo:

- ❖ Desarrollo Alternativo y Sostenible,

- ❖ Interdicción y Sanción,
- ❖ Prevención y Rehabilitación y
- ❖ Enfoque transversal.

Por otro lado, El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (**MIMP**) es considerado

Ente rector de políticas nacionales en favor a la restitución de derechos de poblaciones vulnerables diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz. (MIMP 2019).

Para la implementación del PNAIA 2012-2021, se ha formado una comisión multisectorial permanente que tiene como función “*monitorear y contribuir al cumplimiento eficaz de sus metas emblemáticas, objetivos, resultados esperados, metas y estrategias de implementación*”(PNAIA 2021); del documento normativo, el mismo que cuenta con el apoyo de la “Comisión Multisectorial Permanente” que está presidido por el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables y la Secretaría Técnica asumida por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – **DGNNA**, está conformado por quince entidades públicas, tres miembros supernumerarios y tres invitados. Se puede manifestar que existe un avance significativo en la adaptación de políticas nacionales y bienes públicos y semipúblicos que se cogen de manera intersectorial o interinstitucional; buscando garantizar una cooperación racional que produzca beneficios selectivos y compartidos entre los actores miembros, sobre todo direccionado a poblaciones vulnerables, sin embargo, aún hay un quiebre en la eficacia de aplicación de dichos instrumentos.

A pesar que se planifican metas y objetivos de atención nacional en un tiempo determinado se incumplen, y hay limitaciones en las capacidades de cumplir objetivos. Las limitaciones deben considerar la eficacia sino la eficiencia, es decir en qué medida los recursos públicos que se está invirtiendo o gastando de la mejor manera genera resultados de impacto, sostenible involucrando a todos los actores sociales.

En la realidad podemos apreciar que el gasto público va en función de la ejecución de actividades que muchas veces no responden a los ejes rectores de políticas nacionales en infancia como es el PNAIA o el Código del Niño, Niña y Adolescente.

3.2. Diagnóstico contextual en función a la temática

Existen modelos de programas y proyectos de investigación que han permitido adoptar su metodología de intervención adaptable a la realidad local, en tal sentido hacemos mención sobre lo siguiente:

3.3. Métodos y enfoques internacionales

Destacamos los siguientes programas en temas de protección de niñez y adolescencia a nivel internacional.

3.3.1. Evaluación rápida sobre niñas, niños y adolescentes trabajadores/as urbanos en República Dominicana.

Centro de Estudios Sociales y Centro de Estudios Urbanos (2002); De República Dominicana, realiza dicha evaluación y profundiza sobre el conocimiento del trabajo infantil urbano. En dichas investigaciones, el trabajo Infantil es entendido como:

El conjunto de actividades productivas, sean o no remuneradas, realizadas por personas menores de 18 años en el espacio de la ciudad. La población meta de la evaluación son los niños, niñas y adolescentes que trabajan en las dos mayores ciudades del país, Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, y, aunque la gama de actividades realizadas por los/as NNA en las urbes es muy diversa, se han seleccionado cuatro áreas determinadas de actividad: calles, mercados, vertederos y talleres. (Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo S.J. y Centro de Estudios Urbanos 2002:12).

Asimismo de acuerdo a la CEUR “En el perfil general de los niños, niñas y adolescentes trabajadores/as urbanos/as, se revela en el capítulo 3ero, se indica su procedencia, el lugar donde viven, su estatus legal (sobresaliendo la falta de documentos de identidad, acta de nacimiento y de cédula) y la relación con las personas con las que conviven”. (Centro de Estudios Sociales y Centro de Estudios Urbanos 2002:13).

Factores Negativos:

Desde la problemática misma se evidenció como un hallazgo importante de esta evaluación, según el Centro de Estudios Urbanos-CEUR, que el nivel de escolarización de los/as niños, niñas y adolescentes trabajadores/as urbanos/as es inferior al presentado por la Evaluación Nacional de Trabajadores Infantiles–ENTI, en general, para los/as NNA que trabajan en República Dominicana. En este informe también son estudiadas las proyecciones de futuro de los/as niños, niñas

trabajadores urbanos (NTU), en que ocupan su tiempo libre y sus actitudes positivas hacia el trabajo. (2002: 37-40).

Referente al perfil laboral según CEUR, indica la edad en que comenzaron a trabajar (mayoritariamente antes de los 14 años), el tipo de labor que realizan, la movilidad entre diferentes oficios, las horas y días que trabajan y cuándo inician su jornada laboral. (2002: 41-42).

De acuerdo al CEUR, sobre los ingresos que obtienen los/as NTU son registrados, partiendo de sus propias palabras, y muestran la explotación económica a la que están sometidos/as. A su vez, al identificar sus gastos, se comprueba como la comida es la necesidad básica en la que emplean principalmente sus ganancias e, igualmente, en la que sus madres/padres/tutores son los que gastan habitualmente el dinero entregado por sus hijos/as. (2002: 46-47).

El análisis según CEUR, continúa destacando las condiciones de deterioro habitacional en las que viven estos/as NTU, las características de sus familias en cuanto composición (se muestra una limitada presencia del padre y de la madre en el mismo hogar) los bajos niveles de escolaridad en el seno familiar, los escasos ingresos ligados a una precaria inserción laboral y los problemas de inseguridad y violencia en el hogar de los padres/madres y/o tutores. (2002: 48-49).

El capítulo tercero de esta importante evaluación finaliza con las características de los/as empleadores/as y de sus empresas, el número de NNA que emplean y desde qué edad, las ventajas y desventajas de emplear a NNA y también se señalan los inconvenientes y enfermedades que éstos/as han sufrido en el ámbito laboral. (Centro de Estudios Urbanos 2002: 60-66).

Factores positivos:

Así también en el capítulo 4° de la mencionada evaluación se comenta, la información obtenida a partir del Mapeo de Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, que desarrollan acciones relacionadas con el trabajo infantil. Consideramos ubicarlo dentro de los aspectos positivos a pesar de que en lo hallado es una escasa presencia de instituciones y las que existen aparecen limitadas en su

labor por la falta de recursos y de coordinación. Sin embargo están interviniendo en sus entornos respectivos. Son cinco líneas de acción las que se identifican para las diferentes organizaciones comunitarias de base (OCBs), organizaciones no gubernamentales (ONGs), sindicatos e instituciones gubernamentales implicadas estas son: Derechos de la niñez, Prevención y sensibilización sobre trabajo infantil, Acompañamiento a NTU, Capacitación y formación procapacitación y Formación profesional; y Acciones con NNA en barrios de alta incidencia de trabajo infantil urbano. (2002 67-69).

Finalmente el CEUR, se cierra con un capítulo de conclusiones en el que se argumenta como la pobreza es la causa principal y también la consecuencia del trabajo infantil. Se añade un estudio de las políticas actuales, las iniciativas existentes y la necesidad de una mayor efectividad, criticando la falta de coordinación interinstitucional y la carencia de recursos (2002: 70-84).

3.3.2. Paulo Freire y los Educadores de Calle: Brasil

Freire en su libro pretende brindar un aporte para los países que inician éste proceso, basándose especialmente en los éxitos del niño, niña y del educador de la calle, sistematizados en el país de Brasil. Siguiendo con la línea de investigación hemos considerado identificar cuáles fueron los factores positivos y negativos de éste documento:

Factores Negativos:

De acuerdo a Paulo Freire (1991);

- “Muchos niñas niños y adolescentes entre los siete y dieciséis años viven en la calle trabajando para sustentarse y para ayudar al sustento de sus familias. En la calle esos niños están desamparados de la protección familiar y de la comunidad”. (Freire 1991:09).
- “Enfrentan dificultades escolares que los llevan a la repetición de cursos y al abandono de los estudios” (Freire 1991:09).
- “Satisfacen sus necesidades básicas y reales en la propia calle, donde duermen, comen y trabajan” (Freire 1991:09).
- “La problemática de la niña de la calle es mucho más grave por la doble condición de abandono y de mujer. En la calle está expuesta a sufrir las consecuencias de cómo se sitúa el papel de la mujer en la sociedad” (Freire 1991:09).

De acuerdo a Freire (1991); hace mención sobre los factores negativos en relación a la problemática misma del niño, niña y adolescentes de vida en calle, no desde la metodología aplicada, en razón a ello refiere:

“condición de encontrarse en la calle los expone a múltiples riesgos, aportan al ingreso familiar, rol que debe ser asumido por los padres, así también refiere que el nivel de rendimiento escolar es bajo por encontrarse trabajando largas horas en calle por ende propensos a abandonar la escuela. La niña en la calle es la condición aún más vulnerable, expuestas a riesgos de explotación sexual o maternidad prematura”. (Freire 1991:16)

Por ende, según Freire, refiere que “tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos, tales los relativos a la salud y educación. Como consecuencia, son pocas sus perspectivas para desarrollarse y conquistar un futuro mejor; estas criaturas; representan, entonces, un enorme desperdicio de potencial humano, tanto para sí misma como para sociedad brasileña” (Freire: 1991:17).

Refiere que el 95% del discurso del Educador de calle es muy interesante en función a la metodología de aplicación en campo, sin embargo precisa que un 5% de ese discurso, es más elocuencia que práctica misma. (Freire: 1991:18).

Factores Positivos:

De acuerdo a Paulo Freire (1991);

Menciona la postura que debe adoptar el educador frente al niño de la calle, describiendo que el educador debe colocarse como persona, “*respetando la individualidad de la criatura, sus valores y sus expectativas; con autenticidad y verdad, con coherencia. Se debe tener cuidado de no invadir el mundo del menor, solamente abordarlo si él lo quiere, si él lo propone*

(Freire: 1991)

En ese sentido, Paulo Freire: 1991; refiere que el educador debe respetar el ritmo y crecimiento del niño, niña y adolescente, identificarse con él, sin perder su individualidad, así también debe ayudar a fortalecer emociones, a promover la participación y reflexión y acción frente su problemática. (Freire: 1991:10)

Otro aspecto positivo que Paulo Freire: 1991; precisa es que es necesario “que el educador de la calle tenga presente la evaluación en el proceso de la práctica generando diferentes saberes adquiridos día a día en su trabajo sin dejar de lado la reflexión teórica”. (Freire 1991:11)

Participación en la comunidad: Uno de los aspectos positivos identificados a partir de la aplicación de la metodología y según Freire, refiere es que “el educador debe ir al ritmo de la melodía social, ello implica identificar las fuerzas grupales, formar alianzas con autoridades locales más influyentes de la comunidad” (Freire 1991:11)

3.3.3. Erradicación del trabajo infantil. Proyectos en Cochabamba Bolivia.

Esta experiencia de nuestro vecino país de Bolivia se toma debido a la similitud demográfica y cultural que existe entre ambos países. Esta experiencia es una compilación de proyectos ejecutados desde la sociedad civil, analizando diversos factores que influyen en el trabajo infantil, la comparación entre el perfil de niños trabajadores como aquellos que se encuentran en situación de calle.

De acuerdo a **Mosoj Yan (2010)**; cuya visión refiere “todas las niñas, adolescentes mujeres y adolescentes madres en Bolivia tengan una vida digna y saludable y cumple una función múltiple, que es la de prevención, intervención, rehabilitación y reintegración familiar” (Mosoj Yan: 2010). A diferencia que el documento de Paulo Fraire aquí se centra en identificar los factores negativos, recogidos en base a su experiencia institucional y son los siguientes:

Factores Negativos:

Según Mosoj Yan, *Desde la problemática misma*: Los principales problemas que se presentan “en el aspecto económico es la extrema pobreza. Si bien, los niños, niñas y adolescentes trabajadores apoyan a la familia con ingresos diarios, muchas veces las familias priorizan el gasto en actividades que no favorecen su desarrollo personal, por ejemplo, gastan en fiestas, bautizos e inclusive se prestan dinero para esto”.(Mosoj Capítulo 19:571).

Según Mosoj Yan, “en el aspecto educativo muchas veces no tienen tiempo para la realización de sus deberes escolares por las actividades laborales que realizan, Esto

se traduce al bajo rendimiento escolar y la deserción escolares” (Mosoj Capitulo 19:580)

Según Mosoj Yan, *Desde la implementación del programa*: “el acceso a las zonas de intervenciones focalizadas debido a los constantes paros de transporte, así también el no contar con espacios propios para el desarrollo de las actividades” (Mosoj Capitulo 19:581).

Según Mosoj Yan, *Desde la Ejecución del Programa*: “Problemas que los niños trabajadores reportan con mayor frecuencia respecto al trabajo que realizan es que los comisarios les tratan mal, y que la gente en general es muy injusta con ellos, por ser menores los tratan de engañar” (Mosoj Capitulo 19:576).

Asimismo, Mosoj Yan, refiere que otro gran problema es la “confusión cuando se habla de niños, niñas, adolescentes **trabajadores** con los que se **encuentran en situación de calle**. Son dos grupos distintos, los niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen para apoyar a sus familias y los que se encuentra en situación de calles no viven con sus familias y muchos son adictos”. (Mosoj Capitulo 19:582)

Factores Positivos

Según Mosoj Yan (Capitulo 19); refiere que las niñas, niños y adolescentes en situación de calle son;

Una población con la cual se trabaja con intervención y rehabilitación. Por ese motivo, el proyecto hace énfasis en el trabajo preventivo para que los niños, niñas y adolescentes trabajadores no se encuentren en situación de calle en el futuro. En cuanto al trabajo que tienen con los padres es el de capacitación, información y orientación en lo que corresponde a la familia. Dependiendo del caso se hace un abordaje integral para resguardar la integridad de los niños. Se coordina también con la Unidad Educativa, Defensoría de la niñez y Adolescencia, Policía Nacional y la fiscalía. (Mosoj Capitulo 19:582)

Así también refiere Mosoj Yan, Otro de los principales problemas en el orden educativo de las niñas y adolescentes trabajadoras “es que muchas veces no tienen tiempo para la realización de sus deberes escolares por las labores diarias que realizan, esto conlleva al bajo rendimiento escolar y hasta puede llevar a la deserción escolar”. (Mosoj Capitulo 19:580)

3.4. Modelos nacionales

En nuestro país existen experiencias aplicables similares a la temática, ejecutadas ONG, así como a nivel intersectorial se ha venido implementando la temática asumiendo estrategias de prevención del trabajo infantil.

De acuerdo Alarcón (2009):

"Se estima que un trabajador adulto sin ningún nivel de instrucción gana en promedio 59% menos de ingresos en comparación con otro que ha culminado la primaria. A su vez, este trabajador con primaria completa gana en promedio 49% menos de ingresos en comparación con otro trabajador que culminó sus estudios secundaria. En suma, a mayor nivel de instrucción, mayores ingresos monetarios y mayor posibilidad de salir de la condición de pobreza" (Alarcón 2009).

Según Benavides (2004): realiza la comparación de las variables educación ingresos económicos y empleabilidad, expresando que resulta controversial el peso que la educación tiene por sí misma para el desarrollo económico y laboral de los individuos. Sobre esta situación surgen varios temas como los antecedentes sociales y culturales de la familia, el importante rol que juegan las redes y contactos sociales en los logros educativos, sus consiguientes significados en el terreno laboral y la movilidad social respectiva, así como la adquisición de un puesto de trabajo (Benavides 2004, Greibe 2011).

De acuerdo al EMPETI (2012-2016); La respuesta que el Estado brinda al trabajo infantil varía de país en país, así como entre los sectores de la actividad económica dentro de cada país. En el Perú además de armonizar la legislación con los compromisos adquiridos con la ONU se viene implementada la **Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ENPETI 2012-2016.**

Libro: Vásquez, E. (2007). Los Niños No Visibles del Estado. En este texto se trabaja el concepto de Trabajo Infantil el cual proviene de dos fuentes de información importantes: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como organismo internacional que promueve la aplicación de políticas laborales a escala global, y el pensamiento de los propios niños trabajadores en el ámbito mundial.

Por un lado, la OIT (2004) define el trabajo infantil como "toda actividad económica realizada por niños, niñas y adolescentes, por debajo de la edad mínima general de

admisión al empleo (en el Perú es de 14 años), en cualquier categoría ocupacional (asalariados, independiente, trabajo familiar no remunerado)". (OIT 2004).

También considera Trabajo Infantil a "aquellas actividades realizadas por debajo de los 18 años, que interfieran con la escolarización, se realizan en ambientes peligrosos, o se llevan a cabo en condiciones que afecten en su desarrollo psicológico, físico, social y moral, inmediato o futuro" (OIT 2004).

3.5. Enfoques y/o teorías de desarrollo

A continuación, se detalla los diferentes enfoques y/o teorías de desarrollo

3.5.1. Teoría de Cambio

Es importante incorporar esta teoría en la gestión de la propuesta con niñas, niños y adolescentes (NNA en situación de calle).

De acuerdo con DESCO(2006): refiere el desarrollo local como "un conjunto de capacidades generadas en un territorio, ligadas a la calidad de los recursos humanos (capital humano); la capacidad organizativa y la articulación de actores sociales (capital social) y la capacidad de emprender de los agentes locales (capital productivo)." Todo desde una perspectiva de largo plazo". (DESCO 2006:08).

Según DESCO (2006):

Esta teoría es una propuesta de desarrollo local que concentra sus esfuerzos en romper el circuito intergeneracional de la pobreza, considerando los aspectos de **Territorio** que es el espacio donde se concentran e integran las intervenciones y en donde es posible trabajar en torno a una visión de desarrollo común. **Las estrategias locales** que son líneas de trabajo que se consideran fundamentales para el desarrollo local, considerando la multidimensionalidad de la pobreza y finalmente las **Palancas** de cambio tiene que ver con el "que" y "como" se llevan a cabo las estrategias, en otras palabras, se entiende que toda acción orientada al desarrollo de capital social, humano o productivo, debe ser llevada a cabo por alianzas institucionales de diversa índole. (DESCO 2006:08)

Dichas variables son claves considerarlas en la propuesta de educadores de calle (hoy *Yachay*), en función a lo antes mencionamos pasamos a desarrollar cada una de ellas relacionándoles al quehacer del Programa Educadores de Calle.

De acuerdo Schejtman y Berdegué (2003); el **territorio** lo relacionamos con el "espacio que los actores sociales reconocen como necesario (o, al menos, posible) para contener y delimitar las relaciones que establecen entre ellos al interior, y entre

todos y el mundo externo, en función de los proyectos u objetivos de desarrollo que se proponen emprender” (Schejtman y Berdegué 2003:18).

De acuerdo con Scheitman y Berdegué 2003

Se considera que el programa no sólo debe tener en cuenta el territorio como espacio físico-geográfico objetivamente existente, sino que deben ser entendidos como construcciones sociales, es decir, como conjuntos de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan identidades y propósitos compartidos por diversos actores sociales” En ese sentido, los educadores, los NNA y sus familias, los actores locales van construyendo redes de protección y atención a dicha problemática. Pero además se debe considerar al territorio como un espacio de la existencia de corredores económicos capaces de ofertar productos con potencial comercial. Estos corredores deben reunir en simultáneo dos condiciones: soporte de recursos naturales en términos de capacidad productiva territorial y vocación productiva, en términos de potencial de especialización, la presencia de tejido socioinstitucional, espacios de representación y de propuesta en la sociedad civil”. (Scheitman y Berdegué 2003:18).

Según DESCO (2006): otro de los componentes son **“las estrategias locales** considerando que la pobreza es un fenómeno multifacético, la teoría de cambio enfatiza en la necesidad de trabajar simultáneamente en tres dimensiones: el capital social, el capital humano y el capital productivo” (DESCO 2006:08). En ese sentido, las acciones que desarrollemos en el Programa Educadores de Calle “deberían asegurar su desarrollo simultáneo y progresivo, considerando que las tres estrategias de capitalización están ligadas entre sí y se refuerzan mutuamente”. (DESCO 2006:08). Así también refiere que una variable importante de la “Teoría del Cambio es el Fortalecimiento del Capital Social. “El Capital Social es un concepto muy amplio que incluye las estructuras organizativas que conforman una sociedad y también las relaciones entre ellas”. (DESCO 2006:08).

Según DESCO: 2006: “Entre muchas acciones para fortalecer este capital, la iniciativa enfatiza el fortalecimiento de las instituciones, de las capacidades de liderazgo y del sentido de identidad cultural, buscando así la cohesión social imprescindible para que las comunidades se comprometan y conduzcan sus procesos de desarrollo y estos sean sostenibles”. (DESCO 2006:08).

Uno de los aspectos que se debe fortalecer en Educadores de Calle es el establecimiento de alianzas intra e inter sectoriales tanto del sector público como del privado así como la inclusión del sector privado y la sociedad civil organizada, en ese

sentido se debe analizar estrategias que nos permitan generar incidencia para la construcción de una propuesta en común.

A fines del siglo XIX según Weber “se pueden encontrar los orígenes de este concepto en su análisis de la importancia de las redes sociales para facilitar los intercambios económicos” (Weber 1969)

De acuerdo a James Coleman (1988) y Robert Putman (1993) refieren que “los que comienzan a utilizarlo en su acepción actual, incorporando la idea que para las relaciones económicas no sólo son importantes la disponibilidad de recursos económicos sino también la disponibilidad de recursos sociales, en particular la red de relaciones”. (Coleman 1988:04)

Putman (1993), define “al capital social como la confianza, las normas que regulan la convivencia, las redes de compromiso cívico, elementos que mejoran la eficiencia de la organización social promoviendo iniciativas tomadas de común acuerdo. En este sentido, es más bien parte de la cultura política de una comunidad”. (Putman: 1993).

Según DESCO (2006)

La teoría de cambio enfatiza en el **fortalecimiento institucional** la que constituye la base para la construcción del capital social. El fortalecimiento Institucional apuesta por la necesidad de contar con una institucionalidad que funcione, que dé garantías de respeto a las leyes y de hacer respetar las mismas. En ello, son fundamentales las organizaciones de la sociedad civil, como representantes de los intereses de los distintos grupos sociales, pero también las instituciones públicas para las que aspectos como la eficiencia, transparencia, apertura a la participación ciudadana, en especial de los jóvenes, son esenciales para el buen gobierno. (DESCO 2006:7-8).

Otra variable importante es el **desarrollo del capital humano**, que de acuerdo con DESCO (2006), “la estrategia de desarrollo de capital humano se enfoca en la búsqueda de calidad y equidad para las oportunidades educativas, entendiendo que son éstas las que permiten adquirir capacidades, materializarlas y hacer uso de sus resultados” (DESCO 2006:8).

De acuerdo con DESCO (2006), refiere que una educación de calidad sería aquella valorada por los actores de la comunidad (usuarios, comunidad educativa y sociedad), porque permite a los egresados convertirse en ciudadanos valiosos, capaces de hacer diversos aportes. Así también indica que la equidad supone que el

acceso a una educación de calidad sea igualitaria al margen de diferencias en edad, género, etnia, procedencia urbana/ rural, religión o cualquier otro tipo de diversidad que exista en la sociedad. (DESCO 2006:8)

De acuerdo con DESCO (2006)

La teoría del capital humano fue desarrollada por Becker en 1964 (Premio Nobel de Economía en 1992), quien lo definió como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. La noción de capital expresa la idea de un stock inmaterial imputado a una persona que puede ser acumulado y usado. Becker distinguía dos mecanismos posibles de formación: la formación general, adquirida en el sistema educativo (formal y no formal) y la formación específica, ligada al campo laboral y adquirida por la experiencia en una unidad de producción o de servicios. En las últimas décadas el concepto de capital humano se ha desarrollado de manera más amplia e inclusiva. (DESCO 2006:8).

De acuerdo con DESCO (2006), “Quizá el aporte más significativo respecto al capital humano, lo ha hecho Amartya Sen (citado por Yañez 2003), también Nobel de Economía, quién sostiene que desarrollar capital humano es dotar a las personas de las capacidades necesarias para tener realizaciones que les reporten satisfacción”(DESCO 2006:8).

De acuerdo con DESCO (2006)

Amartya Sen entiende que es prioritario que la vida de las personas sea larga y de calidad, lo que significa tener acceso a recursos de salud, y también reconoce que es igualmente prioritario que las personas tengan acceso a abundantes y actualizados conocimientos que les permitan tomar decisiones bien informadas (condición necesaria para el ejercicio efectivo de la libertad) y desempeñar empleos que les reporten tanto realizaciones personales como rentas suficientes para llevar una vida digna en términos de vivienda, vestuario, alimentación y ocio. (DESCO 2006:8).

Otro componente importante es el **incremento del Capital Productivo** de acuerdo con DESCO (2006), “El capital productivo es el conjunto de factores necesarios para la producción de bienes y servicios: conocimientos, información, inversiones, infraestructura, equipos, insumos, etc. Su énfasis se ubica en el incremento de la productividad y la generación de ingresos, pero buscando al mismo tiempo que las propias comunidades generen aprendizajes colectivos que les permitan conocer y mejorar sus recursos y aprovechar sus potencialidades”. (DESCO 2006:8).

3.5.2. Teoría General de Sistemas

De acuerdo a la propuesta planteada por Ludwig von Bertalanffy (1950),

La teoría de sistemas o teoría general de los sistemas (Alvares 1996) es el estudio interdisciplinario de los sistemas en general. Su propósito es estudiar los principios aplicables a los sistemas en cualquier nivel de campo de la investigación. El enfoque sistémico, contempla la conexión entre los individuos y el contexto: tanto el inmediato, familiar, educativo, entre iguales, como el más amplio y genérico, social, político, religioso, cultural, etc., teniendo en cuenta sus interacciones recíprocas en un constante *feedback* de comunicación. Esta metodología, en contraposición a la reduccionista, favorece una visión integradora de los fenómenos, capaz de relacionar circularmente las partes y de sustituir los conceptos que hablan de "sumatividad" por aquellos que hablan de "totalidad". Esta visión, también llamada ecológica, permite ver cómo el grupo (familia, centro, alumnos, etc.) no se adapta a un ambiente dado, sino que coevoluciona con el ambiente. (Ludwig von Bertalanffy: 1950).

Asimismo, en el Programa Educadores de Calle es muy importante tomar en consideración y aplicar el enfoque sistémico en el proceso docente – educativo.

En su artículo denominado "El enfoque sistémico en el contenido de la enseñanza" publicado en la web, de acuerdo con Dr. Rosell y García (2003):

La tarea fundamental de la didáctica consiste en organizar el proceso docente-educativo sobre bases científicas y con un carácter sistémico, que se establece con un criterio lógico y pedagógico para lograr la máxima efectividad en la asimilación de los conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de convicciones por parte de los alumnos, con la finalidad de capacitarlos para que puedan cumplir exitosamente sus funciones sociales, prepararlos para la vida y el trabajo. De este modo, el sistema de educación responde al encargo social de formar ciudadanos útiles, en correspondencia con los valores que predominan en la sociedad, el perfil del egresado y las competencias que este debe lograr. (Dr. Rosell y García: 2003)

Así también, según Dr. Washinton Rosell y García (2003), señala

La organización del proceso docente-educativo se apoya en las leyes didácticas que expresan las relaciones de este proceso con el contexto social y las interacciones entre sus componentes: (objetivo, contenido, método, medio, forma y evaluación). Entre estos componentes se destaca el objetivo de enseñanza, que constituye la categoría didáctica rectora, pues refleja el carácter social del proceso y lo orienta de acuerdo con los intereses de la sociedad, a los cuales se subordinan los otros componentes que concretan esta aspiración. (Dr. Washington Rosell y Marta Más García: 2003).

En su artículo denominado "El enfoque sistémico en el contenido de la enseñanza" publicado en la web, de acuerdo con Dr. Rosell y García (2003):

Según Las integraciones de todos estos componentes conforman un sistema del proceso docente-educativo, constituido por varios subsistemas que representan distintos niveles o unidades organizativas: carrera, disciplina, asignatura, tema y tareas docentes. En cada uno de estos subsistemas o unidades organizativas están presentes todos los componentes que lo caracterizan. La organización del proceso docente-educativo con un enfoque sistémico se realiza con un criterio

lógico y pedagógico. El criterio lógico significa que el contenido de cualquier rama del saber tiene una lógica interna propia y el criterio pedagógico indica que la lógica de cualquier rama del saber se adecua a la lógica del aprendizaje, en la que hay que distinguir la lógica de la asignatura y la correspondiente al propio proceso didáctico. (Dr. Rosell y María García: 2003).

Los criterios en los párrafos anteriores, ayudarán a comprender más el proceso dentro del enfoque sistémico docente-educativo del Programa Educadores de Calle.

3.5.3. Teoría del Aprendizaje Significativo

Es importante precisar algunos autores donde refieren con claridad el análisis sobre el aprendizaje significativo de David P Ausubel.

De acuerdo con Riviera (2004), “la concepción cognitiva del aprendizaje, según la cual éste tiene lugar cuando las personas interactúan con su entorno tratando de dar sentido al mundo que perciben. Al proceso mediante el cual se construyen las representaciones personales significativas y que poseen sentido de un objeto, situación o representación de la realidad, se le conoce como aprendizaje” (Riviera 2004:47).

Así también refiere Riviera Muñoz (2004)

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel se contrapone al aprendizaje memorístico, indicando que sólo habrá aprendizaje significativo cuando lo que se trata de aprender se logra relacionar de forma sustantiva y no arbitraria con lo que ya conoce quien aprende, es decir, con aspectos relevantes y preexistentes de su estructura cognitiva. Las Dimensiones del objetivo de aprendizaje que Ausubel menciona son dos: Contenido, lo que el aprendiz debe aprender (el contenido de su aprendizaje y de la enseñanza) y Conducta, lo que el aprendiz debe hacer (la conducta a ser ejecutada). Esta relación o anclaje de lo que se aprende, con lo que constituye la estructura cognitiva del que aprende, fundamental para Ausubel, tiene consecuencias trascendentes en la forma de abordar la enseñanza. (Jorge L Riviera: 2004:48).

Según Jorge L. Riviera (2004), “A toda experiencia que parte de los conocimientos y vivencias previas del sujeto –las mismas que son integradas con el nuevo conocimiento y se convierten en una experiencia significativa– se le conoce como aprendizaje significativo”. (Jorge L. Riviera: 2004:48).

Desde los Aprendizajes Significativos, según la Riviera se aprecia que “en todo proceso de enseñanza siempre se encuentran plasmados los cuatro componentes

que deben recibir una atención a fin de que la educación sea para el ser humano, en su calidad de persona y de miembro de una sociedad” (Riviera 2004:48).

De acuerdo al Programa de Educadores de Calle-PEC (2012), refiere que la educación no convencional del PEC se estructura en torno aprendizajes fundamentales:

- **Aprender a conocer** “Este supone, en primer término, aprender a aprender, ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento de los usuarios del programa” (PEC 2012).
- **Aprender a comprender** “el mundo que le rodea” (PEC 2012).
- “Aprender a hacer”: “Este aprendizaje consiste para cada persona en fortalecer su formación” (PEC 2012).
- **Aprender a influir** “sobre su propio entorno y provocar cambios positivos para uno y los demás”. (PEC 2012).
- **Aprender a vivir juntos** “Este aprendizaje constituye una de las principales empresas de la educación, supone que la persona debe “aprender a vivir con los demás”, así como participar y cooperar con los demás y contribuir al desarrollo”. (PEC 2012).
- **Aprender a ser** “Este aprendizaje supone contribuir al desarrollo integral de cada persona. Implica además, dotar a la persona de un pensamiento autónomo y crítico, para que pueda determinar por sí misma que debe hacer en las diferentes circunstancias de su vida”. (PEC 2012).

Según refiere la propuesta del PEC, desde el modelo de afronte del trabajo infantil y la vida en calle, la relación del PEC se establece no con el trabajo infantil en la calle o la vida en calle de algunos niños, sino con los niños que trabajan o viven en la calle y sus familias (PEC 2012).

En este contexto es muy importante la calidad de “las interacciones establecidas al interior de la familia y la presencia de servicios alternativos por parte de las instituciones locales” (PEC 2012).

De acuerdo con el PEC (2012), en este contexto aparecen dos categorías de análisis (que podrían explicar ampliamente las situaciones conflictivas que deducen al niño a permanecer en la calle, ya sea trabajando, viviendo o realizando actos violentos) e intervención (que podrían contribuir significativamente en la prevención e intervención de la presencia de los niños en la calle) al interior del proceso de “callejización” (proceso por el cual, frente al riesgo de sucumbir frente a los riesgos de la calle, el niño -y su familia- adquieren identidad y legitimación en la calle).

3.5.4. Enfoque de Derecho

El enfoque de derecho es uno de los enfoques fundamentales del programa en el que nos basaremos para el planteamiento de nuestra propuesta.

El servicio de Educadores de Calle “diseña y organiza sus acciones en el marco del enfoque de Derecho que genera una intervención más pertinente en su población objetivo” (PEC 2012). Uno de los principales es: **Enfoque de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes:** Este enfoque aplica los siguientes principios:

Según la Convención de los DDNN, refiere “**El niño es sujeto de derechos**”,

- “A ser protegido y cuidado” (Art. 3 de la Convención por los DDNN)
- “A expresar su opinión libremente en los asuntos que lo afectan” (Art. 12 Convención por los DDNN)
- “A ser protegido de toda forma de perjuicio, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (Art. 19 Convención por los DDNN)
- “A disfrutar del más alto nivel de salud y a servicios de tratamiento en caso de enfermedad” (Art. 24 Convención por los DDNN)
- “A un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (Art. 27 Convención por los DDNN)
- “A la educación” (Art. 28 Convención por los DDNN)
- “Al descanso y al esparcimiento” (Art. 31 Convención por los DDNN)
- “A ser protegido de la explotación económica o el desempeño de trabajos riesgosos” (Art. 32 Convención por los DDNN)
- “A ser protegido de la explotación sexual” (Art. 34 Convención por los DDNN)

Según la Convención de los DDNN, refiere “El niño, niña y adolescente es una persona con opinión que participa y aporta al cambio como miembro de la sociedad. Tiene a la familia como principal espacio para el desarrollo y soporte de sus derechos. Asimismo el Estado cumple su compromiso de respetar y hacer respetar sus derechos, así como la sociedad civil contribuye en la atención de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes” (Convención de los DDNN 2006).

3.5.5. Enfoque de Desarrollo Humano

Este enfoque presente en la propuesta de los Educadores de Calle, es comprendido como el proceso que busca la ampliación de las oportunidades de las personas, aumentando sus derechos y capacidades.

Bajo ese marco se pretende fomentar el desarrollo integral de los NNA mediante el acceso a la educación, a la salud, al afecto y a la seguridad; factores claves para el desarrollo humano.

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano-Guatemala (2016), refiere que Amartya Sen mantiene un enfoque basado en la libertad del ser humano, él plantea que “el Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses” (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2016).

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano-Guatemala (2016)

Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades. Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. [...] Aunque este modo de concebir el desarrollo es con frecuencia olvidado en el afán inmediato por acumular bienes y riquezas financieras, no se trata de algo nuevo. Los filósofos, economistas y líderes políticos destacan desde hace tiempo que el objetivo, la finalidad, del desarrollo es el bienestar humano (Informe Nacional de Desarrollo Humano- 2016, Amartya Sen, s/f)

De acuerdo con PNUD (2015)

La búsqueda de ese otro fin es el punto de encuentro entre el desarrollo humano y los derechos humanos. El objetivo es la libertad del ser humano. Una libertad que es fundamental para desarrollar las capacidades y ejercer los derechos. Por lo que plantea que las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se reafirman mutuamente y ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y el respeto por los demás. (PNUD 2015).

Por otro lado PNUD (1990) define al Desarrollo Humano, como;

[...] el proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importante de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse avergonzado de aparecer en público.” [...] El desarrollo humano tiene dos aspectos. La formación de

capacidades humanas – tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas- y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas – para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas. Si el desarrollo humano no consigue equilibrar estos dos aspectos, puede generarse una considerable frustración humana. El objetivo central del desarrollo debe ser el ser humano (PNUD 2009: 2)

Tomando en consideración el enfoque de desarrollo, de acuerdo a la PNUD: (1990) “considera que el desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, dichas oportunidades incluyen el goce de vida prolongada y saludable, acceso a la educación y la garantía de los derechos humanos, entre otros”. (PNUD 1990).

Como lo menciona, León y Cueto (2007), el desarrollo psicobiológico va acentuándose a medida que la persona va madurando biológicamente y su interacción con el contexto, es así que surgen nuevas habilidades que son innatas del ser humano. Así también refiere que el desarrollo funcional va relacionado de la interacción y experiencias personales tanto interna como externa (León y Cueto 2007).

Bajo esta perspectiva, el estado peruano toma conciencia que la verdadera riqueza de una nación radica en las personas, por ello no hay desarrollo social sin desarrollo humano, en consecuencia, el Estado inicia un proceso de implementación donde procura ambientes y situaciones propicias para que sus ciudadanos alcancen las oportunidades de desarrollo que requieren según sus etapas de vida.

De acuerdo a lo propuesto por la “Convención sobre los Derechos del Niño” en el artículo 19° ratificado por el Perú el 26 de enero de 1990, dispone acciones concretas de protección y atención a los niños, niñas y adolescentes violentados física y psicológicamente por la familia o adultos mayores responsables:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y **educativas apropiadas** para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (CDN 1990: ART 19)

Refieren, que para adoptar dichas medidas se deben implementar programas de prevención y protección, así como rutas claras que establezcan identificar, derivar casos con alto grado de prioridad a instituciones para su atención inmediata

De acuerdo con Plaza (1998), dentro de la teoría de desarrollo humano refiere la relación entre **Equidad y Desarrollo**. Precisa que es importante establecer nuevas estrategias a medida que haya cambios en los enfoques se agudice el crecimiento de la pobreza en el mundo. Indica también que el trabajo que han venido realizando los organismos multilaterales de cooperación, universidades, gobiernos y ONGs, han llegado a estar de acuerdo en que el centro de desarrollo es el ser humano y el desarrollo económico es un medio para su realización. Refiere que la definición y aproximación sobre el desarrollo económico es un medio para su realización. Refiere que la definición y aproximación sobre el desarrollo humano es planteada por el Programa de la Naciones Unidas para el desarrollo-PNUD. (Plaza: 1998).

De acuerdo con Plaza (1998), señalaremos algunos rasgos que hoy forman parte del pensamiento sobre el desarrollo:

- “Se debe vincular las políticas económicas con las sociales o conectar las acciones macro de las sectoriales” (Plaza 1998).
- “Incrementar la inversión en lo social ((salud, educación, vivienda, participación, etc.) o medidas redistributivas”. (Plaza 1998).
- “Reducir las brechas entre Estado y mercado y empoderar a la sociedad civil”. (Plaza 1998).
- En ese sentido, sobre lo antes referido, “el desarrollo supone el involucramiento de varios factores e involucra la articulación con múltiples dimensiones. El crecimiento económico es parte de este proceso global, y de la forma en que se presentan los arreglos institucionales para normar los derechos sociales que limitan o abren posibilidades de las personas” (Plaza 1998).
- “Señala que el objetivo del desarrollo no es el crecimiento económico *per se*, sino, el desarrollo de capacidades y derechos de las personas, y el perfeccionamiento de la organización social y asiendo buen uso y adecuado del medio” (Plaza 1998).
- Entonces, señalan que “las estrategias de desarrollo requieren un enfoque que articule economía, política y social que potencie las capacidades o derechos de las personas o de las sociedades” (Plaza 1998).

- “El desarrollo parte de respetar las diferencias culturales, valorativas entre países, y las diferencias culturales, políticas, étnicas y de género, al interior de los países” (Plaza 1998).
- Por eso mismo, según Hirschman (2008), “el desarrollo es un proceso socioeconómico y político que requiere marcos y arreglos institucionales que posibiliten la concertación, el consenso, la participación y el manejo de los conflictos no solo de los intereses, sino también de las pasiones” (Hirschman:2008).
- Para conclusión se señala que la “democracia, sin equiparla con un tipo de arreglo institucional único, pues existen diversos marcos institucionales para ejercerla como fundamento de la participación, el consenso y la concertación y como parte constitutiva del respeto a las diferencias” (Plaza 1998).

En el marco de lo descrito, el desarrollo parte de la interacción con lo económico, poniendo al centro a la persona y su empoderamiento para su realización (Plaza 1998:21-23).

De acuerdo con Plaza (1998)

La equidad, sin embargo, suele ser confundida con igualdad, con atención a las necesidades de los pobres u con justicia distributiva; sin duda, la noción encierra algo de cada uno de estos aspectos, pero no se equipara con ninguno, si con la condensación de los tres. La equidad es una noción global que articula las estructuras social, institucional, normativa, jurídica, cultural e ideológica, con la situación, condición, oportunidades y accesos de los sujetos individuales o colectivos, articulación que determina el grado de desarrollo de capacidades. (Plaza 1998).

3.6. Marco Normativo

A continuación señalamos algunos artículos que describen sobre las características, directrices, procesos del trabajo infantil.

3.6.1. Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (Convenio Número 138) y Recomendación 146

Según el convenio de la OIT (1973), “la edad mínima para el empleo no debe ser menor a la edad en que cesa la obligación escolar o a 15 años. El Estado Parte cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores

interesadas, si tales organizaciones existiesen, especificar inicialmente una edad mínima de 14 años”. (Convenio OIT: 1973, artículos 2.3 y 2.4).

Según el convenio de la OIT (1973), refiere también “que la edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores, no debe ser menor de 18 años” (Convenio OIT:1973Art.3.1).

Según el convenio de la OIT (1973), “La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo y no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela” (OIT 1973).

Según el convenio de la OIT (1973), “El Estado Parte cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados y haya especificado inicialmente una edad mínima de 14 años, puede permitir el trabajo ligero a personas de 12 años” (Convenio OIT: 1973, artículos 7.1 y 7.4).

Según el convenio de la OIT (1973), Las políticas marco son referenciales para incorporarlas como políticas locales, ésta fue una de ellas, ya que establece “la edad mínima de ingreso al empleo (14 años de edad). En ese sentido permitió al Programa Educadores de Calle diseñar los perfiles de los adolescentes que se encuentran en situación de alto riesgo, por no estar dentro de las condiciones de seguridad que establece la norma”. (Convenio OIT: 1973).

Dicha norma es importante porque permite identificar los nudos críticos en el PEC en base a la restitución de derechos frente a la exposición de riesgos violando la edad y condiciones mínimas de trabajo.

3.6.2. Convenio Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999. (N° 182)

Según el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999),

Este Convenio fundamental define al "niño" como toda persona menor de 18 años de edad. Requiere de los Estados que lo ratifiquen la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, incluidas todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la prostitución y la pornografía infantiles; la utilización de niños para actividades

ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes; y el trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil 1999).

Según el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999), “Dicho convenio exige que los Estados que lo ratifiquen brinden la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y para su rehabilitación e integración social” (Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil 1999).

Asimismo, establece “que los Estados deberán garantizar el acceso gratuito a la educación básica, y, siempre que sea posible y adecuado, a la formación profesional a los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil” (Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil 1999).

Por ende, mediante el Programa Educadores de Calle establecen acciones para brindar el acompañamiento a NNA quienes han sido vulnerados en sus derechos, se encargan de la reinserción en los centros educativos, reforzamiento escolar, así como el fortalecimiento en sus habilidades sociales, entre otras actividades.

3.6.3. Constitución Política del Perú.

La norma suprema de nuestro país, determina los criterios de protección del niño y adolescente en relación al trabajo infantil, si se encuentran en condiciones de vulnerabilidad su atención debe ser inmediata, por ende, dichos artículos establecen las bases para la implementación de políticas direccionadas a la temática.

Así también la Constitución Política del Perú (CPP) en los siguientes artículos postula:

[...] la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado (Artículo 1°).

[...] La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente (Artículo 4°).

[...] El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan (Artículo 23°).

[...] Las normas relativas a los derechos y a las libertades se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias

ratificados por el Perú (Cuarta disposición final y transitoria) (Congreso de la República 1993: 12-18)

Según lo expuesto, como norma suprema de nuestro país, determina los criterios de protección del niño y adolescente en relación al trabajo infantil, si se encuentran en condiciones de vulnerabilidad su atención debe ser inmediata, por ende, dichos artículos establecen las bases para la implementación de políticas direccionadas a la temática.

Este documento busca garantizar a la comunidad sobre todo a los más vulnerables sus derechos y libertades, así como la regulación de los mismos, mediante las sanciones respectivas en caso de abusar de los derechos del NNA.

3.6.4. Código del Niño, Niña y el Adolescente

El Código del Niño y Adolescente reformulado, y ampliado define como niño al “ser humano desde su concepción hasta cumplir 12 años de edad, y al adolescente desde los 12 hasta cumplir 18 años de edad”.(Artículo N° 1: 2012: 27-28).

El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone el Código, siempre y cuando no exista explotación económica y su actividad laboral no importe riesgo o peligro, afecte su proceso educativo o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (CPP 1993:Artículo 22).

En dicha norma, se establece todas las responsabilidades que tiene el Estado, la sociedad civil, las familias y todas las personas para que no se vulneren sus derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Estas responsabilidades tienen carácter obligatorio al ser una norma adscrita por nuestro país. Por ende, es un documento de gran importancia ya que mediante ello se puede monitorear el cumplimiento de acciones a favor del NNA a través del Programa Educadores de Calle (como Estado), de la sociedad civil, de las familias de los NNA en situación de calle.

3.6.5. DS N°003-2010-MIMDES Relación de Trabajos Peligrosos o Nocivos para la Salud Integral y la Moral de los y las Adolescentes (Ministerio de Trabajo 2010)

De acuerdo con MIMDES (2010)

Se aprueba la relación de trabajos peligrosos por su naturaleza y trabajos peligrosos por sus condiciones, en los que se encuentra prohibido el empleo de niñas, niños y adolescentes. En relación con la primera categoría se incluye, el trabajo en la minería, en la fabricación artesanal de ladrillos, los trabajos en levantamiento y traslado manual de carga que exceda los límites permitidos, los trabajos recolectando y seleccionando basura. En la segunda categoría se considera aquellos trabajos con jornadas extensas o más de 6 horas diarias, la actividad laboral que se realiza con ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad, entre otros (MIMDES 2010).

En lo referido al Decreto Supremo N°003-2010-MIMDES describen las características de los trabajos según nivel de riesgos y lo relacionan con el estado físico y psicológico del NNA.

Para el Programa Educadores de Calle dicha categorización fue importante en el sentido que permitió identificar aquellos trabajos considerados de alto riesgo teniendo en cuenta varios criterios, el tiempo de trabajo, lugar de trabajo, condiciones entre otros.

3.6.6. Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP - PNAIA 2012-2021

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP.

El PNAIA define importantes metas que tienen que ver con el trabajo infantil:

Se incluye como una de las metas erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima (Resultado Esperado 6).

Asimismo, la erradicación del trabajo peligroso realizado por adolescentes aun dentro de la edad legal permitida (Resultado Esperado 8).

Se propone la meta de disminuir el número de niñas, niños y adolescentes que están en situación de explotación sexual (Resultado Esperado 14).

Igualmente la disminución del número de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de situaciones de trata de personas (Resultado Esperado 17). (MIIMP 2012)

Refiere una meta de no participación, voluntaria o por la fuerza, de niños, niñas o adolescentes en conflictos internos en el país (Resultado Esperado 23). (PNAIA 2012: 15)

Según PNAIA (2012-2021), con respecto a la dicha norma, “es importante destacar que por primera vez se han incluido metas emblemáticas, consideradas como prioritarias y esenciales para el desarrollo de la infancia y adolescencia en el Perú, cuyo señalamiento tiene un impacto orientador, simbólico y motivador para el cumplimiento del conjunto de metas del citado Plan Nacional”(PNAIA: 2012-2021).

De acuerdo al PNAIA (2012-2021), refiere

Seguir levantando como prioridad política regional y local, la atención a la infancia y adolescencia como una medida para la superación de la pobreza y la construcción de una ciudadanía que ejerza en plenitud sus derechos. Forma parte de este reto establecer mecanismos de seguimiento y control centrados en el cumplimiento de las metas del PNAIA 2012-2021, impulsando la mejora de los recursos y calidad del gasto público, ampliar calidad y cobertura de los servicios de protección. (PNAIA 2012-2021: 8).

Otro aspecto que señala el PNAIA (2012-2021) importante es “consolidar la normatividad relativa a la promoción y protección de derechos, fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación, asegurando el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del país” (PNAIA 2012-2021:8).

3.6.7. Decreto Supremo N 015-2012-Tr

Se aprueba La Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil **ENPETI 2012 – 2016** (Ministerio de Trabajo 2012).

Según ENPETI (2012 – 2016),

La estrategia que presentamos, tiene como marco lo dispuesto en el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, recientemente aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP. El mencionado Plan, de alcance nacional, establece la agenda del Estado peruano para la próxima década en materia de protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país. La ENPETI desarrolla lo dispuesto en el D.S N° 027-2007-PCM, que establece que la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil constituye una política específica, que forma parte de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento en materia de empleo. La ENPETI articula y consolida la respuesta de las distintas normas, es un documento conformado por un conjunto de acciones coordinadas y sinérgicas que desarrollarán las entidades públicas y del sector privado con el objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación infantil y adolescente. (ENPETI 2012-2016).

De acuerdo al programa de Educadores de Calle como programa social del Estado vienen contribuyendo “a dar continuidad a los esfuerzos ya desplegados, pero sobre todo, a potenciar de manera significativa el enfoque y las acciones realizadas” (PEC 2012).

De acuerdo a la ENPETI, “traduce, pues, el compromiso del Estado por garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, asegurando para nuestro país un futuro sin trabajo infantil y un modelo de crecimiento sostenible basado en la inclusión social”. (ENPETI 2012-2016).

Así también, ENPETI, “El trabajo infantil y particularmente, sus peores formas, resultan intolerables para un Estado que pugna por librar a sus ciudadanos y ciudadanas de la pobreza, dar sostenibilidad al crecimiento económico y generar trabajo decente para todos y todas” (ENPETI 2012-2016)

3.7. Marco conceptual

En esta parte, presentaremos los términos que están directamente relacionados a nuestro tema de investigación. Tratándose de una política de restitución de derechos en NNA vulnerables, por ello es necesario conocer distintas definiciones que se han dado estos últimos años y asumir una posición frente a ellas.

3.7.1. Vulnerabilidad

Para el Banco Mundial, la cuantificación de la vulnerabilidad es especialmente difícil por tratarse de un concepto dinámico y concluye que:

[...] a lo largo de los años son muchos los indicadores de vulnerabilidad que se han propuesto, pero ahora hay un consenso cada vez mayor en que no es ni viable ni conveniente reflejar la vulnerabilidad en un solo indicador.

Por ello, es posible que un indicador de la vulnerabilidad basado exclusivamente en los activos de los hogares -o en los ingresos y sus fuentes de procedencia - no refleje debidamente la exposición de los hogares al riesgo. (López 2006).

De acuerdo con Caroline Moser (1998), “la vulnerabilidad puede ser definida como la inseguridad y sensibilidad del bien-estar (*well-being*) de los individuos, hogares y comunidades en situaciones de cambio, e implícitamente en su respuesta y

resiliencia a los riesgos que ellos enfrentan durante estos cambios negativos”. (Moser 1998)

Según Prowse (2003), señala “que los determinantes de la vulnerabilidad están definidos por dos dimensiones: sensibilidad y resiliencia del sistema”. (Prowse 2003).

Así también, Chambers (1995), señala que la “vulnerabilidad está determinada por dos dimensiones: la interna y la externa. Por factores_externos se entiende las amenazas, los *shocks* y/o eventos de peligro o estrés. Los factores internos en cambio, son la situación de indefensión (sentimiento o incapacidad para defenderse) y la carencia de medios para enfrentar la pérdida.” (Chambers: 1995)

El Informe del Banco Mundial (2000) plantea que la vulnerabilidad mide “la capacidad de resistencia ante una crisis y la probabilidad de que una crisis dé por resultado una disminución del bienestar”.²

Según el Plan Estratégico Sectorial 2013 – 2016 del MIMP, “la vulnerabilidad es el grado de resistencia y/o exposición de vidas humanas, patrimonio, servicios vitales, infraestructura, áreas agrícolas, entre otras, a la probable ocurrencia de un peligro”. La población vulnerable presenta diferentes grados de vulnerabilidad. La vulnerabilidad implica un estado de indefensión y de inseguridad que experimenta una persona o un grupo de personas expuestas a determinados riesgos, producto de determinadas circunstancias de su entorno personal y familiar o por acciones que los excluyen del ejercicio de sus derechos, “que no necesariamente tienen que ver con la condición socioeconómica en la que vive”. (Plan Estratégico Sectorial 2013 – 2016 del MIMP 2013-2016).

La exposición a determinados riesgos hace que las poblaciones vulnerables se vean afectadas en su condición psicológica, física y material. Ante lo referido a poblaciones vulnerables, la definición que plantea el MIMP es la que se asocia a nuestro tema de investigación ya que lo definen como aquella población que se encuentra en estado de desprotección y sobre todo de vulneración de sus derechos, en ese sentido los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad ya que viven expuestos a alto riesgo.

² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
2007 Una Aproximación a la Vulnerabilidad. Sistema de Indicadores Demográficos para Colombia.

Dichos factores de riesgo se producen a nivel intrafamiliar, como es el continuo fomento de la práctica de violencia, ausencia de reglas, valores, consumo parental, limitados ingresos económicos, ausencia de afecto, formación educativa irregular; así también el ambiente externo influye en el NNA más si este no desarrolla en el hogar conductas que le permitan discernir lo que le afecta.

3.7.2. Educador de Calle

Otra variable de gran importancia es Educador de Calle, como herramienta fundamental de intervención con niñas, niños y adolescentes. Según lo que refiere Paulo Freire, describe al Educador de Calle, más que un profesional, como una persona, agente, respetando la individualidad de la criatura.

Según Paulo Freire (1991), Menciona que le educador de calle debe ser cada vez más “una presencia firme y por eso mismo presencia en paz, que no teme correr riesgo, ni tampoco se asuste con el riesgo que tiene que correr el educando” (Freire 1991). Así como menciona que el “educador de calle tiene que estar consciente de sus propias limitaciones y de los riesgos y desafíos presentes en la calle y en la sociedad. Lo importante, empero, es percibir y reconocer las fuerzas existentes en éste conflicto o esperar no significa no inferir y si aguardar el momento de poder avanzar para conquistar un espacio. Este proceso es inherente a todo trabajo educativo” (Freire 1991).

De acuerdo a la Propuesta de Educadores de Calle, consideran a éste como un profesional de las ciencias sociales que “facilita procesos de cambio de actitud frente al problema y gestiona el acceso de las niñas, niños y adolescentes a servicios” (PEC 2012). Otro aspecto resaltante en el educador de calle es “que interviene en el lugar donde se encuentra el niño, niña o adolescente (calles, plazas, mercados, etc.), bajo la dirección de acuerdo a su perfil” (Metodología PEC 2012).

Así también Paulo Freire (1991), cuando menciona que el educador de calle debe “respetar la individualidad del niño pero a la vez debe ser consiente del significado del riesgo, así también está relacionado a la definición que plantea el Ministerio de la Mujer al mencionar que el Educador genera el vínculo de confianza en el usuario/a y su familia a fin de diagnosticar sus principal problema a fin de acercarles a los servicios de la comunidad” (Freire: 1991).

Para Freire refiere que es fundamental en primera fase el respeto del espacio no descuidando la presencia del educador para el mismo esa presencia parte del hecho de promover una actitud de cambio en el niño, niña y adolescente y sus familias, así como brindarles oportunidades mediante el acceso a diferentes servicios básicos. (Paulo Freire: 1991).

3.7.3. Niña, Niño en Situación de Calle

Es preciso comprender es lo referente a **niño, niña y adolescente en situación de calle**. Paulo Freire lo define como niños, niñas de la calle, quienes trabajan para sustentarse y para el sustento de sus familias, que son demasiados pobres para atender las necesidades básicas de sus hijos.

En la propuesta del Programa Educadores de Calle, refiere que “en la calle esos niños están desamparados de la protección familiar y de la comunidad y en consecuencia se tornan vulnerables a la explotación de terceros y una variable de peligros físicos y morales” (PEC 2012).

Así también menciona que “Muchos pasan en la calle todas a las horas “Hábiles” y algunos hasta sus madres; por tanto, tienen poco o ningún ingresos a los servicios básicos. Como consecuencia son pocos sus perspectivas para desarrollarse conquistarse y conquistar un futuro mejor” (PEC 2012).

Según la propuesta de educadores de calle define al niño, niña y adolescente entre los 06 y 18 años de la calle como principal espacio de socialización planteando dos perfiles los que **Trabajan en calle** y **Viven en Calle**.

Según la Estrategia General para la Atención de NNA (2012), “se definen a niños, niñas y adolescentes **con o sin vínculo familiar** que se encuentran socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que vulnera sus derechos y los expone a situaciones de riesgo”. (Estrategia General para la Atención de NNA: 2012:01).

Según la Estrategia General para la Atención de NNA (2012), Se han identificado 04 situaciones:

- Niña, niño y adolescente que **trabaja** en la calle (con vínculo familiar).
- Niña, niño y adolescente que **vive** en la calle (sin vínculo familiar).

- Niña, niño y adolescente **en mendicidad** (con o sin vínculo familiar).
- Niña, niño y adolescente **en explotación sexual** (con o sin vínculo familiar).

Refiere la Estrategia General para la Atención de NNA (2012), para ellos y ellas, la calle se ha convertido en el “lugar donde desempeñan un conjunto de actividades económicas de sobrevivencia, dejando de ser sólo el espacio de tránsito que significa para nosotros” (Estrategia General para la Atención de NNA: 2012).

Es así que en la nueva propuesta (Propuesta General Yachay 2012), “se incorporan más perfiles de los NNA en situación de calle mencionando que son aquellos que se encuentran socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que los coloca en situación de alto riesgo y vulnerabilidad” (Propuesta General Yachay 2012).

Para el análisis de nuestra investigación se incluirá los perfiles considerados desde el PEC que son: Trabajan en Calle y Viven en Calle, pero además se incluye en la investigación los perfiles que se plantea en la propuesta Yachay 2013, sobre mendicidad y explotación sexual.

Encontramos estudios adicionales sobre los Niños Trabajadores de la Calle en el Perú. Gálvez y Jaramillo (2002) mencionan las condiciones de vida los niños, niñas y adolescentes trabajadores. “En el Perú la pobreza afecta en mayor medida a la niñez y adolescencia de los sectores urbanos. La mitad de la población en miseria es menor de 14 años, lo que la coloca en situación de alta vulnerabilidad y riesgo. Esta situación de pobreza y desigualdad constituye una limitación para la universalización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”. (Gálvez y Jaramillo, Los Niños Trabajadores del Perú. Pp.24).

En ese sentido Gálvez (2002) refiere “que la pobreza es un factor que determina las condiciones de los niños, por lo tanto ven vulnerados sus derechos y se encuentran en alta condición de riesgo social” (Gálvez 2002).

Según Gálvez (2002) “Este factor contribuye a incrementar el trabajo infantil debido a la competencia en el mercado global, que hace que todo el mundo busque bajarlos costos de producción. Hay otras formas, menos obvias, pero igualmente importantes. La globalización contribuye el incremento del trabajo infantil”. (Gálvez 2002).

Otro estudio sobre los niños y niñas trabajadores de la calle, según Enrique Vásquez nos indica que “las condiciones en las que trabajan los niños atentan contra sus derechos económicos, sociales y culturales” (Vásquez 2012). En este sentido, citando a Ugarteche refiere “el niño y la niña no trabajan como parte de su educación, sino como parte de la responsabilidad adulta de dar de comer a su familia” (Ugarteche 1999). Es por ello que Vásquez menciona que “La salud como elemento vital para un buen desempeño laboral de los niños establece dos puntos de discusión. Por un lado, que los niños tengan buenos niveles de salud con el objeto de que ello les permita trabajar sin mayores problemas. Por otro lado, que las ocupaciones a las que se dediquen no traigan consigo consecuencias perjudiciales para su desarrollo. En este sentido, todas aquellas labores en las que la integridad infantil es explotada o vilipendiada deberían ser eliminadas, pues generan impactos negativos sobre la salud del niño y altos costos asociados” (Vásquez 2012).

3.7.4. Desarrollo Humano

En la propuesta general de *Yachay: 2012* se toma en consideración dicho enfoque como uno de sus marcos teóricos base, que fundamente la intervención con NNA en situación de calle. Por ello consideramos importante tomar en consideración el análisis mediante las diferentes definiciones. (Propuesta general de *Yachay: 2012*)

Según Béjar (2011), el concepto “desarrollo humano significa integrar todos los derechos humanos concibiéndolos como parte de una sola identidad y de un solo proceso. A esto se llama la integralidad de los derechos humanos. Lo que significa que la vigencia de los derechos políticos es inconcebible cuando se viola al mismo tiempo los derechos sociales; y a la inversa: los derechos políticos son parte de los derechos sociales y económicos” (Béjar: 2011).

En ese sentido el Programa Educadores de Calle tiene como centro de su intervención a los niños, niñas y adolescentes con el afán de fortalecer todas sus capacidades.

Las capacidades a desarrollar en los NNAT, son sus habilidades sociales, promover el acceso a servicios básicos como la educación, salud, etc. además se restituyen los derechos no solo de la educación sino a la recreación, a una vida saludable, a la familia, aspectos postulados por Béjar.

3.7.5. Implementación y gestión de políticas

Según Eugenio Lahera (2002), “plantea que la implementación es el conjunto deliberado y secuencial de actividades del gobierno orientadas al logro de los propósitos y objetivos de la política, articulados en declaraciones oficiales de política. Más breve; la implementación es el proceso de transformar en resultados los objetivos asociados con una política pública” (E. Lajera: 2002).

Según la CEPAL (2010)⁴, refiere

La implementación de la política comprende las actividades desarrolladas hasta alcanzar los efectos buscados por la intervención pública así como la utilización de estructuras institucionales (recursos humanos y económicos) para desarrollar la política o supervisar la gestión privada. Se debe tener en consideración que este es un proceso de gran complejidad (muchos actores y decisiones) por lo que requiere monitoreo y coordinación. Generalmente se considera un proceso de arriba abajo (protagonismo decisores públicos). Cuando el modelo es de abajo a arriba pone énfasis en los flujos de información que permiten ajustar los procesos. Los problemas que pueden surgir en la implementación son: Problema de diseño, problemas no previstos y cambios de contexto (PNUD 2005).

3.7.6. Medios educativos

Según May en Ríos (1995) “cualquier instrumento u objeto que sirva como canal para transmitir entre un interactuante y otros. Estos medios pueden ser el medio visual: transparencias, artículos periodísticos, un papelógrafo, medios auditivos y el medio audiovisual: televisión, computadoras” (May en Ríos 1995).

Según Kepler: “son todas aquellas experiencias y elementos que se utilizan en la enseñanza y que hacen uso de la visión y/o el oído” (Kepler).

De acuerdo a Castañeda: “un objeto, un recurso instruccional que proporciona al alumno una experiencia indirecta de la realidad y que implican tanto la organización didáctica del mensaje que se debía comunicar, como el equipo técnico necesario para materializar ése mensaje”. (Castañeda)

Finalmente, Meredith menciona “no es meramente un material o un instrumento, sino una organización de recursos que medía la expresión de acción entre maestro

alumno (el medio educativo es todo elemento que facilita el aprendizaje y coadyuva al desarrollo organización de la persona)” (Meredith).

3.7.7. Material Educativo

Según Gimeneo “instrumentos u objetos que puedan servir como recursos para qué, mediante manipulación, observación o lectura se ofrezcan oportunidades de aprender algo, o bien con su uso intervenga en el desarrollo de alguna función de enseñanza” (Gimeneo 1992).

Así también, Loayza “refiere que son los medios físicos en tanto vehiculizan un mensaje a fines de enseñanza: los materiales educativos presentan contenidos a través de uno o más medios”. (Loayza 998).

Según Renato May refiere “son aquellos recursos, instrumentos, herramientas que facilita el proceso enseñanza-aprendizaje, utilizados por el alumno, maestro, lo que permiten la adquisición de habilidades, destrezas del alumno, consolida los aprendizajes previos y estimulan la fusión de los sentidos” (May).

Entonces según Irma Francisca Chora refiere en su tesis que “el MEDIO son canales a través de los cuales se comunican los mensajes, tenemos a los medios visuales, auditivos y audiovisuales. El MATERIAL EDUCATIVO, son los elementos que facilita en el aprendizaje y coadyuva al desarrollo organización de la persona, tenemos como material un periódico, una canción, una anécdota” (F.Chora 2019).

3.7.8. Incidencia política

Según DESCO (2014) la incidencia en políticas puede ser entendida como:

[...] el intento de las organizaciones de la sociedad civil de influir en las élites institucionales en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o de grupos sub representados, incorporando en esta última categoría al público en general. Es un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso.(DESCO 2014: 55)

Según DESCO: 2014, refiere que “la incidencia es un ejercicio de empoderamiento. A través de la incidencia, la participación ciudadana va más allá del marco de los procesos electorales para transformar las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad civil en un plano de mayor igualdad” (DESCO 2014:55).

Este proceso de Incidencia es el que se busca en el PEC para lograr un empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

CAPÍTULO IV

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Forma de Investigación

La forma de investigación utilizada es la **Diagnóstica** porque nos permitirá realizar un análisis a profundidad sobre los diversos aspectos de la política, sus causas y consecuencias, en qué contexto aconteció el Programa Educadores de Calle, qué características se dieron, que otras políticas vinculadas al tema de investigación beneficiaron y que otras limitaron el avance del programa, si fue participativo o no, situación en la que se encuentra la política, proceso de gestión en la que se analizará las actitudes y percepciones de los educadores y beneficiarios en torno al programa, nivel de comunicación entre los actores, así como conocer el proceso y los mecanismos de incidencia para la incorporación del programa en la agenda pública.

4.2. Tipo de investigación

Podemos señalar que la investigación es **Cualicuantitativa**. Es **Cualitativa** pues en nuestra tesis indagamos sobre las percepciones, actitudes, opiniones, empoderamiento, capacidades de los NNAT's de los Educadores de Calle y del Equipo Técnico del Programa Educadores de Calle, es decir términos cualitativos porque se desea evaluar la línea de acción de Educadores de Calle y es investigación **Cuantitativa** pues se trabaja con información numérica y porcentual (estadísticas) para realizar el análisis de la información recabada.

4.3. Diseño muestral.

La población de nuestra investigación son niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Programa Nacional Yachay y usuarios de las sedes de Puente Piedra, La Victoria y Villa María del Triunfo por lo que se tomó:

Una muestra aleatoria de 60 niños, niñas y adolescentes:

20 niños del distrito de Puente Piedra,

20 niños del distrito de La Victoria y

20 niños del distrito de Villa María del Triunfo.

Una muestra aleatoria de 06 educadores de calle:

02 Educadores del distrito de Puente Piedra,

02 Educadores del distrito de La Victoria y

02 Educadores del distrito de Villa María del Triunfo; y

04 personas del equipo técnico.

Todos ellos son parte de una población total de 480 niñas, niños y adolescentes (180 niños del distrito de Puente Piedra, 180 niños del distrito de La Victoria y 120 niños del distrito de Villa María del Triunfo). Los Educadores de Calle existentes son: 08 Educadores: (03 Educadores del distrito de Puente Piedra, 03 Educadores del distrito de La Victoria y 02 Educadores del distrito de Villa María del Triunfo). Las personas que conforman el equipo Técnico que vienen trabajando en este Programa son 10 personas del equipo técnico.

Sin embargo es importante señalar que la problemática de niños y adolescentes en calle, por la forma como se desarrolla, no permite contar con información precisa sobre el universo de las personas menores de edad que viven en situación de calle, por lo que existe limitación para dimensionar la magnitud total del problema; sin embargo, a partir de la experiencia de trabajo que se inició en el año 1993, con el Instituto Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, se ha venido desarrollando una intervención dirigida a esta población.

4.4. Ejes de la investigación

Para lograr los objetivos planteados en la presente investigación se han considerado tres ejes de análisis que se relacionaron con el marco teórico presentado:

a. Análisis del Diseño de la Política del PEC. Este eje centra su atención en los objetivos, enfoques, lineamientos que dieron diseño al PEC.

b. Análisis de las características de la implementación y Gestión del PEC: Este eje centra su atención en las condiciones de Implementación, el soporte institucional, la articulación entre actores locales, percepciones y actitudes entre Educadores y NNAT's

c. Análisis de procesos y mecanismos de incidencia del PEC: Este eje centra su análisis en los procesos de incidencia de la Política, el escenario político y actores que participaron.

4.5. Variables de investigación

Se utilizaron las siguientes variables principales para dar soporte a los objetivos específicos ya señalados:

La variable Diseño de la Política está definida por los indicadores Objetivos, componentes, enfoques, lineamientos de la Política, Nivel de pertinencia con la demanda social, marco normativo, diagnóstico, establecimiento de metas y Monitoreo.

La variable Condiciones de Implementación está definida por la variable Clima Institucional.

La variable Soporte Institucional está definido por los indicadores Número de Educadores, Presupuesto Asignado, Situación de Centros de Referencia y; Medio y materiales educativos.

La variable Articulación está definido por los indicadores Tipos de actores locales, espacios de participación y tipo de convenios.

La variable Servicios Locales está definido por los siguientes indicadores: Tipo de servicios utilizados y Percepción sobre la calidad del servicio.

La variable Percepciones está definido por los siguientes indicadores: Percepciones de los/as usuarios/as del PEC y Percepciones de los Educadores de Calle del PEC.

La variable Actitudes está definido por los siguientes indicadores: Actitudes del educador respecto al programa y Actitudes del usuario/a respecto a su educador y viceversa.

La variable Comunicación está definido por las variables Nivel de Comunicación entre Educadores y Nivel de comunicación entre usuarios y Educadores.

La variable Procesos de Incidencia está definido por los indicadores Acuerdos básicos y Dificultades presentadas.

La variable Escenario Político está definido por las variables Normas Nacionales y Normas Internacionales.

La variable Antecedentes de la problemática está definido por el siguiente indicador: Percepción de la Problemática.

La variable Actores que participaron está definido por los siguientes indicadores: Tipo de actores según nivel de decisión e instituciones involucradas.

Finalmente la variable Prioridades está definido por el siguiente indicador: Elementos incorporados en la propuesta.

4.6. Unidades de análisis

En consecuencia para obtener información sobre la variable Diseño de la Política la unidad de análisis es la misma política Educadores de Calle.

Asimismo para obtener información sobre las variables Condiciones de Implementación, Soporte Institucional, Articulación, Servicios Locales, Percepciones, Actitudes y Comunicación la unidad de análisis son los NNAT's, y Educadores de Calle.

Finalmente para obtener información sobre las variables Procesos de Incidencia, Escenario político, Antecedentes de la problemática, Actores que participaron, Prioridades y Evidencias la unidad de análisis es el equipo Técnico de PEC.

4.7. Fuentes de información

Las fuentes de información son primarias y secundarias, respecto a las fuentes de información primaria se recurrió al equipo técnico del PEC, a los niños, niñas y adolescentes usuarios; y a los Educadores de Calle. Para obtener información de tipo secundario se ha recurrido a documentos de intervención del PEC, archivos, informes extraídos del INABIF y que el Equipo Técnico brindó.

CAPÍTULO V

LA POLITICA EDUCADORES DE CALLE/YACHAY

5.1. Caracterización de la política

Uno de los problemas sociales que afecta a un gran número de niños, niñas y adolescentes pobres, que pone en riesgo sus trayectorias educativas y su desarrollo integral, es el trabajo infantil. Este usualmente se implementa como una estrategia de sobrevivencia en las familias cuando los jefes del hogar no logran cubrir de manera suficiente las necesidades básicas.

La actual situación socioeconómica del Perú afecta a los niños, niñas y adolescentes. Un 50% de niños y niñas vive en situación de pobreza, siendo el promedio nacional de 35%. Por ello, más de 2 millones de menores de 18 años de edad, tienen que trabajar para obtener un salario diario, el cual ni sus familias ni el Estado, les pueden brindar (UNICEF 2011). De esta forma, muchos abandonan la escuela, condenándose a continuar en el círculo de pobreza.

Para el recojo de información nos hemos centrado en focalizar 3 Zonas de Intervención del programa

Entendemos por zona de intervención, a los espacios geográficos donde los niños, niñas y adolescentes realizan actividades laborales o de generación de ingresos para ellos y sus familias.

Figura N° 5.1. MAPA POLITICO DE LIMA



Fuente: Elaboración Propia en base a información geográfica.

Se seleccionó éstos lugares por ser puntos de concentración de NNA en situación de calle, siendo un espacio de recepción los mercados mayoristas. Otro aspecto importante es que en dichos lugares se cuentan con Centro de Referencia, espacios cedidos por actores locales, los mismos que son utilizados para el desarrollo de actividades educativas, culturales, formativas tanto con los usuarios/as como con sus familias y actores de la comunidad.

a) Zona del mercado mayorista de verduras N°01 de La Victoria

Esta zona de intervención comprende en realidad varios sectores, por ejemplo al interior del propio Mercado Mayorista d Verdura N° 1, ubicado en la cuadra 2 de la Av. Aviación. Asimismo comprende las siguientes:

- Cuadras 3,4,5,6 de la Av. Aviación
- Cuadras 1 y 2 de la Av. San Pablo
- Cuadras 16, 17, 18 de la Av. Bausate y Meza
- Jr. Pisagua

Toda esta zona de intervención es conocida como la Parada. Un rasgo característico es el intenso movimiento comercial. Prácticamente durante todo el día hay movimiento: los camiones y tráiler provenientes de la zona andina ingresan en la mañana, en la tarde y por la madrugada, trayendo verduras y tubérculos para abastecer a la ciudad. La mayoría de los NNATs vive en el Cerro San Cosme en cuartitos alquilados, con frecuencia ubicados en el sótano de las viviendas, porque el alquiler es más cómodo.

b) Zona del mercado Huamantanga en el distrito de Puente Piedra:

Puente Piedra es un Distrito de Lima Norte, que junto a Ancón, Carabayllo y Ventanilla, cuenta con un número importante de familias en situación de pobreza y extrema pobreza. La zona de intervención de Educadores de Calle es el Mega Mercado Señor de Huamantanga, ubicado en plena Panamericana Norte. Este mercado es el consorcio de varias asociaciones de comerciantes con puestos fijos, aproximadamente 800, y 500 ambulantes que se desplazan dentro de éste consorcio. La zona también cuenta además con 4 mercados cercanos y calles con todo tipo de negocios. El 67% de las familias es nuclear mientras que el 26% es monoparental, jefaturas mayormente por mujeres y un 7% constituida (Pacherres 2012).

c) Zona del terminal pesquero y alrededores en Villa María del Triunfo

El terminal pesquero de Villa María del Triunfo es un centro de acopio privado y está destinado para abastecer de productos marítimos alimenticios a la ciudad de Lima, especialmente a los distritos del sur de la ciudad.

En los alrededores del terminal pesquero, se aprecia a la población de NNA en el comercio informal. Esta zona cuenta con un Centro de Referencia en donde se desarrolla el conjunto de actividades, formativas con los niños y niñas. Este centro de Referencia funciona al interior del CEDIF Rosa de Lima del INABIF.

5.2. Creación del Programa Educadores de Calle

Mediante una Resolución Jefatural N° 338 de fecha 02.09.1993, se aprueba el Programa Especial Educadores de Calle.

La creación de este programa a través de Resolución Presidencial N° 204 de fecha 20 de Agosto del 2002 que aprueba la "Metodología de Atención Articulada en un

enfoque de Enlace” de Educadores de Calle. Dichas normas nacen a partir del aval del marco normativo y de la voluntad política de Gobierno, es así que el Estado peruano, inicia el diseño de la política otorgando la responsabilidad al órgano rector en temas de infancia como es Ministerio de Desarrollo Social-MIMDES actualmente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP.

a) MIMDES-INABIF,

Según la Exposición de Motivos Yachay: 2012,

El programa Educadores de Calle es una propuesta no convencional que surge a partir del año 1993, con el -entonces- Instituto Nacional para el Bienestar Familiar: INABIF: en dichos años formaba parte del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social- MIMDES, especializado en la promoción, atención y apoyo a niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y en general a toda persona en situación de riesgo y abandono o con problemas psicosociales o corporales que menoscaben su desarrollo humano, a fin de alcanzar su bienestar y desarrollo personal, fortaleciendo y desarrollando sus capacidades para convertirlos en personas útiles a la sociedad, comunidad y familia en particular. El INABIF, tenía a su cargo el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Población en Riesgo, ejerciendo las funciones de órgano rector. Bajo el citado marco, coordina, supervisa y evalúa la gestión de las Sociedades de Beneficencia y Juntas de Participación Social. (Exposición de Motivos Yachay: 2012:01)

b) Unidades Gerenciales del INABIF:

Para cumplir con su rol, el INABIF, cuenta con cuatro Unidades Gerenciales:

- Unidad Gerencial de Protección Integral (UGPI)
- Unidad Gerencial de Investigación Tutelar (UGIT)
- Unidad Gerencial para el Desarrollo de la población en Riesgo (UGDPR)
- Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado (UGDIFPV).

c) Definición de Educadores de Calle:

El Programa Educadores de Calle es una propuesta no convencional debido a que la atención es personalizada, utilizando como herramienta clave al Educador de Calle, quien va en busca de sus posibles usuarios al lugar donde se encuentran, es decir, en las calles.

5.3 Creación del Programa Nacional Yachay

Como Política PEC se implementa hasta mediados del 2012 periodo en que dicha línea se acción pasa a ser Programa Nacional.

De acuerdo al MIMP (DS-2012), El PEC es acogido por “el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MIMP anteriormente MIMDES, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, lideró el proceso de formulación del PNAIA 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP el 14 de abril de 2012” (MIMP DS-2012).

De acuerdo al El Decreto Supremo N° 001-2013-MIMP, “dispone que para efectos de la operatividad del Programa Nacional, éste formará parte de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Cuyo objetivo es restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir mayor exposición a riesgos” (MIMP DS 2013).

a) MIMP/ DVMPV

De acuerdo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

“[...] diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres y de las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situación de desprotección: tales como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos, con el objeto de garantizar sus derechos, con visión intersectorial”. (MIDIS. 2012)

El programa Nacional Yachay pasó a depender del **Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables**, “de promover, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población en el país; se encuentra encargada de dirigir el sistema Nacional de Población en riesgo, prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección de la población desplaza y migrantes internos” (DVMPV-MIMP).

5.3 Descripción de la política:

El programa comprende los siguientes elementos

a) **El objetivo del programa** es Disminuir, progresivamente la exposición a riesgos de los niños, niñas y adolescentes varones y mujeres atendidos, fortaleciendo su capacidad de resiliencia y reduciendo su tiempo de permanencia en las calles.

b) Perfiles de la política El programa se centra en la atención en niñas niños y adolescentes en relación a los siguientes perfiles En la propuesta de educadores de calle-PEC define al niño, niña y adolescente entre los 06 y 18 años de la calle como principal espacio de socialización planteando dos perfiles los que **trabajan en calle** y **viven en Calle**.

Según la propuesta general Yachay (2012), incrementa los perfiles,

“Niña, niño y adolescente que **trabaja** en la calle (con vínculo familiar)”

“Niña, niño y adolescente que **vive** en la calle (sin vínculo familiar)”

“Niña, niño y adolescente **en mendicidad** (con o sin vínculo familiar)”

“Niña, niño y adolescente **en explotación sexual** (con o sin vínculo familiar)”

(Propuesta general Yachay: 2012)

c) Enfoques orientadores del trabajo de Educador de Calle

El interés superior del niño:

De acuerdo con La Convención de los Derechos del Niño, refiere que *“la niña y el niño son sujetos plenos de derechos que deben ser respetados por la familia, el Estado y la sociedad”* (CDN 27-28). Son sujetos de derechos *“en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño”* (Convención de los Derechos del Niño : 2006: 27-28).

La niña y el niño como sujetos de derechos

De acuerdo a Martínez refiere que “Los paradigmas tradicionales y el imaginario social consideraban al niño como un “menor” que era objeto de protección, compasión o represión”. (Martínez 2013).

Esta forma de pensamiento y práctica se enmarcaba en lo que se denominó la doctrina de la situación irregular.

La familia como institución fundamental para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a Matamoros refiere que “la familia es el núcleo central en la formación de valores en los niñas, niños y adolescentes, es el espacio donde se desarrolla la socialización primaria: reciben afecto, seguridad, orientación y los valores esenciales

para su desarrollo como seres humanos libres y felices, capaces de ejercer efectivamente sus derechos, respetar los derechos de las demás personas y llegar a ser ciudadanos productivos y responsables con su comunidad". (Matamoros 2015).

Enfoque de Desarrollo Humano

El enfoque de desarrollo humano en el Programa Educadores de Calle se ha dado de forma integral a las niñas, niños y adolescentes a través del cual los usuarios amplían su acceso a educación mediante becas y convenios; y a posibilidades de desarrollo psicológico y emocional.

Enfoque de Protección

Todos los niños y niñas tienen derecho a la protección del Estado y la Sociedad de ciertos actos o prácticas en contra de su bienestar, como el abuso, la explotación, la tortura, el trabajo nocivo o peligroso, el secuestro, el tráfico y la negligencia, entre otras.

d) Fases de Intervención de Educadores de Calle:

Su proceso metodológico está organizado en tres fases en las que se contempla una serie de actividades con la participación de las niñas, niños y adolescentes los mismos que contienen indicadores que miden el avance van a medir indicadores, en la **primera Fase** es una de las más cruciales ya que establecen vínculos de confianza con el NNA y a partir de un diagnóstico participativo (el NNA y su familia) donde se identifican sus principales necesidades. En la **segunda fase**, se busca que el NNA haga uso de los servicios sociales de su localidad según sus necesidades (educación salud, identidad, etc. **En la tercera fase**, representa el escenario deseable concretado. Aquí la niña, el niño o adolescente usuario del programa, después de aproximadamente dos años en los que se han trabajado sus áreas deficitarias debe haber desarrollado habilidades y capacidades para analizar sus problemas y solucionarlos, sea por sí mismo o buscando ayuda idónea en las redes y/o los recursos comunales y/o institucionales.

e) Componentes de la Política:

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, Educadores de Calle-PEC interviene en tres áreas de **intervención y promoción** que se interrelacionan entre sí, con acciones específicas que trabajan en forma articulada:

- “Desarrollo de habilidades y capacidades en las niñas, niños y adolescentes atendidos”. (PEC 2012).
- “Fortalecimiento de los padres, madres y/o familiares como soporte de los niños y niñas usuarios” (PEC 2012).
- “Inserción de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y a sus padres y/o familiares en redes comunitarias de soporte social” (PEC 2012).

La propuesta analiza el ciclo de la Política. En base a lo descrito anteriormente, si bien Educadores de calle nace como una propuesta de intervención no convencional ejecutada desde el Estado, teniendo como población objetivo a los niños y niñas y adolescentes trabajadores y a todos aquellos que se encuentren en situación de calle a nivel nacional.

Sin embargo representaba desde sus inicios una alternativa de bajo costo para atender a abordar a los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle. Hacia finales del año 2001, Educadores de calle empezó a sufrir recortes presupuestales en forma sucesiva, lo que ocasionó lo que actualmente sea considerado como línea de acción o como un servicio brindado desde alguna unidad operativa del INABIF, limitando la capacidad de actuación y desempeño. Luego de 20 años de trabajo ejecutando el programa desde INABIF, el respaldo institucional es percibido como débil a la labor que se desarrolla (institucionalización del PEC en el INABIF). En relación al tema de Descentralización del programa a los gobiernos locales es necesario afinar la estrategia de incidencia a respectivas instancias y superar las limitaciones que se han presentado con el objeto de posicionar el tema de los NNATs y la propuesta desde el Estado. Por ende si bien el PEC es parte de la política de Estado es necesario que trascienda las acciones y el impacto de corto plazo que está obteniendo y fortalezca su mirada de largo alcance con un horizonte más amplio. Para efectos de la investigación hemos considerado investigar a la Política en el periodo del 2009 al 2013.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis de nuestra investigación se centra en evidenciar los resultados durante los años **2009 al 2013**, cuyo objeto de investigación es identificar los factores positivos

y negativos de la línea de acción Educadores de Calle (hoy Programa Nacional *Yachay*), para ello, se requiere evidenciar los hallazgos o condiciones favorables o desfavorables en relación al contexto político en los años en mención es decir las características del diseño de la Política, conocer las características de implementación y gestión de la línea de acción Educadores de Calle, conocer el proceso y los mecanismos de incidencia para la incorporación de la línea de acción en la agenda pública del Estado, en base a ello plantear una propuesta de gestión para la mejora de la línea de acción Educadores de Calle en la actualidad Programa Nacional *Yachay*.

6.1. Características del diseño de la política Educadores de Calle

Para un mejor entendimiento del diseño de la política hemos considerado establecer dos momentos en el análisis sobre el diseño de la política:

La primera referida a las características de la política desde la Línea de Acción Educadores de Calle o PEC a partir del 2009 hasta mediados del 2012. Momento de la Política que utilizamos como insumos modelos de intervención como el documento sobre la Metodología de atención articulada desde un enfoque de enlace, así también analizamos el documento “Educadores de Calle, un modelo de intervención y promoción ante la problemática de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la calle, entre otros.

La segunda referida a las características de la política como Programa Nacional LLachay según Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP modificado a PN Yachay según Decreto supremo N° 001-2013-MIM creado en setiembre del 2012. Utilizando como insumos el documento de propuestas generales del Programa LLachay-2012, entre otros.

6.1.1. Características de la Política del PEC:

En base a la Política PEC, queremos presentar el siguiente gráfico donde se visualiza la pertenencia estructural de la Líneas de Acción Educadores de Calle al INABIF. Para cumplir con su rol el INABIF presenta éstas unidades Gerenciales:

Cuadro N° 6.1. Unidades Gerenciales de INABIF

GERENCIA DE LINEA	Unidad Gerencial De Protección Integral (UGPI)	Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del voluntariado (UGDIFPV)				Unidad Gerencial de Investigación Tutelar (UGIT)	Unidad Gerencial para el Desarrollo de la Población en riesgo (UGDPR)	
PROGRAMAS	Programa de Protección integral	Programa de Promoción Familiar				Investigación Tutelar	Programa de Fortalecimiento de la Gestión de los SBP/JPS	
LÍNEAS DE ACCIÓN	Protección Integral En Hogares	Promoción Familiar			Educador de Calle	Investigación Tutelar	Fortalecimiento de la gestión de las SBP/JPS	
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO (UPS)	Hogares	Centro de Desarrollo integral de la Familia	Centros de Desarrollo Comunal	Centros de recreación Familiar	Centro de Atención	Sede Central	Sociedad de Beneficencia Pública	Junta de Participación social (JPS)

Fuente: Anuario Estadístico de Población Atendida 2010-INABIF³

Se puede evidenciar que la Política PEC, estaba considerada como una línea de Acción, perteneciente a la Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia Promoción del Voluntariado (UGDIFPV) que tenía como objetivo promover el desarrollo integral de los miembros de la familia, desde un enfoque de derechos y participación comunal, contribuyendo a optimizar la calidad de los servicios en los CEDIF (centros de Desarrollo Integral de la Familias).

a) Objetivos y perfiles del PEC

Siguiendo con el diseño de la política sobre la metodología de intervención de Educadores de Calle se ha podido evidenciar que mediante los diferentes modelos de intervención planteados por el PEC no cuentan con objetivos Claros y definidos, tal como lo menciona la Doctrina Integral del Niño, donde establece un ordenamiento de derechos, claros, concretos y específicos así como la construcción de programas con procedimientos ordenados y claros, sin embargo en la política se evidencia variación en los enfoques, incremento de perfiles de atención de los NNA, entre otros.

³ INABIF
2010 Anuario Estadístico de Población Atendida

El documento sobre la METODOLOGÍA DE ATENCIÓN ARTICULADA desde un enfoque de enlace⁴ plantea como finalidad a una sociedad sin niños, niñas y adolescentes que trabajen o vivan en la calle, su propósito fue que el Programa del INABIF ponga al servicio de las instituciones y la sociedad una metodología y propuesta de intervención en el trabajo con niños, niñas y adolescentes que trabajan en alto riesgo y de aquellos que viven en la calle y sus familias, buscando desarrollar sus capacidades y habilidades a través de un proceso educativo-formativo”. Tal como lo establece el Plan de Acción por la adolescencia y la infancia-PNAIA 2012-2021 política marco que establece acciones de protección de la infancia.

Según la Metodológica del Enfoque de Enlace, El objetivo General planteado en el modelo de enfoque de enlace refiere “a promover una adecuada integración a la sociedad de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de deterioro social” mediante el desarrollo de procesos educativo-formativos en una intervención articulada a través de un sistema de atención que involucre a los gobiernos locales, ONGs, y organizaciones vecinales en la estrategia de atención convocada desde el INABIF” (Enfoque de Enlace 2012). Considerando como variables fuerza la integración de los NNA a la sociedad a través del desarrollo de capacidades y la articulación con instituciones del sector público y privado. (Enfoque de Enlace: 2012).

Población Objetivo: niñas, niños y adolescentes entre los 06 y 18 años que tienen a la calle como principal espacio de socialización.

En el referido documento ponen énfasis a procesos que generen alianzas con las municipalidades así también, la atención van dirigidos a 02 perfiles niños, niñas y adolescentes **Trabajadores y niñas, niños y adolescentes que Viven en Calle**, consideran la atención a los usuarios hasta los 18 años, sin embargo en la propuesta LLachay/Yachay refieren la atención a los/as usuarios/as hasta antes de cumplir los 18 años de edad.

Según los hallazgos el trabajo desarrollado a lo largo de estos años **fue principalmente** con NNATs, en el año 2011, retomaron la intervención niñas, niñas

⁴ Educadores de Calle.- Marco de Referencia para la Atención a Niños, Niñas Y Adolescentes que Trabajan o Viven En La Calle-2009

y adolescentes que viven en la calle, luego de aproximadamente 10 años. La estadística a nivel nacional visualiza el perfil Trabajadores (INABIF 2009).

Cuadro N°6.2. Niñas niños y adolescentes trabajadores de calle

N	CIUDAD DE INTERVENCIÓN	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD				
			H	M	6 A 8 AÑOS	9 A 11 AÑOS	12 -14 AÑOS	15 - 17 AÑOS	18 a+ AÑOS
TOTAL		2.627	1.370	1.257	489	930	824	341	43
1	Abancay	114	48	66	14	26	36	31	7
2	Arequipa	207	88	119	41	57	62	38	9
3	Ayacucho	76	59	17	9	33	22	11	1
4	Cajamarca	147	119	28	31	57	51	8	0
5	Chimbote	147	54	93	22	52	51	22	0
6	Cusco	102	60	42	7	36	32	20	7
7	Huacho	18	16	2	0	2	6	10	0
8	Huancayo	138	69	69	35	70	25	8	0
9	Huánuco	169	77	92	53	70	46	0	0
10	Huaral	65	29	36	14	20	24	7	0
11	Ica	53	37	16	0	18	20	13	2
12	Iquitos	70	31	39	16	19	20	15	0
13	Jaén	156	75	81	33	61	53	9	0
14	Juliaca	75	38	37	12	17	29	17	0
15	Lima	340	130	210	54	120	88	63	15
16	Pucallpa	123	62	61	23	48	43	9	0
17	Puno	99	36	63	36	35	21	7	0
18	Sullana	206	137	69	45	82	61	18	0
19	Tacna	84	48	36	17	23	19	23	2
20	Trujillo	238	157	81	27	84	115	12	0

Fuente: Reportes mensuales de Educadores de Calle. Diseño y Elaboración: Sistemas de Información - INABIF.

Entre los años 2009 y 2011 se registra la población atendida resaltando el perfil de NNATs que viven en calle. El cuadro siguiente es de Lima⁵.

Cuadro N° 6.3. Población atendida por perfil de atención

Perfil de Atención	Lima			Total
	2009	2010	2011	
Niños y Adolescentes Trabajadores	400	318	529	1247
Niños y Adolescentes de la Calle	0	35	73	108
Intervención Articulada	33	18	0	51
Perfil de Atención	Lima			Total
	2009	2010	2011	
Niños y Adolescentes trabajadores	400	318	529	1247

⁵ Anuario Estadística de la Población Atendida 2009, 2010 y 2011 INABIF-MIMDES

Fuente: Consolidación del anuario Estadístico de Atención años 2009, 2010, 2011.

b) Enfoques del PEC

Siguiendo con el análisis y hallazgos encontrados en base a la Metodología de Intervención articulada desde un Enfoque de Enlace planteaban *“como marco teórico a la Teoría general de Sistemas poniendo énfasis en el trabajo articulado y sostenible con organismos locales y sectores sociales”* (Enfoque PEC 2012).

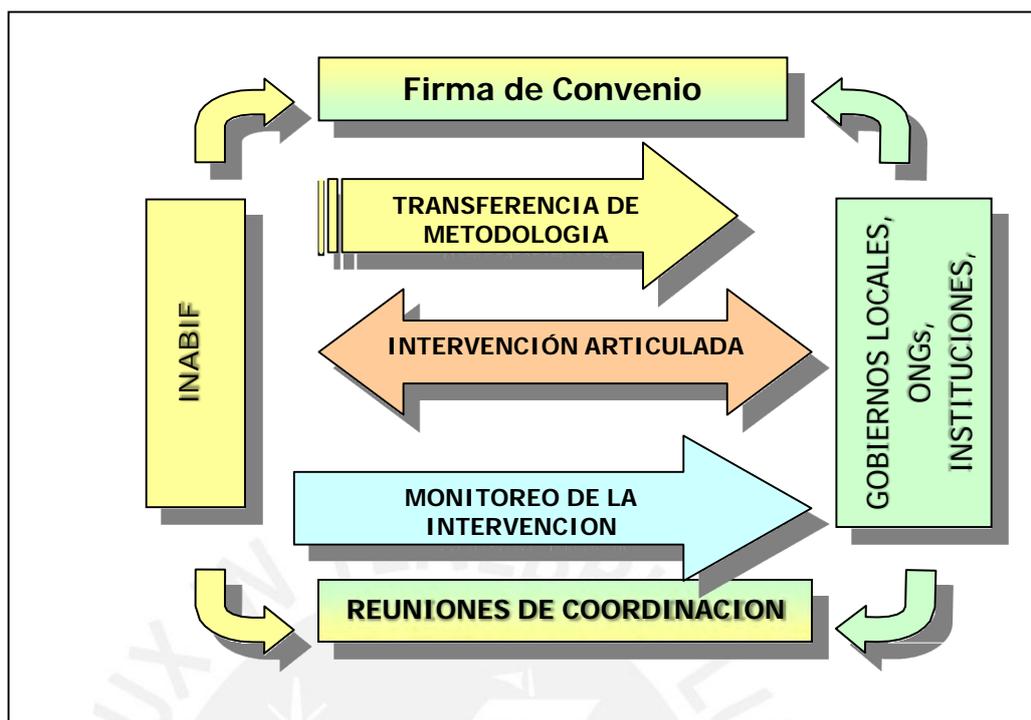
Según Poveda (2018) refiere que, “el enfoque sistémico, contempla la conexión entre los individuos y el contexto: tanto el inmediato, familiar, educativo, entre iguales, como el más amplio y genérico, social, político, religioso, cultural, etc., teniendo en cuenta sus interacciones recíprocas en un constante feedback de comunicación”. (Poveda: 2018).

Otro elemento propuesto en el modelo de enlace son los **Aprendizajes Significativos** y según Jorge Riviera refiere “el aprendizaje significativo es como sustento del desarrollo o fortalecimiento en los usuarios del programa de capacidades y habilidades individuales y sociales” (Riviera 2004).

Sin embargo según el PEC refiere que “la perspectiva de atención que los Educadores de Calle asumían y emplean no era basándose en dichos sustentos teóricos sino que su accionar se sustentaba a sus acciones empíricas no necesarias regidas por enfoques como ayuda metodológica para articular territorialmente la oferta de servicios de las instituciones y organizaciones que pueden contribuir en la promoción de niños, niñas y adolescentes en riesgo de deterioro social” (Programa Educadores de Calle: 2012).

Así también se evidencian que dichos proceso de cambio y la ganancia de habilidades y capacidades en los NNA eran progresivos y lentos teniendo mayor porcentaje de atención en la II fase del programa.

Gráfico N° 6.1. Estrategia de Enlace



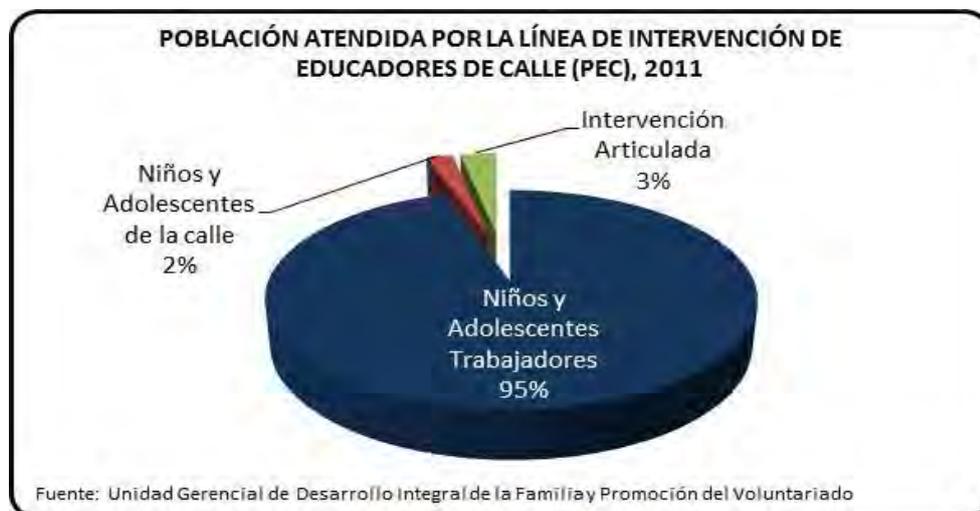
Fuente: **INABIF** Modelo de Atención Articulada desde un enfoque de enlace

Mediante este gráfico cabe señalar que el Modelo de Atención Articulada desde un enfoque de enlace, buscaba fortalecer la red de soporte local mediante la transferencia de la metodología de intervención, dicha transferencia consistía en desarrollar capacitaciones de los educadores y personal de campo de las instituciones u organizaciones con quienes se hace convenios de cooperación. Sin embargo en la implementación de la política de educadores analizaremos si en la realidad se obtuvieron resultados sobre la articulación con actores locales.

En el diseño de la política se describía las siguientes acciones para el establecimiento de redes locales de atención, en éste caso el contacto inicial era del Educador de Calle quien con el apoyo del coordinador zonal establecían acciones comunes para generar la incidencia de la política con autoridades locales.

El equipo técnico a su vez diseñaba el proyecto de enlace y se presentaba al gerente del gobierno local para la firma del convenio. Que como se hace referencia en el acápite anterior dicho accionar no era necesariamente por el conocimiento de la teoría y enfoque.

Gráfico N° 6.2. Población atendida por línea de atención



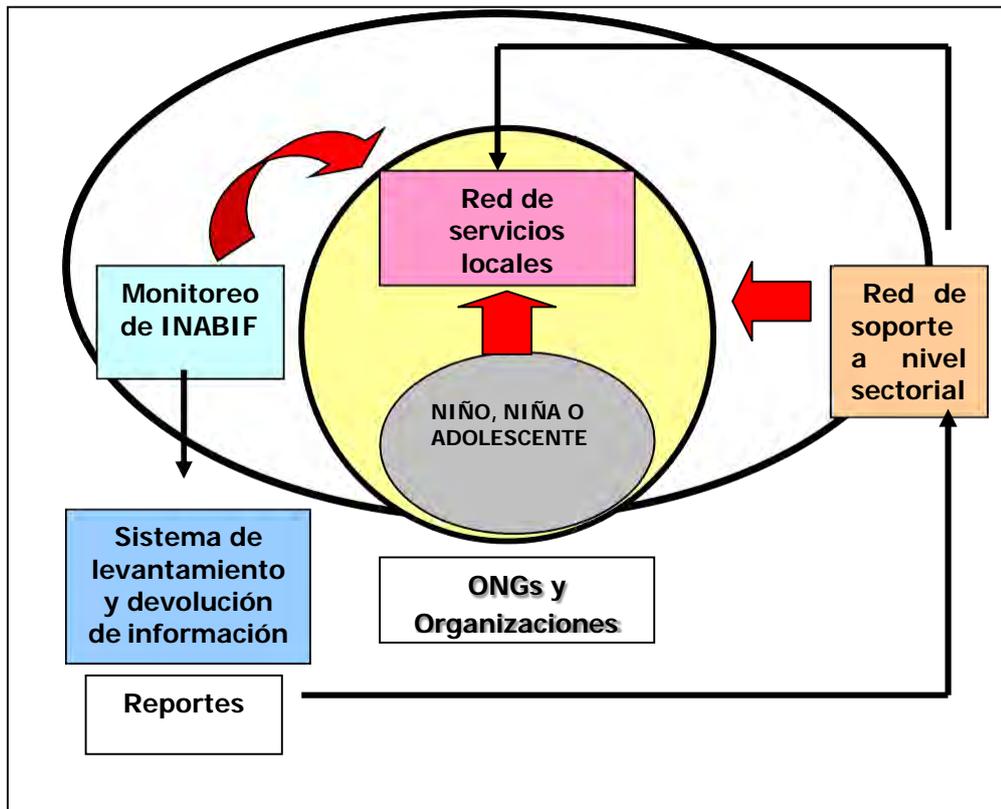
Fuente: Unidad Gerencial de Desarrollo integral de la familia y promoción del voluntariado

Los años seleccionados para nuestra investigación 2009 a 2013 no hay evidencia que se haya aplicado ésta estrategia dentro de las zonas de investigación como es Puente Piedra La Victoria y Villa María del Triunfo, Sin embargo existe evidencia que a partir del 2004 al 2010 en este proceso, la Municipalidad de Lima Metropolitana, con su programa el Centro de Referencia de la DEMUNA (Walter Melgar 2011), se convierte en una experiencia de participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, para potenciar la labor del gobierno y sus programas, en favor de la niñez. Siendo un modelo de intervención liderado por los gobiernos locales y el gobierno nacional.

Todo ello en procura de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. La Gerencia Social de la Municipalidad de Lima, del Centro de Estudios Sociales y Publicaciones (CESIP), y del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF). Todos ellos fueron actores claves en la generación de esta propuesta, a favor de la niñez peruana.

Cabe resaltar que en esta propuesta la institución rectora en monitorear los resultados era recaía sobre el INABIF, presentamos el siguiente gráfico:

Gráfico N°6.3. Modelo de Atención articulada desde un enfoque de Enlace



Fuente: Instituto Nacional de Bienestar Familiar. INABIF

Es importante resaltar, que la Teoría de Sistema Social, el enfoque de enlace y el aprendizaje significativo no fue exclusivamente la base teórica de la metodología de intervención, si no que entre los años 2009 al 2013 se van perfilando nuevos principios y enfoques orientadores del Trabajo del Educador de Calle basados en la Convención Internacional sobre los derechos del Niño. Es así que en el Modelo de Intervención y Promoción ante la problemática de los Niños, niñas y adolescentes trabajadores en la calle”⁶ el cual hace referencia sobre: **El Interés superior del Niño**, donde señalan “*que la niña y niño son sujetos plenos de derecho que deben ser respetados tanto por la familia, el Estado y la sociedad*” (Convención de Derechos del Niño 2006).

Así también, hace referencia que **la niña y el niño como sujetos de derechos**, es decir en la condición de considerar a “*un niño, niña como un “menor” en el imaginario social era objeto de protección, composición o represión*”. (Convención de Derechos del Niño 2006), Sin embargo desde la suscripción de la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño en 1989 se cambió dicha concepción.

⁶ Marcos Pachterres, Sistematización de la Experiencia, 2012, Pg. 22

Se habla también del **Enfoque de Desarrollo Humano**, el mismo que “coloca al individuo como centro de las políticas y de todas las preocupaciones de la sociedad y del Estado, siendo en esa medida Objeto y sujeto del proceso de desarrollo” (Enfoque de Desarrollo Humano) Y finalmente refieren el **Enfoque de Protección** donde todos los NNA tienen derecho a la protección del Estado y la sociedad de ciertos actos o prácticas en contra de su bienestar, como el abuso, la explotación y la tortura, el trabajo nocivo o peligroso, el secuestro, el tráfico y la negligencia, entre otras. Es en base a estos últimos enfoques que se basa la nueva propuesta de LLachay, partiendo de la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

c) Fases de Intervención del PEC

Continuando con los hallazgos en relación a la ruta metodológica de atención a las niñas, niños y adolescentes, ello se realiza teniendo en cuenta los denominados modelos metodológicos aplicados en los años de investigación de la tesis. Se realizó el consolidado estadístico de los usuarios/as del Programa Educadores de Calle en la ciudad de Lima durante los años 2009 al 2011 según las 3 fases de Intervención.

Cuadro N° 6.4. Población registrada según Fase de Intervención:

Ubicación Geográfica	FASE DE INTERVENCIÓN						TOTAL
	I		II		III		
	H	M	H	M	H	M	
LIMA-2009	89	80	88	120	9	16	400
LIMA-2010	214		138		20		372
LIMA-2011	169	170	108	145	5	6	602

Fuente: Anuario estadístico del programa Educadores de Calle, año 2009, 2010 y 2011.

6.1.2. Fases de intervención según modelo de atención

A continuación vamos a dar a conocer un gráfico que expresa la metodología de intervención según enfoque de enlace.

Cuadro N° 6.5. Metodología de Intervención y Atención Articulada según Enfoque de Enlace

	Metodología de atención Articulada desde un Enfoque de Enlace,	Educadores de Calle, Modelo de Intervención y Promoción de los niños, niñas y adolescentes Trabajadores de la Calle.
	<ul style="list-style-type: none"> • Es la fase de Contacto e Integración. Es desarrollada por ONGs y tiene una duración de dos meses. Trabajadores. • La fase de Motivación “es desarrollada en dos momentos con la participación de ONGs y tiene una duración de dos meses. <i>Viven en Calle</i>”. 	<p>EL ABORDAJE Y DIAGNOSTICO</p> <p>Es una de las fases más cruciales porque en este periodo del educador que habrá establecido lazos de confianza con los NNATs de manera que los comprometa a trabajar en su proceso de desarrollo</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Es realizada por INABIF y “tiene una duración de ocho meses. Es la Fase de Desarrollo de Habilidades, y se realiza en articulación con ONGs. (Trabajadores)” • “El trabajo en la fase de cambio es asumido por INABIF y tiene una duración de ocho meses. Es la fase de Desarrollo, y se realiza en articulación con las ONGs y municipalidades (Viven en Calle)”. 	<p>DE INTERVENCION Y PROMOCIÓN</p> <p>En esta fase se van a lograr los cambios deseados en la vida de los niños, niñas, y adolescentes usuarios del programa. Es en este periodo donde se trabajan los objetivos de promoción comprendidos en el programa.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • La fase de Independencia y Seguimiento “es asumida por INABIF o por las ONGs, y se desarrolla con la articulación de los servicios de la red local de soporte. (Trabajadores) Duración 02 meses”. • La fase de Independencia “puede ser realizada por el INABIF o por las ONGs con participación de las organizaciones locales o vecinales. (Viven en Calle) Duración 02 meses”. 	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Esta fase representa el escenario deseable concretado, aquí después de aproximadamente casi dos años en los que se han trabajado sus áreas deficitarias debe haber desarrollado habilidades sociales y capacidades.</p>

Fuente: Elaboración propia, en base a sistema de información INABIF-PEC

En cada uno de las fases mediante el enfoque de enlace, se cuentan con procedimientos alineados no solo a la atención directa de NNA en calle sino también a desarrollar procedimientos para la articulación y transferencia con autoridades locales, ONGs y sociedad civil.

En el documento *Educadores de Calle, un Modelo de Intervención y Promoción ante la Problemática de los niños, niñas y adolescentes Trabajadores de la Calle*⁷ no hay procedimientos para la articulación con actores locales.

⁷ Marcos Pacherras, Sistematización de la Experiencia: Un Modelo de Intervención y Promoción ante la Problemática de los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores la Calle. 2012. Pág. 27

Para el modelo de Enlace la fase de intervención la denominan “El Abordaje y Diagnostico” referidos al establecimiento de lazos de confianza mediante un diagnostico participativo con los NNA y sus familias en un periodo de (02) meses como promedio. En la II Fase tan sólo consideraban ocho (08) meses y en la III fase consideran dos (02) meses como promedio. En cambio en el modelo *Educadores de Calle, un Modelo de Intervención y Promoción ante la Problemática de los niños, niñas y adolescentes Trabajadores de la Calle* se aprecia que en la II Fase se consideran veinticuatro (24) meses como promedio. En la III fase se mantiene un seguimiento de los logros y resultados obtenidos por el programa en la vida de los NNA, el tiempo destinado a esta fase de intervención es de seis (06) meses. Así se concluye que mientras que en el Modelo de Atención Articulada con Enfoque de Enlace se consideraba la permanencia en el programa por un periodo promedio de 01 año, en el Modelo de Educadores de Calle se amplía a dos (02) años como promedio.

Gráfico N°6.4. Población atendida por los Educadores de Calle



Fuente: Información de la Unidad Gerencial de desarrollo integral de la familia y promoción del voluntariado

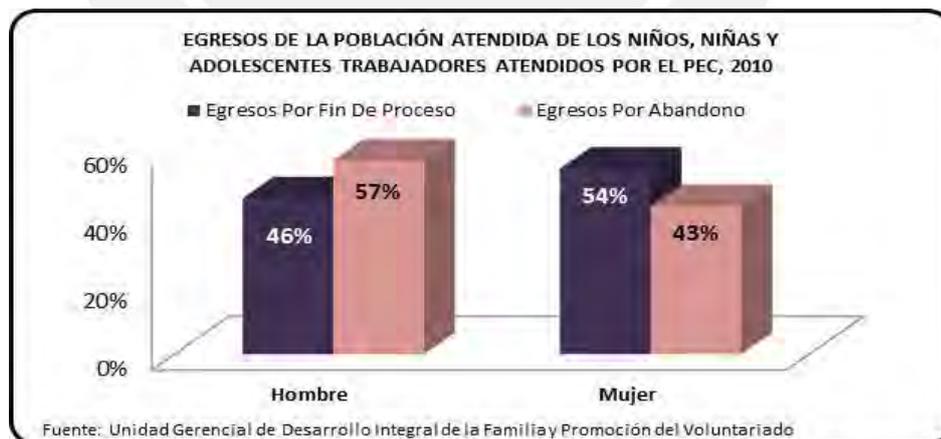
**Gráfico N° 6.5. Población atendida por los educadores de Calle
Según fases de intervención**



Fuente: Unidad Gerencial de Desarrollo integral de la familia y promoción del voluntariado

Según el Anuario Estadístico de Atención PEC, 2010, 2011, el grueso de la población se encuentran en la II fase, y un menor porcentaje se ubican en la III fase del programa. Se puede hacer mención que el 54% de mujeres usuarias del PEC egresan por abandono del programa frente a un 46% de mujeres que egresan por culminación del proceso en el 2010, a diferencia de que en el 2011 el 51% de mujeres usuarias del PEC egresan por abandono del programa frente a un 49% de mujeres que egresan por culminación del proceso, todo lo contrario ocurre con los varones.

Gráfico N ° 6.6. Motivos de egreso de la población usuaria-2010



Fuente: Elaboración propia en base a sistema de información INABIF

Gráfico N ° 6.7. Motivos de egreso de la población usuaria-2011



Fuente: Elaboración propia en base a sistema de información INABIF

d) Componentes del PEC

Otro de los hallazgos de análisis es conocer cuáles han sido los componentes de Intervención y promoción que el Programa Educadores de Calle pone mayor énfasis:

- **Desarrollo de Habilidades y capacidades** en las niñas, niños y adolescentes atendidos.
- **Fortalecimiento de los padres, madre y/o familiares** como soporte de los niños y niñas usuarios/as.
- Inserción de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y a sus padres y/o familiares en **redes comunitarias de soporte social**.

En los resultados de la sistematización realizada en el 2012 por especialistas técnicos del PEC con respecto a Habilidades Sociales se expresa que a través del desarrollo de este componente, se ha contribuido a mejorar las relaciones entre pares en los niños, niñas y adolescentes trabajadores, disminuyendo sustancialmente los niveles de agresividad que se presentaron. La gran mayoría de niños, niñas y adolescentes, mencionan que han mejorado su auto concepto y su apariencia personal, fortaleciendo así su autoestima.

“Los NNATs han aprendido a tomar conciencia de sus derechos y también de sus deberes” (Gladys- Educadora de Calle zona la Victoria)

De otro lado, refieren que la participación en las actividades del PEC ha permitido que los niños, niñas y adolescentes trabajadores identifiquen los riesgos de su

entorno y otros riesgos para su integridad. Esto se logró mediante la orientación y talleres participativos permanentes que se realizan en el Centro de Referencia: prevención del abuso sexual infantil, infecciones de transmisión sexual, VIH SIDA, TBC, prevención de acarosis, riesgos y efectos nocivos del trabajo prematuro. “Así también los NNATs saben identificar los riesgos de la calle y el trabajo que desarrollan” (Cecilia Educadora de Calle zona la Victoria)

Con respecto a los usuarios que abandonaron conductas de riesgo, la siguiente matriz muestra el incremento de adolescentes que lograron dicho resultado:

Cuadro N° 6.6 Número de población que abandonaron conductas de riesgo

Adolescentes que abandonaron conductas de riesgo	
Año	Cantidad
2009	14
2010	22
2011	92

Fuente: Reporte de oficina de sistema de información

Cuadro N° 6.7 Número de adolescentes que recibieron becas por distrito

Adolescentes que recibieron Becas			
Año	Distrito	Cantidad	subtotal
2009	V.M.T	09	20
	La Victoria	04	
	Puente Piedra	7	
2010	V.M.T	11	25
	La Victoria	6	
	Puente Piedra	8	
2011	V.M.T	9	21
	La Victoria	5	
	Puente Piedra	7	

Fuente: Responsable del Sistema de Becas del PEC

Otro aspecto que consideraron como una estrategia para fortalecer el desarrollo de habilidades sociales en adolescentes era el acceso a servicios, siendo uno de ellos el acceso a Becas **Técnicos Formativos Denominados-SEFOT**. Las becas de capacitación fueron implementado para que los y las adolescentes puedan

desarrollar y culminar estudios técnicos en opciones ocupacionales de gran demanda: computación, enfermería, fisioterapia, electricidad, costura, contabilidad, secretariado, entre otros. Como producto de esta capacitación, varios de ellos han dejado la labor que antes desarrollaban (recicladores, vendedor ambulante, etc.) por otra opción más rentable, más formal y protegida de acuerdo a lo establecido por la legislación (Pacherres 2012: 75).

Es importante manifestar que de acuerdo a la investigación el acceso a becas se establecía mediante la contratación a instituciones educativas a nivel CETPROS (Centro tecnológicos de capacitación laboral), Institutos de educación Superior y en pocos casos a Universidades. Sin embargo no se cuenta con directivas o lineamientos que regule el trabajo de los Educadores para efectivizar el servicio.

El Educador de Calle a pesar de ser uno de los actores sociales muy importantes, no cuenta con instrumentos donde se visualice el procedimiento de promoción, difusión del servicio, selección de los postulantes, seguimiento y acompañamiento, resultados de haber recibido el servicio.

Para el Componente de Familias según el informe de sistematización de la Experiencia educadores de Calle 2012 expresan que algunas familias se han sensibilizado y comprometido con los derechos de sus hijos e hijas, aceptando que sus hijos menores de 12 años dejen de trabajar, reorganizándose en su dinámica familiar para compensar el aporte de los niños y niñas.

La gran mayoría de familias han mejorado el trato hacia sus hijos e hijas y, piden consejos para mejorar su forma de crianza, eliminando el castigo físico y psicológico como práctica de crianza.

6.1.3. Características de la política de la nueva propuesta Yachay 2012:

Continuando con los hallazgos sobre el diseño de la Política, a mediados del 2012 surge la nueva propuesta para convertirse de Línea de acción Educadores de Calle a Programa Nacional Yachay.

Según refiere Decreto Supremo **N° 001-2013-MIMP**, “en lo referido a la denominación del Programa Nacional Llachay por Programa Nacional Yachay y dispone que para

efectos de la operatividad del Programa Nacional, éste formará parte de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”. (DS N° 001-2013-MIMP: 2013).

a) Objetivos y perfiles desde la propuesta Yachay

Es importante resaltar que en la nueva propuesta⁸ (P.N. Yachay 2012) incorporan nuevos perfiles de atención en niñas, niños y adolescentes.

La nueva propuesta ha sido aprobada y ahora los NNA son denominados **en situación de calle** considerando a éste espacio-la calle- el que se convierte en refugio de muchos niños, niñas y adolescentes que huyen de sus familias a causa de diversas situaciones de maltrato, indiferencia o desprotección a las que son expuestos por las personas a cargo de su cuidado, o pasan gran parte de sus vidas en ella, debido a que trabajan o están en situación de mendicidad, esta condición los convierte en niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Como resultado de la experiencia de Educadores de Calle, se ha podido apreciar **cuatro situaciones** presentes en dicha problemática: “la de las niñas, niños y adolescentes que realizan actividades económicas para subsistir, la de aquellos que viven en la calle, la de aquellos que se encuentran en situación de mendicidad, y, finalmente, la de aquellos que se encuentran en situación de explotación sexual; pudiendo estas situaciones sobreponerse unas con otras”. (PEC 2012).

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO 2011)⁹ “del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se estima que aproximadamente 231,286 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, realizan actividades en el ámbito callejero”. (ENAHO 2011).

De este total refiere ENAHO “27,372 son personas entre 6 y 13 años de edad que prestaron servicios de lavado de carros, lustrado de calzado, etc.; mientras que 203,914 son personas entre 14 y 17 años, que se desempeñaron como vendedores al por menor y/o ambulantes, limpia botas, acomodadores y jardineros” (ENAHO 2011).

⁸ PROGRAMA NACIONAL YACHAY
2012 Estrategia de Intervención para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en
Situación de Calle. pp. 2

⁹ A la fecha de elaboración del documento no se contaba con información desagregada por región.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, refieren “del empadronamiento a la familia que vivían en la calle, reportaron a 328 personas menores de 18 años que se encontraban viviendo en calle, sólo en Lima Metropolitana y Callao, de los cuales 185 eran varones y 143 mujeres” (Censo Nacional: 2007).

Según el Programa Nacional Yachay refiere que “el INEI registró 7,853 personas menores de 18 años viviendo en la calle, a nivel nacional”. (PN Yachay 2012).

Así el Programa Nacional Yachay, refiere A su vez, en un conteo¹⁰ realizado por Educadores de Calle, “en el año 2010, en 16 ciudades en las que intervenían en aquel entonces, se encontró a 903 niños, niñas y adolescentes que vivían en calle. De igual modo, en el año 2008, en 15 ciudades en las que intervenían los Educadores, se encontró a 958 niños, niñas y adolescentes **en situación de mendicidad**” (PN Yachay 2012).

Así el Programa Nacional Yachay refiere que a la actualidad no se cuenta con cifras de NNA, “**explotadas sexualmente**; sin embargo el Ministerio del Interior, cuenta con el Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines (RETA), que contiene indicadores sobre denuncias, diligencias policiales, lugares, hechos, identificación de personas y tipificación sobre la trata de personas de conformidad con la Ley N° 28950. Del total de casos de niñas, niños y adolescentes que se registra” (PN Yachay 2012), el mayor porcentaje se encuentra en las situaciones de explotación sexual.

Cuadro N° 6.8 Número de denuncias de trata de personas de NNA

Total de denuncias y casos de Niña, Niños y Adolescentes víctimas de trata registradas por la PNP- 2004-2011		
Criterios	0-13 años de edad	14-17 años de edad
Mujeres	53	527
Hombres	22	56
Total:	75	583

¹⁰El *conteo* realizado por los educadores de calle se basa en la observación y llenado de una ficha que recoge información referida a la ubicación, número, hora y presencia de adultos.

Fuente: Sistema RETA/PNP En todas las unidades policiales 01/01/2004 al 31/07/2011¹¹

Sobre lo sustentado en la estadística anterior no se evidencia cifras de NNA en situación de calle es por ello que recogemos los perfiles planteados por LLachay.

Según la propuesta general LLachay (2012), presenta la intervención en los **cuatro perfiles**:

Se han identificado 04 situaciones:

- “Niña, niño y adolescente que **trabaja** en la calle (con vínculo familiar)”.
- “Niña, niño y adolescente que **vive** en la calle (sin vínculo familiar)”.
- “Niña, niño y adolescente **en mendicidad** (con o sin vínculo familiar)”.
- “Niña, niño y adolescente **en explotación sexual** (con o sin vínculo familiar)”.

Fuente: Propuesta general del Programa Nacional Llachay: 2012

Según la propuesta general Llachay (2012), se continua con la atención **no convencional** con una atención personalizada de profesionales de la ciencias sociales y humanas, cuyo **Objetivo esta direccionado** a “**restituir sus derechos** facilitando el acceso a los servicios especializados y motivando el retiro de la calle a través de las acciones propias del programa orientadas a desarrollar capacidades en NNA en situación de calle, así como fortalecer sus vínculos con la familia y el sistema educativo, con lo cual se estará dando respuesta a las políticas de Estado que sobre la materia existen”. (Propuesta general Llachay: 2012).

Se evidencia las definiciones, características, pautas para la intervención, de acuerdo a los perfiles de cada población sin embargo aún no cuentan con protocolos de intervención debidamente formalizados a nivel de Directivas que permitan regularizar el trabajo del educador.

¹¹ POLICIA NACIONAL DEL PERU.
2004-2011 Sistema RETA

b) Enfoques desde la propuesta Yachay

En la nueva propuesta se pone énfasis en el **enfoque de derechos** como sustento de la nueva visión de la infancia y la adolescencia, *“a través de la cual las niñas, niños y adolescentes no deben ser percibidos sólo como necesitados, sino como titulares de derechos”* (Enfoque de Derechos). En el sentido mencionado, es obligación del Estado “restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, ello implica atender aspectos que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y no solo aspectos de orden económico, con la finalidad de lograr su desarrollo integral y una sociedad democrática e inclusiva” (PN Yachay 2012).

Como se mencionó con anterioridad el Programa Nacional Yachay contempla la continuidad en el trabajo de Educadores de Calle y sobre la base de ello se amplió la cobertura y se fomentó la mejora del modelo de intervención, para ello consideraban que era necesario conservar el capital humano y en el caso del equipo técnico continuaron trabajando como estrategia sino que será el referente inmediato de la Dirección Ejecutiva, sin contar que esto involucra un ahorro ya que el presupuesto para implementar el programa no ha considerado el pago de dichos profesionales, toda vez que sus plazas ya están presupuestadas; caso contrario el presupuesto exigirá un incremento.

Cabe precisar que las prestaciones del Programa Nacional Yachay se sostienen en el incremento de la cobertura de los Educadores de Calle hacia 29 ciudades del país, Actualmente la intervención es en 21 ciudades, con presencia de educadores de calle en cada una de ellas y en algunos casos se cuenta con un coordinador de campo. A junio del 2012, Educadores de Calle, contaba con 46 educadores y 12 coordinadores en 21 ciudades del país (Abancay, Arequipa, Cajamarca, Chimbote, Chiclayo, Chincha, Cusco, Huánuco, Huancayo, Huaral, Ica, Iquitos, Jaén, Pucallpa, Lima, Puno, Juliaca, Sullana, Tacna, Trujillo y Ayacucho), ubicados en 18 departamentos. Y en la ciudad **de Lima** se contaba con 8 Educadores de Calle. A continuación vamos a dar a conocer el número de Educadores de Calle y Coordinadores ubicados en diferentes ciudades, allí nos daremos cuenta que representan un número bajo.

Cuadro N° 6.9 Número de educadores y coordinadores por ciudad

DEPARTAMENTO	EDUCADORES	COORDINADOR
CHIMBOTE	2	
ABANCAY	0	1
AYACUCHO	2	
CAJAMARCA	3	1
CHICLAYO	1	1
SULLANA	1	
CUSCO	1	1
ICA	5	1
HUANUCO	3	1
HUANCAYO	3	1
LIMA	8	
AREQUIPA	5	1
HUARAL	2	
JAEN	1	
PUNO	3	1
TACNA	0	1
TRUJILLO	3	1
IQUITOS	1	1
PUCALLPA	2	
TOTAL	46	12

Fuente: Reporte de Oficina de Sistema de Información INABIF¹²

Otros de los hallazgos es que en esta nueva propuesta se incrementan los servicios antes denominados en los modelos PEC componentes, siendo los siguientes:

c) Servicios desde la propuesta Yachay

Según la propuesta general LLachay (2012), “**Promoción, acceso y restitución de derechos**: conjunto de acciones que gestiona el educador de calle para que las NNA en situación de calle accedan a los **servicios especializados** según sus necesidades identificadas en el diagnóstico. Así como acciones de información, orientación y educación sobre sus derechos; y el **patrocinio legal de defensores públicos especializados**”. En éste primer servicio está incorporando el patrocinio legal de los **Defensores públicos** especializados, en referencia que desde sus inicios, Educadores de Calle ha concentrado sus acciones de prevención y promoción de los NNA en situación de vulnerabilidad y alto riesgo social atendidos, con la

¹² INABIF

2012 Reporte de Oficina de Sistema de Información

finalidad de evitar un mayor deterioro de la población. (Propuesta general LLachay: 2012).

Los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y alto riesgo social, por su permanencia en la calle, están más expuestos a situaciones que vulneran sus derechos:

- Explotación laboral
- Trata de personas
- Explotación sexual comercial.

Sobre éste nuevo servicio es importante hacer referencia a los espacios especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes que han sido víctima de violencia familiar, intrafamiliar, filiación, etc. como es:

Según la propuesta general LLachay (2012), “**Defensoría del Niño y del Adolescente:** Servicios especializados en NNA de carácter público, administrativo y gratuito, cuyos objetivos son promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes en el marco de sus funciones”. (Propuesta LLachay 2012).

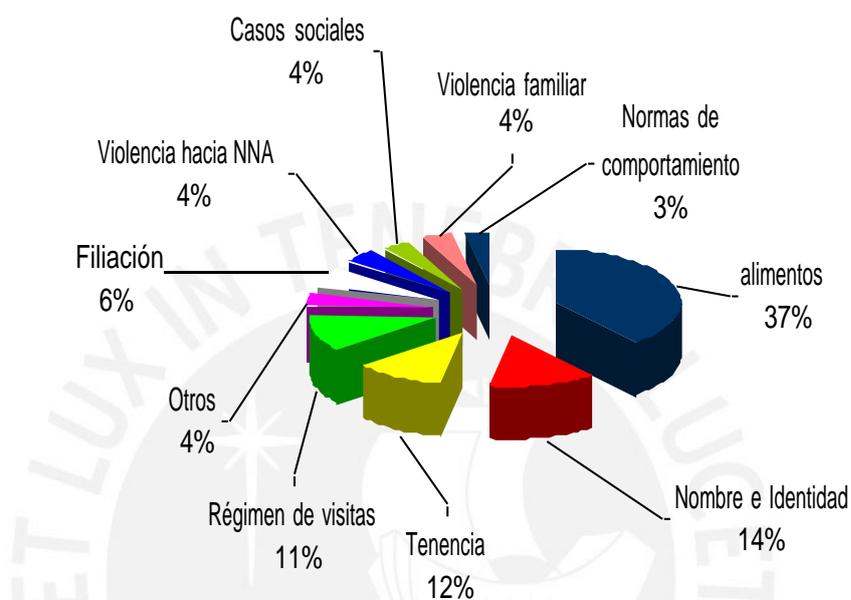
Según la propuesta General LLachay refiere que “en el año 2011, una muestra de 173 Defensorías informó que atendieron 79,033 casos, vinculados a situaciones que requirieron la intervención de los defensores y defensoras llevando a cabo procesos de conciliación extrajudicial en materias conciliables (alimentos, tenencia y régimen de visitas)” (Propuesta General LLachay 2012).

Así también precisa que “en estas defensorías se brinda atención psicológica, atendiendo casos de maltrato infantil y violencia familiar, derecho al nombre y la identidad, derecho a la educación entre las más frecuentes. De igual modo brindaron una importante labor de orientaciones, legales, psicológicas y sobre otros temas al atender 89,249 casos”. (Propuesta General LLachay 2012).

Propuesta General LLachay refiere que “esta intervención estuvo referida principalmente a resolver problemas que afectan a niñas y niños menores de 6 años

(36%), entre 6 y 11 años (29%), de 12 a 17 años (20%) y mayores de 18 años (15%).(Propuesta General LLachay 2012).

Gráfico N° 6.8 Tipología de la problemática de los niños niñas y adolescentes trabajadores.



Fuente: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: Estrategia de Intervención para la atención de NNA en situación de Calle, Pp.09.

La nueva propuesta considera que el “Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente se ha convertido en una estrategia de desarrollo sustentada en el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes desde una intervención local, hecho importante en un país como el Perú que cuenta con cerca de 90,000 mil centros poblados lo que indica la necesidad que los servicios se encuentren más cerca de estas poblaciones”.(PN Yachay 2012).

Asimismo, es importante mencionar que el aporte del servicio de Defensorías para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, también se relaciona con las acciones de promoción que realizan las defensorías a nivel de su comunidad.

Es así que, en su labor diaria, el Educador de Calle busca restituir los derechos vulnerados de la población de niños, niñas y adolescentes con los cuales trabajan y coordina con las instituciones que están en la capacidad y poseen las competencias necesarias para atender o resolver la situación problemática. Esto mismo se realizaría con las instituciones a cargo del control ciudadano policía, fiscalía y juzgados.

Según la propuesta General LLachay, “**Acompañamiento y orientación a la familia**: que comprende el conjunto de acciones de consejería, orientación y apoyo tanto al niño, niña y adolescente en situación de calle como a la familia, con el fin de evitar que sigan expuesto a los riesgos de la calle, fortalecer sus vínculos y que la familia asuma su rol protector” (Propuesta General LLachay: 2012).

Según la propuesta General LLachay, “**Atención en Centros de Referencia**¹³: que comprende el servicio de apoyo alternativo a la calle para fortalecer el vínculo de las niñas, niños y adolescentes con el Sistema Educativo y el desarrollo en talleres preventivos. En relación a los centros de referencia se analizará detalladamente en la implementación de la política”. (Propuesta General LLachay: 2012).

Según la propuesta General LLachay, “**Atención en Casas de Estancia**: servicio de atención residencial especializado para niñas, niños y adolescentes que viven en la calle y que son referidos a través de la Casa de Acogida como espacio previo de adaptación a una estancia permanente¹⁴. Es un nuevo servicio que se incorporó en ésta nueva propuesta pero que su implementación estaba proyectada a partir del 2014 al 2016”. (Propuesta General LLachay: 2012).

¹³ Espacio de trabajo, para que el Educador de Calle desarrolle actividades que difícilmente podría hacer en la calle, como son talleres, charlas, entrevistas con padres de familia o representantes de la comunidad, apoyo en tareas, reforzamiento escolar, etc. Este mecanismo se desarrolla principalmente con niñas, niños y adolescentes que trabajan en la calle, pero no es excluyente a otros perfiles. El Centro de Referencia es un ambiente que proporciona la comunidad el Programa sólo se encarga de implementarlo y cubre servicios básicos en los caso que se requiera.

¹⁴**Casa Acogida**: Es un centro de atención abierto y temporal, en el que se le brinda al niño, niña o adolescente atención a su salud, alimentación, condiciones para su higiene y desarrollo de habilidades sociales, como parte de un proceso de reinserción familiar o social. **Casa Estancia**: Es un centro de atención residencial especializado de carácter temporal, en la que se atiende a las niñas, niños y adolescentes recuperados de la vida en calle, permite la consolidación del proceso de cambio y orienta las acciones a su reincorporación familiar de ser pertinente y a la vida escolar.

d) Monitoreo desde el PEC /Yachay

El sistema de monitoreo era fundamental para levantar información sobre los avances en función a los resultados del Programa, un sistema de monitoreo debería ser un sistema integrado de información que sirve para aportar a la marcha de los programas y proyectos y por ende para apoyar la gestión, la toma de decisiones y el aprendizaje institucional.

Si bien es cierto que Educadores de Calle cuenta con un sistema de M&E, este sistema presenta una ausencia notoria: los instrumentos de recojo de información son dispersos y heterogéneos (fichas); aún no se logra unificar los instrumentos, ocasionando confusión entre los Educadores de Calle.

De otro lado, un elemento que explica el incumplimiento en el llenado de los instrumentos del PEC, es que los Educadores de Calle de Lima no cuentan con una PC para su uso, teniendo que alquilar cabinas de internet para cumplir con esta tarea. El sistema de gestión de la información presenta limitaciones para cumplir su rol central: procesamiento y entrega de información hacia las personas que toman las decisiones y a todos aquellos actores que participan del programa. Los Educadores de Calle cuenta con dos instrumentos claves para el levantamiento de información del programa: el RUB y la F5.

Sin embargo, es débil el proceso de retroalimentación de la información procesada y generada hacia los actores intermedios (coordinadores y personal de campo). En otros términos, “la información se recibe pero no se da el proceso de devolución de los datos a las zonas de intervención”.

En esa perspectiva, un aspecto a resaltar es que no se dispone de información procesada y específica de cada una de las zonas de intervención. Para poder acceder a la información de cada zona e incluso de los avances de cada educador hay que solicitarla al área de sistema, como un encargo específico de información.

La generación de una Línea de Base de las zonas de intervención de Educadores de Calle: Una notable ausencia.

Cada Educador de Calle cuenta con información de partida de los usuarios con los cuales trabaja. Sin embargo esa información es insuficiente para establecer la línea de base del programa en las zonas de intervención.

Pese al tiempo transcurrido aún no se ha podido institucionalizar la cultura de una línea de base en la institución y en particular en el PEC. Entre las razones que explican esta deficiencia se pueden señalar el elevado costo que supone levantar un estudio de línea de base y de otro lado, la falta de experticia en la materia por parte del personal de la institución.

6.2 Implementación y gestión de la política Educadores de Calle - Yachay

Un aspecto relevante en la investigación de nuestra tesis es conocer **las características de la implementación y gestión de la política “Educadores de Calle” (Hoy Yachay)**, concerniente no sólo sobre aspectos a nivel presupuestal si no ha incorporar aspectos sobre los actores involucrados en el proceso de gestión.

En tal sentido, la tesis se encargó de precisar la investigación relacionado a conocer las *condiciones de la implementación* y el conocer el *soporte institucional* referido a las facilidades físicas y humanas y pedagógicas establecidas para prestar el servicio educativo, así también puso énfasis en identificar los actores relevantes para el fomento de alianzas interinstitucionales, identificar servicios locales con los cuales hay mayor nivel de relación con el programa, percepciones de los educadores respecto al programa, percepciones de los usuarios/as respecto al programa y a los educadores, actitudes de los usuarios respecto al programa y conocer el nivel de comunicación entre el personal técnico y/o operativo.

6.2.1 Implementación de la política

En lo referido al análisis de la variable sobre el **soporte institucional**, pasaremos a desarrollar cada uno de los hallazgos encontrados en función al recurso humano necesario para llevar a cabo la ejecución del programa como son los **Educadores de Calle**.

i. Educadores de Calle

En el informe de sistematización del PEC 2012, refieren, que el Educador de Calle es el promotor y/o ejecutor de la propuesta estatal orientada a los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la calle. Tiene como principal rasgo de su quehacer la disponibilidad para trabajar en las calles con los niños y niñas en situación de alto

riesgo y desde ahí impulsar su promoción integral, con la participación activa de la familia y los demás actores sensibilizados en la comunidad.

“Un Educador de Calle sale de los esquemas de los demás, a lo que me refiero es que en la oficina tú vienes, te sientas, te pones a hacer tus papeles, tipeas lo que tienes que tipear, terminas, agarras tus cosas y te vas, el trabajo del educador va mucho más allá, el Educador de Calle es su gorro, su botella de agua, su mochila, sus colores, sus plumones y a salir a las calles, en ese sentido sales de los esquemas de otras personas, de los otros trabajadores de la oficina” (Gladys- Educadora de Calle- La parada-Lima)

Así también, mencionan (informe de sistematización PEC-2012.pp21) que en la ciudad de Lima, todos los educadores de calle que desarrollan su labor con los niños y niñas trabajadores son de sexo femenino y provienen la gran mayoría de las carreras de Ciencias Sociales y Educación. En el recojo de información mediante **la entrevista**, 02 integrantes del Equipo Técnico coinciden en expresar lo siguiente: El personal que trabajaba eran **cuatro coordinadores** de la sede central UGDIFPV de la dirección del programa de INABIF, ellos se repartían entre los educadores de las 24 ciudades a nivel nacional.

Según nos expresan los entrevistados, los mecanismos de control eran mínimos y los coordinadores tenían que autogestionar y lo intentaban hacer de la mejor manera.

“El alcance era tan reducido que las capacitaciones programadas no eran específicas del programa, sino que se insertaban en las que realizaban otras direcciones. Además solo los educadores de Lima participaban, los de provincias no asistían frecuentemente.” (Entrevista *Eduardo Blanes- Equipo Técnico PEC*)

El programa contenía inicialmente un manual metodológico, pero no había una estructura. El equipo técnico lo conformaban: un coordinador nacional, dos coordinadores de área de niños de calle y trabajadores, además estaba el equipo de monitoreo, los educadores y coordinadores. En los años 2009 – 2012 se contaba con poco personal, en la ciudad de Lima no excedía de 15 educadores y de 35 a 36 educadores se pasó a 70 o 72 a nivel nacional.

Cuadro N°6.10 Registro del número de Educadores de Calle

AÑO	2000	2006	2012
Número de Educadores de Calle	216	35	58
Número de ciudades de intervención	17	14	18
Cobertura de Atención	8000	2100	3000

Fuente: Responsable del Sistema de Becas del PEC

Ante lo mencionado, podemos indicar como primer hallazgo que la implementación del personal, en este caso de educadores de calle, guardaba una estrecha relación con el presupuesto asignado al programa, es así que durante el 2010 al 2012 los educadores de calle a nivel de la ciudad de Lima sólo eran 18 educadores, se hace referencia que el número de educadores de calle eran insuficientes para llegar a atender en su integridad a la población usuaria, así como, los mecanismos de control eran mínimos y los coordinadores tenían que auto gestionar y lo intentaban hacer de la mejor manera.

ii.Cobertura de Atención

Otro documento referente para la investigación fue la propuesta general Yachay 2012 donde se consolida un resumen sobre el **proceso de cobertura** de los Educadores de calle durante la última década.

Cuadro N° 6.11. Población atendida por el Programa Educadores de Calle. PEC promedio mensual

AÑOS	PERFIL	LIMA	PROVINCIA	TOTAL
2010	Niños y adolescentes Trabajadores	318	2083	2401
	Niños y adolescentes de la calle	35	0	35
2011	Niños y adolescentes Trabajadores	529	2,699	3298
	Niños y adolescentes de la calle	73	0	73
2012	Niños y adolescentes Trabajadores	670	3,000	3670
	Niños y adolescentes de la calle	90	0	90

Fuente: consolidación sobre anuario estadístico, 2010, 2011 y 2012-PEC-INABIF

Los mencionados Educadores de Calle era un servicio del INABIF. A pesar que la propuesta se inicia en 1992 y que se hace referencia a la misma como programa dicha intervención nunca formó parte de la estructura orgánica del INABIF como tal, ni contó con el marco legal necesario que le permita su existencia como política de estado, a pesar de ello logró su máxima expresión en el año 2000, para luego ser reducido a subsistir con un equipo mínimo y con un presupuesto básico; sin embargo, ha mantenido su propuesta de intervención y la metodología es referente para intervenciones similares.

El trabajo desarrollado a lo largo de estos años fue principalmente con niñas, niños y adolescentes trabajadores; en el año 2011, retomaron la intervención niñas, niñas y adolescentes que viven en la calle, luego de aproximadamente 10 años. Así mismo exponemos el desarrollo del indicador sobre la **cobertura de atención** de la línea de acción educadores de Calle-PEC tanto a nivel nacional destacando la intervención en la ciudad de Lima.

Debemos referir, que, como programa educadores de calle sólo trabajó en 02 perfiles NNA trabajadores y de vida en calle, y mediante el cuadro sobre la población atendida se puede apreciar que el acceso de población con perfil de vida en calle fue incrementándose, a excepción a nivel nacional que el 100% de atenciones corresponde al perfil de trabajadores. En ese sentido, podemos expresar que durante el 2010 al 2012 se contaba con una promedio de atención anual de 400 NNA trabajadores y 30 niños y adolescentes de la calle.

A partir del 2010 “Educadores de Calle” no tiene suficiente cobertura para su atención así como no contar con el equipo humano y recursos materiales suficientes, no hay una adecuada infraestructura para el desarrollo de sus actividades, dificultad para el establecimiento de convenios, deficiencia para la gestión con actores locales, deficiente nivel de comunicación entre educadores y equipo técnico del programa, entre otros, no obstante a mediados del 2012 sirvió como modelo de propuesta para convertirse en programa Nacional Yachay.

Continuando con los hallazgos en base a las **características de la implementación del PEC**, se contempla un elemento clave **sopORTE Institucional**, siendo uno de sus indicadores conocer el *presupuesto asignado* a la línea de acción Educadores de

Calle. Para recabar dicha información se realiza entrevista a miembros del equipo y técnico quienes han trabajado desde el 2009 aproximadamente. Ellos expresan que fueron inicios difíciles, ya que los Educadores de Calle como servicio de atención dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años de edad surge como una línea de acción del INABIF con un presupuesto bastante reducido.

Cuadro N° 6.12. Educadores de Calle en relación a usuarios atendidos en provincias, Centros de Referencia y Casas de Acogida

	Nº Educador	Nº Coordinador	Promedio Usuarios	Nº de ciudades	Centro de Referencia	Casas Acogida y estancia
Junio 2012	46	12	2,900	21	39	0
Julio 2016	262 Calle, Centros de Referencia y casas	26	10,180	29	78	5

Fuente: Elaboración propia en base a información del reporte del PEC al INABIF.

Según cifras reportadas a junio a del año 2012, los Educadores de Calle han llegado a atender a 2,900 niños, niñas y adolescentes, lo que quiere decir que, en promedio, cada educador está atendiendo a 60 niños, niñas o adolescentes.

i. Presupuesto asignado

Otro referente para la investigación es lo relacionado al **presupuesto**. Uno de los educadores que tiene más tiempo trabajando afirma “solo alcanzaba para el pago de personal y materiales” (José Luis Gutiérrez) Para llevar a cabo la ejecución del programa, mantenía como actividad presupuestal de Educadores de Calle del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, que tiene como financiamiento los recursos ordinarios del Estado.

Anualmente se le asignaba un presupuesto de 1’million 600 mil, siendo el saldo por ejecutar al 31 de julio de 2012, de la actividad presupuestal de Educadores de Calle del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF, correspondiente a la Actividad 5.002065, es de S/ 390,926.82 (Trescientos Noventa

Mil Novecientos Veintiséis Y 82/100 Nuevos Soles)¹⁵. Cuando se aprueba la propuesta piloto del programa Nacional Yachay, demandó para el año mayores recursos hasta por la suma de S/. 1'634,903.00 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil novecientos tres y 00/100 nuevos soles), por lo que la diferencia de S/. 1'243,976.18 (un millón doscientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y seis y 18/100 nuevos soles) será cubierto con una transferencia de partidas del Tesoro Público.

De igual modo, se han incluido nuevas estrategias como son los “**educadores de calle en acción**”, el aporte semilla, los paquetes escolares y las becas deportivas, así como la ampliación de becas técnicas laborales para el caso de los adolescentes. Entre otros usuarios atendidos de educadores de calle, se puede llegar a beneficiar a más de 10,000 NNA en situación de calle. El costo de la inversión se incrementará cuando se generen nueva infraestructura para las intervenciones especiales para aquellos niños, niñas y adolescentes que no cuenten con cuidados parentales creando para ellos casas de acogida / estancia.

El promedio de gasto por niños fluctúa entre los S/. 500 y S/. 550 por niño atendido por educadores de calle, anualmente; es importante tener en cuenta que esta intervención figura como una actividad presupuestal que cuentan con recursos básico para el trabajo con los niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N°6.13 Inversión económica según cobertura y grupos de edad

Año de Ejec.	Inversión	COBERTURA (Nro)			GRUPOS DE EDAD				
		Distritos	Centros de Atención	Benef.	6 - 8	9 - 11	12 - 14	15 - 17	18 o más
2006	626,965.00	16	77	3,154	462	1,074	937	681	0
2007	770,572.00	15	72	2,496	416	852	733	495	0
2008	607,417.00	16	44	2,478	448	871	804	313	42
2009	764,641.00	16	46	2,488	441	884	801	318	44
2010	1,460,608.84	41	43	2,656	462	957	842	346	49
2011	1,708,352.53	41	40	3,402	621	1,158	1,034	534	55
2012	491,071.07	41	37	2,871	441	944	871	530	85

Fuente: SISCO-MIMP

Nota: La inversión del año 2012 es solo lo reportado al mes de abril 2012.

Fuente: Sistema comunicación del MIMP

¹⁵ Documento exposiciones de motivos 2012 Yachay.

ii. Centros de Referencia-CR

Continuando con los hallazgos en relación a **Centros de Atención (centros de referencia)** entendido en base al documento de propuesta Yachay 2012 donde definen al Centro de referencia como espacios donde el educador de Calle desarrollan talleres, charlas, entrevistas con padres de familia o representantes de la comunidad, apoyo en tareas, reforzamiento escolar etc.

Así también, se hace mención sobre la organización de los Centros de Referencia desde la etapa de Diagnóstico, I fase, donde el educador de calle, interviene exclusivamente en la calle estableciendo contacto con los NNATs. Además de ello el Educador de Calle inicia la consecución de préstamo de locales para Implementar Centros Referencia. Estos locales deben estar cerca de los lugares de mayor concentración de niños en riesgo¹⁶

En la II Fase, se espera que el Educador de Calle haya conseguido un Centro de Referencia, que es un local cedido en uso por alguna institución de la comunidad, para la realización de determinadas tareas que necesitan de un espacio como es la realización de tareas escolares, los talleres con los usuarios y con sus familias, entre otras.

En el documento Centros de Referencia para la Atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle¹⁷ a febrero del 2013 se presenta el diagnóstico Situacional, en donde mencionan que se identificaron un total de 42 centros de referencia en 17 departamentos, 20 provincias y 27 distritos a nivel nacional, cabe resaltar que en la ciudad de Lima se cuenta con 03 Centros de referencia objeto de la investigación, a excepción del CR de Huaral. En dichos espacios se brinda la atención con diversas actividades propias del programa (actividades educativas, orientación y consejería familiar y/o actividades formativas y habilidades sociales) a un total de 2,949 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, según se observa en el mapa que pondremos a continuación

¹⁶ Metodología para la Intervención de Educadores de Calle con niñas, niños y adolescentes que trabajan, se encuentran en situación de calle, vulnerabilidad y alto riesgo social - Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado – UGDIFPV.

¹⁷ Ana Mamani Elizabeth, Centros de Referencia, para la atención de las niñas, niños y adolescentes en situación de Calle. 22.03.2013

Cuadro N° 6.14 Centros de Referencia nacional donde funciona el PEC

CENTROS DE REFERENCIA					
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	Total	
1	Ancash	El Santa	Chimbote	1	
2	Apurímac	Abancay	Abancay	1	
3	Arequipa	Arequipa	Arequipa	1	
			Cerro Colorado	1	
			José Luis Bustamante y Rivero	2	
4	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1	
			San Juan Bautista	1	
5	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	4	
			Jaén	3	
6	Cusco	Cusco	San Jerónimo	2	
7	Huánuco	Huánuco	Amarilis	1	
			Huánuco	2	
8	Ica	Ica	Chincha	1	
			Ica	2	
9	Junín	Huancayo	Huancayo	3	
10	La Libertad	Trujillo	Trujillo	3	
11	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	1	
12	Lima	Huaral	Huaral	2	
			Lima	La Victoria	1
				Villa El Salvador	1
				Villa María del Triunfo	1
13	Loreto	Maynas	Belén	1	
14	Piura	Sullana	Bellavista	1	
15	Puno	Puno	Puno	2	
			San Román.	Juliaca	1
16	Tacna	Tacna	Tacna	1	
17	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1	

Fuente: Elaboración propia. En base a sistema de informes PEC a INABIF

Situación de locales o ambientes para el funcionamiento de los Centros de Referencia.

En el referido documento del Diagnostico Situacional 2013 se hace referencia en el Cuadro que viene a continuación a las instituciones que han venido facilitado ambientes/locales para el funcionamiento de los centros de referencia, entre las que se encuentran, en primer orden a las municipalidades provinciales o distritales (24%), seguido por las beneficencias públicas (21%); luego, las asociaciones de propietarios/vecinales (17%), asociaciones de comerciantes (14%); parroquias (7%) y personas naturales representa un 4%; y en menor medida se tiene a una iglesia evangélica, instituciones educativas, entre otros que brindan instalaciones para el funcionamiento de los CR.

Cabe destacar que solamente, **para el caso de Lima** en el distrito de Villa María del Triunfo, el CR funciona en el CEDIF Rosa de Lima local a cargo del INABIF.

Cuadro N°6.14 Tipo de instituciones que facilitan espacios/locales para el funcionamiento de Centros de Referencia

TIPO DE INSTITUCION	ACTA / ACUERDO ESCRITO	ACUERDO ESCRITO Y VERBAL	ACUERDO VERBAL	CONVENIO O	CONVENIO / ACUERDO ESCRITO Y VERBAL	NO PRECISA	PROPIO	TOTAL GENERAL
ASOC. DE COMERCIANTES	3		3					6
ASOC. DE PROPIETARIOS /VECINAL	7							7
BENEFICENCIA	2		3	3		1		9
EX COOPOP			1					1
FUNDACION			1					1
IGLESIA EVANGELICA			1					1
INABIF							1	1
INST. EDUCATIVA	1							1
MUNICIPALIDAD	1	2	3	2	1	1		10
PARROQUIA	1		1	1				3
PERSONA NATURAL			2					2
TOTAL GENERAL	15	2	15	6	1	2	1	42

Fuente: Elaboración de Ana Mamani, Especialista Técnica Yachay.

Así también se hacer referencia que el préstamos/cesión de local por las diversas instituciones/organizaciones/personas se han gestionado a través de acuerdos verbales (35.71%), asimismo, mediante Actas/ acuerdos escritos o Convenios

(59.52%) con los directores del INABIF, hasta el año 2012. Siendo necesario que estos préstamos/cesión en uso se formalicen a través de la suscripción de Actas que contemplen consideraciones básicas para el funcionamiento de los centros de manera que garantice condiciones mínimas de seguridad del local.

Debe precisarse que del total de centros, solo el 19% (8 CR) han reportado la fecha de término de Convenio/Acta suscrita, de ello se observa que los centros de referencia ubicados en las ciudades de Abancay, Cusco y Huancayo han concluido los convenios el pasado mes de diciembre 2012, otras no han precisado la fecha cuando concluye las Actas o Convenios.

En el cuadro siguiente se observa que el 31% los centros de referencia funcionan en los mismos locales por varios años consecutivos, el 4.76% señala que ha sido cedido de manera indefinida, mientras que el 38.09% no ha precisado el tiempo que funcionan.

Cuadro N° 6.15 Tiempo de funcionamiento de los Centros de Referencia

PERIODO DE CESION O PRESTAMO DE LOCAL	TOTAL
01 AÑO / 12 MESES	11
02 AÑOS	3
03 AÑOS	1
09 AÑOS	1
12 AÑOS	2
13 AÑOS	1
17 AÑOS	1
2 AÑO 6 MESES	1
3 AÑOS y 1 MES	1
5 AÑOS	1
9 AÑOS Y 10 MESES	1
INDETERMINADO	2
NO PRECISA	16
TOTAL	42

Fuente: Diagnóstico situacional de los Centros de Referencia 2013

En este cuadro vemos el área aproximada de los CR y la distribución de sus ambientes, de ello se observa que La Victoria cuenta con 03 ambientes, Villa el Salvador cuenta con 01 sólo ambiente al igual que Villa María del Triunfo.

En el caso del CR de Puente Piedra es 01 ambiente compartido con el área de EVA del Hospital “Carlos Lan Franco la Hoz”.

Cuadro 6.16 Centros de Referencia y distribución de los espacios

PROVINCIA	DISTRITO	AREA LOCAL (metros)	DISTRIBUCIÓN DE AMBIENTES				TOTAL GENERAL
			1	2	3	4	
Lima	La Victoria	30			1		1
	Villa El Salvador	25	1				1
	Villa María del Triunfo	54			1		1
	Puente Piedra	15	1				1
TOTAL GENERAL			2	0	2	0	4

Fuente: Diagnóstico situacional de los Centros de Referencia 2013

Esta estrategia de intervención se desarrolla principalmente con niñas, niños y adolescentes que trabajan en la calle. En tal sentido, para la propuesta PEC era fundamental que en las zonas de intervención se cuenten con lugares de atención los mismos que son cedidos por instituciones de la localidad mediante articulación.

En el caso de la ciudad de Lima, para la zona de intervención de la Victoria-La Parada, se analizó el documento de información¹⁸ de los educadores, haciendo referencia que el 11 de enero en el 2010 se firmó el convenio entre el INABIF y EMMSA para uso de Centro de Referencia en la Victoria- Gamarra, el mismo que en su cláusula sexta- Vigencia expresa: "El Periodo de vigencia propuesto para el presente convenio es de un (01) año, en el 2011 se firmó un acuerdo de partes para que el INABIF –Educadores de Calle- siga realizando su trabajo utilizando los ambientes cedidos por EMMSA para Centro de Referencia”.

Se hace referencia que “el convenio con el mercado mayorista EMMSA fue la principal alianza estratégica, favoreció el trabajo de los educadores. EMMSA siempre contribuyó cediendo un local de 3 ambientes para uso de Centro de Referencia, su mantenimiento, modificaciones (arreglos en las paredes, vidrios para las ventanas pintado de paredes etc.) Asimismo, siempre asumió los costos de servicios básicos

¹⁸ 2012 Informe Mayorista: informe de convenio de cooperación interinstitucional.

(agua, luz) utilizados por los Educadores de Calle y la población usuaria. Por otro lado al interior del ex Mercado Mayorista N° 1 la Administración siempre ha brindado las facilidades del caso para el trabajo de Educadores de Calle. Por ejemplo el acceso al Centro de Referencia en los horarios que el Educador requería, el uso del parlante que tenía alcance para todo el mercado, el uso del auditorio cuando era requerido el préstamo de mobiliario cuando era necesario etc”¹⁹

En el Caso de la zona de intervención de Villa María del Triunfo, el INABIF mediante el programa de atención familiar cuentan con un Centro de atención Residencial-CAR, dentro del Centro de atención residencial designaron un ambiente para el funcionamiento del Centro de Referencia PEC.

En referencia a la zona de intervención de Puente Piedra, durante los años del 2010 al 2011 no se contó con un Centro de Referencia, y a la fecha según informes de educadores han venido solicitando un espacio que es compartido en el área de EVA del Hospital Carlos Lan Franco la Hoz, no se tuvieron avances significativos en la gestión de un Centro de Referencia, mediante el informe N°05 Yachay-2012 que se gestiona ante la municipalidad el requerimiento de un centro de Referencia pero no se tuvo respuesta del Gobierno Local.

Si bien es fundamental contar con espacios donde se realicen las actividades de prevención y atención mediante la aplicación de talleres, sesiones educativas, orientaciones individualizadas y grupales a los NNA y sus familias, para dar dichas actividades, se requiere que dichos espacios se encuentren **adecuadamente implementados**, esto significa contar con medios y materiales educativos que respondan a dichas necesidades.

Se debe resaltar que los centros de referencia como estrategia de intervención y los medios y materiales educativos se complementan.

iii. Medios y materiales educativos

Es así que, otro de los hallazgos que se consideran importante está relacionado con la implementación de **medios y materiales educativos**.

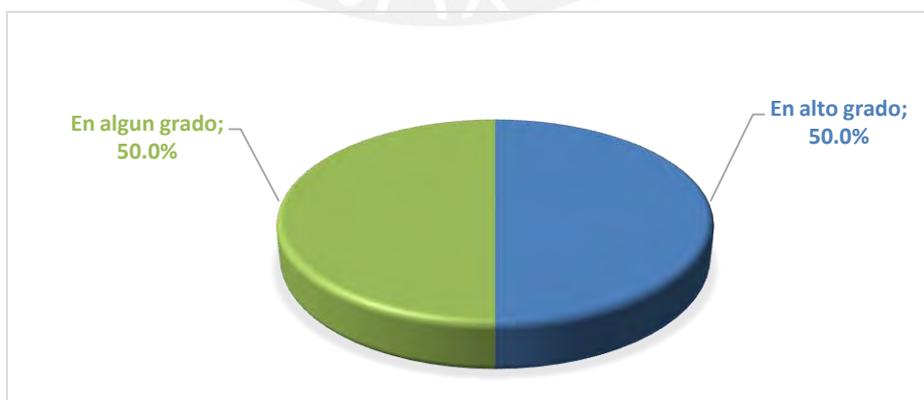
¹⁹ 2012 Informe Mayorista: informe de convenio de cooperación interinstitucional.

Según Renato May refiere, “son aquellos recursos, instrumentos, herramientas que facilita el proceso enseñanza-aprendizaje, utilizados por el alumno, maestro, lo que permiten la adquisición de habilidades, destrezas del alumno, consolida los aprendizajes previos y estimulan la fusión de los sentidos”. (May).

Los medios y materiales educativos comprenden los medios audiovisuales, auditivos, videos medios escritos como son: libros, textos, cuadernos, fichas de trabajo, así también se considera y material educativo a módulos de capacitación dirigidos no sólo a educadores sino módulos educativos adecuados para NNA, así también los base de datos (historias diagnósticas y de avance) de los usuarios/as, las fichas de organización interna.

En tal sentido, al preguntarles si *consideran que los equipos educativos facilitan la ejecución de sus actividades*, un 50% manifestaron que en alto grado facilitan la ejecución de actividades mientras que el otro 50% se ubica en algún grado y 0% en ningún grado, esto significa que un 100% de los educadores el trabajo con MME son significativos para el aprendizaje, pero sin embargo existen ciertas limitaciones de no contar con dichos recursos. Así también, se ha considerado preguntar a los educadores respecto a los tipos de materiales educativos con los que cuentan en los centros de referencia, destacando como medio con el que más cuentan a la pizarra, sin embargo manifestaron que no cuentan con televisor ni grabadora.

Gráfico N° 6.9. Considera que los equipos educativos facilitan la ejecución de sus actividades

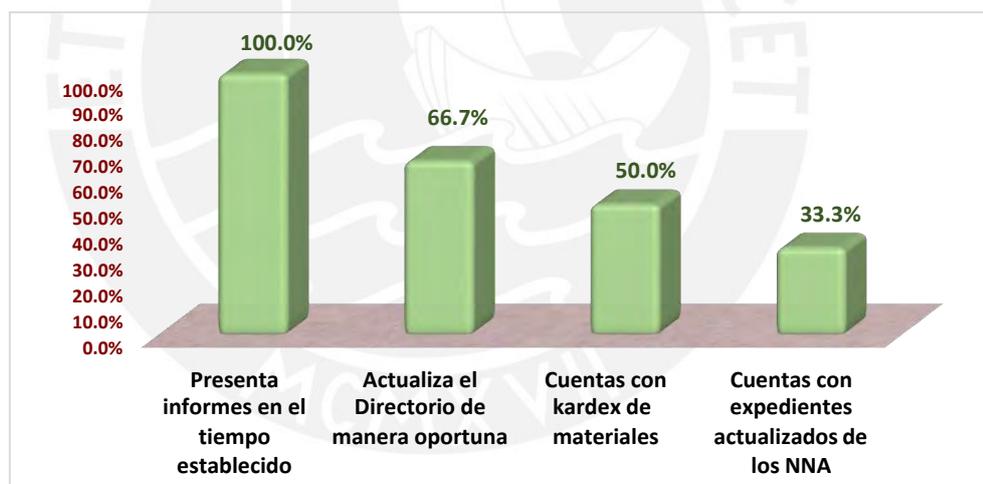


Fuente. Elaboración propia

Otros aspectos, que tienen que ver con medios y materiales educativos son las fichas de organización interna cuyo propósito es que dicha información sistematizada y actualizada (informes de campo, expedientes de los usuarios/as, directorios) y materiales clasificados (kardex,) permitan facilitar acciones de atención y gestión a favor de los NNA en situación de calle; es así que fundamentalmente los educadores cuentan con los recursos que permitan escribir, procesar y sistematizar las historias de vida y de cambio de los usuarios/as.

Ante lo referido, para responder se preguntó a los educadores de calle si cuentan con fichas de organización interna, los educadores afirman presentar sus informes en el tiempo establecido. Las dos terceras partes de docentes afirmó actualizar el directorio de manera oportuna y la mitad precisó contar con kardex de materiales. Sí preocupa que solo la tercera parte de los encuestados afirme que cuenta con los expedientes actualizados de los NNA. Es importante establecer a qué se debe dicha deficiencia.

Gráfico N°6.10. Relación de instrumentos de organización interna



Fuente. Elaboración propia

Dentro de las facilidades para trabajar se evidencia que el 100% no cuenta con Centros de Referencia propios del programa que hayan sido cedidos por autoridades locales u organización civil organizada de la comunidad, otra de las deficiencias es sobre mobiliario para atender a los NNA. Los educadores en un 83.3% manifiestan que no cuentan con material didáctico, mientras que en un 66.7% no cuentan con instructivos especiales para sensibilizar a los NNA, así también un 83.3% hay problemas en los registros de los NNA en situación de calle

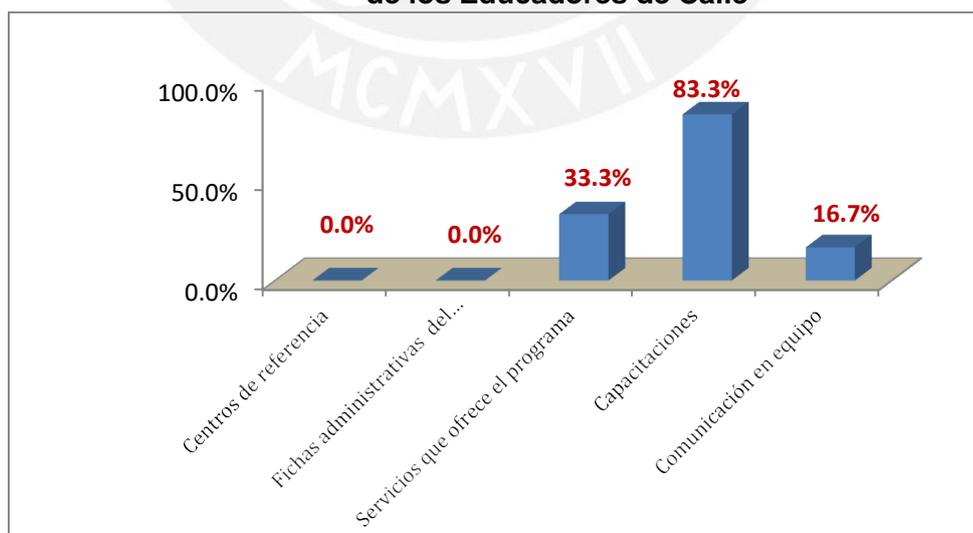
Cuadro N° 6.17 Recursos con los que cuentan los Educadores de Calle

ITEMS	SI		NO		TOTAL
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
Local o centro de referencia	0	0.0%	6	100.0%	6
Equipo docente calificado	2	33.3%	4	66.7%	6
Mobiliario para atender a los NNA	0	0.0%	6	100.0%	6
Material didáctico	1	16.7%	5	83.3%	6
Instructivos especiales para sensibilizar a los NNA	2	33.3%	4	66.7%	6
Registros de NNA	1	16.7%	5	83.3%	6
Registros de actividades	1	16.7%	5	83.3%	6
Otros	2	33.3%	4	66.7%	6

Fuente: Elaboración Propia

Una de las estrategias de intervención es contar con espacios de protección al NNA en situación de calle, sin embargo desde el accionar de la comunidad incluida los Gobiernos Locales no visualizan la problemática como prioridad y mucho más difícil es lograr que otorguen la sesión en uso de un espacio “centro de referencia” de protección para la realización de actividades de prevención y atención dirigidos a los NNA en situación de riesgo y sus familias.

Gráfico 6.11. Acciones del PEC que han contribuido a mejorar la gestión de los Educadores de Calle



Fuente. Elaboración propia

Es así que para levantar las percepciones sobre aspectos que han contribuido a mejorar la gestión del PEC se aplicó una encuesta a las educadoras de las zonas de intervención de Villa María del Triunfo, de La Victoria y Puente Piedra, donde expresan que los **Centros de Referencia** no son considerados elementos que contribuyan en la gestión del programa, pues no están bien implementados, son espacios que no tienen las dimensiones necesarias para el desarrollo de talleres.

Estado de los Implementos de trabajo de los Centros de Referencia.

En relación a los implementos de los Centros de Referencia para la atención adecuada a los NNATs se ha identificado que el 92.85%(39) cuenta con mobiliario, de los cuales el 78.57%(33) están en estado regular o malo, siendo necesario realizar su cambio o reparación/pintado de los bienes.

En el caso de los juguetes, se tiene que el 59.52% cuentan con algún tipo de juego didáctico (juguete), de estos el 54.76% (23) están en estado regular o malo; mientras que el 40.47%(17 CR) no cuenta con estos bienes. Y en el caso de libros, el 80.95% cuenta con algún tipo de libro.

Cuadro N° 6.18 Estado de los implementos para la atención de CR.

IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE REFERENCIA	RESPUESTA	ESTADO DE LOS BIENES -EQUIPOS				TOTAL
		BUENO	MALO	REGULAR	No precisa/No Tiene	
MOBILIARIO BASICO	SI	6	4	29		39
	NO				3	3
SUB TOTAL DE MOBILIARIO		6	4	29	3	
JUGUETES	SI	1	7	16	1	25
	NO				17	17
SUB TOTAL DE JUGUETES		1	7	16	18	--
LIBROS	SI	5	8	20	1	34
	NO				8	8
SUB TOTAL DE LIBROS		5	8	20	9	

Fuente: Inventario de bienes e inmuebles INABIF

Situación y estado de los equipos de cómputo y comunicación en los Centros de Referencia.

Respecto, a los equipos necesarios para su quehacer cotidiano de los Educadores de Calle en los CR, se observa que solo el 26. 19% cuenta con equipo de computadora, mientras que el 73.80%(31). Mientras que el 21.42% (9 CR) cuenta con una impresora. En el caso de servicio de telefonía fija el 4.76% (02 CR) de centros de referencia cuenta con este servicio como es el caso de las ciudades de Cajamarca (01 CR) y Yarinacocha (01 CR). Mientras que el 9.52% cuenta con servicio de internet, 01 en Lima -VMT, 01 Cajamarca, 01 Jaén (01) y 01 en Yarinacocha.

Cuadro N° 6.19. Facilidades que recibe para trabajar en el programa (estado de los implementos en los Centros de Referencia)

IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE REFERENCIA	RESPUES	ESTADO DE LOS BIENES -EQUIPOS				TOTAL
		BUENO	MALO	REGULAR	No precisa /No tiene	
PC	SI	8	2	1		11
	NO				31	31
SUBTOTAL DE PC		8	2	1	31	42
IMPRESORA	SI	3	1	5		9
	NO				33	33
SUB TOTAL DE IMPRESORA		3	1	5	9	42
CONEXIÓN INTERNET	SI	3	1		4	4
	NO				38	38
SUB TOTAL DE INTERNET		3	1	0	4	42
TELEFONIA FIJA	SI	2			2	2
	NO				40	40
SUB TOTAL DE TELEFONIA		2		0	2	42

Fuente. Elaboración propia

En base a lo antes descrito se puede identificar limitaciones y/o necesidades para el funcionamiento de los centros de referencia que están relacionadas a los medios y materiales educativos como implementos en estos espacios

- Acondicionamiento de local: mejora del piso pintado de paredes, mesas, armario y bancas; tener letrero de identificación; reparación de ventanas; iluminación, reforzar y/o colocar el techo ya que en épocas de verano no se soporta el calor y/o la filtración

de agua por los zócalos en época de lluvias. mejorar el cuidado y mantenimiento de los bienes y la limpieza.

- Implementar servicios básicos de agua y/o desagüe.
- Implementar con equipos: cámara fotográfica, filmadora. TV. Laptop, ecran, proyector multimedia, equipo de sonido, impresora. fotocopiadora megáfono.
- Implementar servicios de acceso internet, teléfono, RPC o RPM
- Entrega de *fotocheck* y chalecos de identificación
- Reparación de equipos de cómputo
- Implementar con libros actualizados para nivel primario y secundario
- .Juegos: balones de Fútbol, Vóley, básquet, fulbito de mesa
- Implementación del botiquín básico.

6.2.2 Gestión de la política

Otro aspecto relevante en la investigación de esta tesis es conocer los procesos de **Gestión de la política “Educadores de Calle” (Hoy Yachay)**, concerniente a los aspectos de *Articulación* con otras instituciones que trabajan temas de infancia, los *Servicios Locales* que velan por el tema de infancia y se encuentra alineados a los objetivos de Educadores de Calle en temas de infancia así como las *Percepciones, las Actitudes y el Nivel de Comunicación* entre los Educadores y los (as) Niñas, Niños y Adolescentes beneficiarios del Programa Educadores de Calle.

Articulación con otras instancias

La Articulación²⁰ viene de la palabra articular que significa organizar diversos elementos para lograr un conjunto coherente y eficaz.

Según el PEC, la **articulación** se sustenta en la participación de los **Actores Locales** es decir instituciones locales que tienen participación activa con el Programa. Según información del Anuario Estadístico de la Población atendida 2009, 2010 y 2011 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) se rescata la siguiente información:

En el año 2009 se evidencia que, en la capital de Lima, las instituciones públicas locales y la iglesia participaron activamente con 88 atenciones de orden alimentario en el aspecto de nutrición; y con 26 usuarios en la entrega de materiales escolares

²⁰ <http://ema.rae.es/drae/srv/search?val=articular>

en el ámbito de educación debido a la participación de ONG's e instituciones públicas, cabe resaltar también el aspecto de Salud con atenciones y tratamientos a 11 usuarios del Programa gracias a la participación de las instituciones públicas y ONG's. También se evidencia la baja estadística de atención en temas de Documentos de Identidad debida a la participación de la Municipalidad y a la nula participación de las organizaciones en temas de situación de violencia.

Cuadro 6.20 Atenciones y servicios que reciben los NNA

Niños y Adolescentes Trabajadores de Lima que reciben atención en ...		ONG's	Municipalidad	Organ. Base	Iglesia	Defensoría	Empresa Privada	Instit. Pública	Asoc. Comerc.	Total
Total		18	7	2	27	0	0	80	0	135
Nutrición	Atención alimentaria	0	0	2	27	0	0	58	0	88
Educación	Matrículas	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	Materiales escolares	12	3	0	0	0	0	10	0	26
Salud	Atención y tratamiento	2	0	0	0	0	0	9	0	11
	Entrega de medicamentos	2	0	0	0	0	0	1	0	4
Documentos de Identidad	Partidas de nacimiento	0	2	0	0	0	0	0	0	2
	Libreta Militar o DNI	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Situación de Violencia	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Demanda por alimentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico de la Población atendida 2009- INABIF

Asimismo en el mismo año, a su vez se evidencia en provincia que las instituciones públicas y las asociaciones comerciales ha participado activamente en la atención de 499 matrículas y materiales escolares de los niños y adolescentes trabajadores de provincia. Asimismo las instituciones públicas y las empresas privadas han otorgado atención alimentaria a 389 niños y adolescentes trabajadores. Por otro lado tenemos bajas estadísticas de atención en el aspecto de documentos de Identidad pues solo se realizaron 11 atenciones.

Cuadro N° 6.21 Servicios que recibe la población usuaria e institución que presta el servicio

Niños y Adolescentes Trabajadores de Provincia que reciben atención en ...		ONG's	Municipalidad	Organ. Base	Iglesia	Defensoría	Empresa Privada	Instit. Pública	Asoc. Comerc.	Total
Total		2	30	0	14	3	96	841	128	1114
Nutrición	Atención alimentaria	0	13	0	14	0	76	274	12	389
Educación	Matriculas	0	0	0	0	0	1	113	49	163
	Materiales escolares	2	13	0	0	0	2	271	49	336
Salud	Atención y tratamiento	0	0	0	0	0	13	53	9	75
	Entrega de medicamentos	0	0	0	0	0	1	115	9	125
Documentos de Identidad	Partidas de nacimiento	0	4	0	0	1	0	4	0	9
	Libreta Militar o DNI	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Situación de Violencia	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	1	2	8	0	10
	Demanda por alimentos	0	0	0	0	0	2	2	0	5
	Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Fuente: Anuario estadístico de la población atendida 2009- INABIF

En el año 2010 los usuarios de Lima recibieron 61 atenciones por parte de la Iglesia e instituciones públicas en el aspecto de nutrición y asesoría, siendo la estadística más alta, el aspecto de salud. Sólo se generó una atención por parte de instituciones públicas en la entrega de medicamentos.

Cuadro N° 6.22 Servicios para NNATs de instituciones pertinentes

NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE LIMA QUE RECIBEN ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, 2010										
(Promedio Mensual)										
SOPORTE SOCIAL: NATS QUE RECIBEN ATENCIÓN EN ...		ONG's	MUNICIPALIDAD	ORGAN. BASE	IGLESIA	DEFENSORIA	EMPRESA PRIVADA	INSTIT. PÚBLICA	ASOC. COMERC.	TOTAL
NUTRICION	Atención alimentaria	1	0	1	34	0	0	26	0	61
EDUCACION	Matriculas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Materiales escolares	16	2	0	0	0	2	14	0	34
SALUD	Atención y tratamiento	3	0	0	0	0	0	6	0	8
	Entrega de medicamentos	0	0	0	0	0	0	1	0	1
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	Partidas de nacimiento	0	1	0	0	0	0	3	0	4
	Libreta Militar o DNI	0	1	0	0	0	0	5	0	6
SITUACION DE VIOLENCIA	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Demanda por alimentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		19	3	1	34	0	2	55	0	114

Fuente: Anuario estadístico de la población atendida 2009- INABIF

En el año 2010 se tuvo 436 atenciones en provincias, en el aspecto de educación siendo la mayor parte por instituciones públicas, la menor estadística se registra en atención de violencia demandas por alimento atendida por la Defensoría.

Cuadro N° 6.23 Usuarios reciben atención por instituciones pertinentes

NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE PROVINCIA QUE RECIBEN ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, DICIEMBRE 2010										
(Promedio Mensual)										
SOPORTE SOCIAL: NATs QUE RECIBEN ATENCIÓN EN ...		ONG's	MUNICI-PALIDAD	ORGAN. BASE	IGLESIA	DEFENSORIA	EMPRESA PRIVADA	INSTIT. PUBLICA	ASOC. COMERC.	TOTAL
NUTRICION	Atención alimentaria	42	1	1	13	0	27	245	27	356
EDUCACION	Matrículas	1	0	0	0	0	4	82	59	147
	Materiales escolares	1	4	0	0	0	51	173	60	289
SALUD	Atención y tratamiento	0	6	0	1	0	14	24	16	59
	Entrega de medicamentos	1	6	0	1	0	2	90	16	115
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	Partidas de nacimiento	0	32	0	0	1	0	32	0	66
	Libreta Militar o DNI	0	6	0	0	0	0	59	0	65
SITUACION DE VIOLENCIA	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	1	0	5	0	6
	Demanda por alimentos	0	0	0	0	1	0	3	0	4
	Abuso sexual	0	0	0	0	0	13	0	0	13
TOTAL		47	55	1	15	3	110	711	178	1,120

Fuente: Anuario estadístico de la población atendida 2009- INABIF

En el año 2011 hubo mayor número de atenciones en el aspecto de materiales escolares ámbito de educación 47 en total con 20 atenciones en la empresa privada, 17 atenciones en instituciones públicas y 10 en ONG's, por otro lado se registra 01 atención en el ámbito de violencia intrafamiliar atendido por una institución pública.

Cuadro N° 6.24 Atenciones a NNA de salud, educación, documentos

NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES DE LIMA QUE RECIBEN ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, 2011										
(Promedio Mensual)										
SOPORTE SOCIAL: NATs QUE RECIBEN ATENCIÓN EN ...		ONG's	MUNICI-PALIDAD	ORGAN. BASE	IGLESIA	DEFENSORIA	EMPRESA PRIVADA	INSTIT. PUBLICA	ASOC. COMERC.	TOTAL
NUTRICIÓN	Atención alimentaria	0	0	0	21	0	0	15	0	36
EDUCACIÓN	Matrículas	0	0	0	0	0	0	4	0	4
	Materiales escolares	10	0	0	0	0	20	17	0	47
SALUD	Atención y tratamiento	0	0	0	0	0	0	8	0	9
	Entrega de medicamentos	0	0	0	0	0	0	2	0	2
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	Partidas de nacimiento	0	1	0	0	0	0	3	0	5
	Libreta Militar o DNI	0	1	0	0	0	0	9	0	11
SITUACIÓN DE VIOLENCIA	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Demanda por alimentos	0	1	0	0	0	0	2	0	3
	Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATENCIÓN INTEGRAL	Albergue Temporal	0	1	0	5	0	0	4	0	10
TOTAL		11	4	0	26	0	21	66	0	126

Fuente: Anuario estadístico de la población atendida 2009- INABIF

En el caso de provincias en el año 2011 se registran 339 casos en el ámbito de educación atendida por instituciones públicas, empresas privadas, municipalidad y ONG's siendo la estadística más alta. Por el contrario se registran solo 50 atenciones en el ámbito de documentos de identidad atendidas por instituciones públicas y defensoría.

Cuadro N°6.25 Atención en provincias a niños y adolescentes trabajadores en las diferentes instituciones, 2011 (promedio mensual)

SOPORTE SOCIAL: NATS QUE RECIBEN ATENCION EN ...		ONG's	MUNICI-PALIDAD	ORGAN. BASE	IGLESIA	DEFENSORIA	EMPRESA PRIVADA	INSTIT. PUBLICA	ASOC. COMERC.	TOTAL
NUTRICIÓN	Atención alimentaria	17	16	1	14	0	8	231	0	286
EDUCACIÓN	Matrículas	0	0	0	0	0	14	46	0	61
	Materiales escolares	6	2	0	1	0	27	241	0	278
SALUD	Atención y tratamiento	0	5	0	0	0	5	28	0	39
	Entrega de medicamentos	0	5	0	0	0	0	159	0	164
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	Partidas de nacimiento	0	4	0	0	1	0	9	0	14
	Libreta Militar o DNI	0	4	0	0	0	2	30	0	36
SITUACIÓN DE VIOLENCIA	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	1	0	5	0	7
	Demanda por alimentos	4	10	0	2	1	13	157	0	187
	Abuso sexual	0	0	0	0	1	0	1	0	2
ATENCIÓN INTEGRAL	Albergue Temporal	3	0	0	1	0	0	2	0	5
TOTAL		30	48	1	18	3	69	909	0	1,079

Fuente: Anuario estadístico de la población atendida 2009- INABIF

Luego de la presentación de estas 06 tablas del año 2009 al 2011 de la ciudad de Lima y provincia de las instituciones se evidencia que ha existido presencia de otras entidades del gobierno central preocupadas por atender las necesidades de los NNAT's en coherencia con los objetivos centrales del PEC alineada al Enfoque de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el Enfoque de Desarrollo Humano.

Servicios Locales

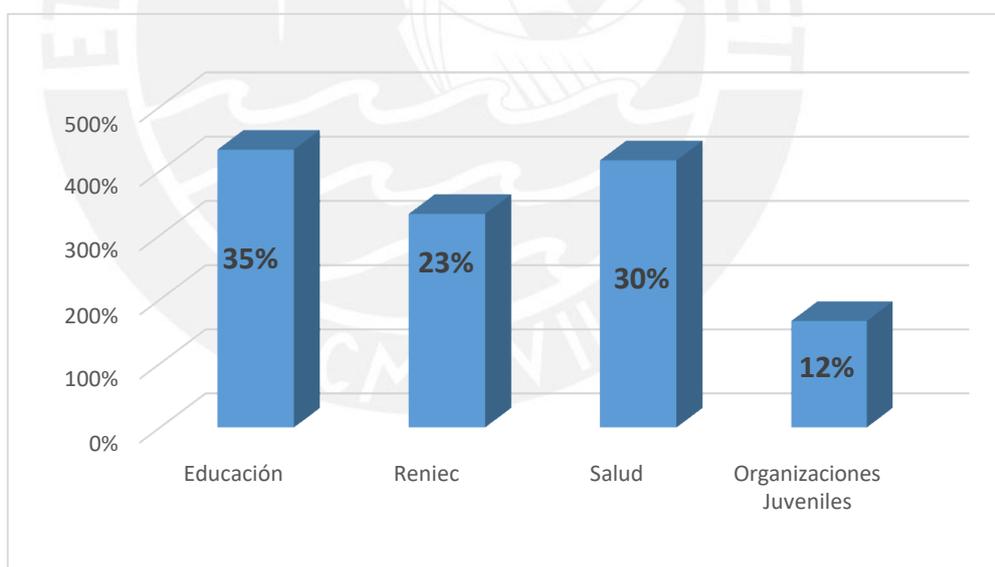
Otro aspecto relevante en esta tesis es conocer los tipos de **Servicios Locales** del programa "Educadores de Calle" (Hoy Yachay).

Cuando hablamos de servicios locales nos referimos a los servicios que brinda el gobierno central y gobierno local dentro de la comunidad y al que pueden acceder

los NNAT's. con facilidad. Podemos mencionar al servicio de educación que corresponde al acceso de los NNAT's a Centros Educativos, a su inserción a la Educación Básica Regular entre otros servicios. El servicio de salud brinda asistencia médica a los NNAT's en muchos casos de forma gratuita afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS).

La RENIEC facilita la obtención de los Documento Nacionales de Identidad (DNI) a los NNAT's que no cuentan con estos. Las organizaciones juveniles brindan acceso a espacios de esparcimiento como pertenecer a equipos deportivos, grupos parroquiales, grupos de arte y danza entre otros. Por tanto se consideró preguntar a los educadores de calle respecto a los **Tipos de servicios más utilizados** a nivel local en su centro de referencia y el resultado fue el siguiente: El 35% de los encuestados señala que el servicio de educación es el más utilizado por los NNAT's en su centro de referencia. El 23% indicó que utiliza con mayor frecuencia el servicio de trámites de RENIEC, el 30% utiliza más el servicio de salud y ante organizaciones juveniles el 12%.

Gráfico N° 6.12 Tipos de servicios más utilizados a nivel local



Fuente. Elaboración propia

A nivel local, según la encuesta, los servicios más utilizados a nivel de importancia son educación y salud, puesto que estos son condicionantes primordiales para el desarrollo integral de los NNAT's. El servicio que brindan RENIEC y las organizaciones juveniles son las menos utilizadas. Este detalle revela que el ámbito

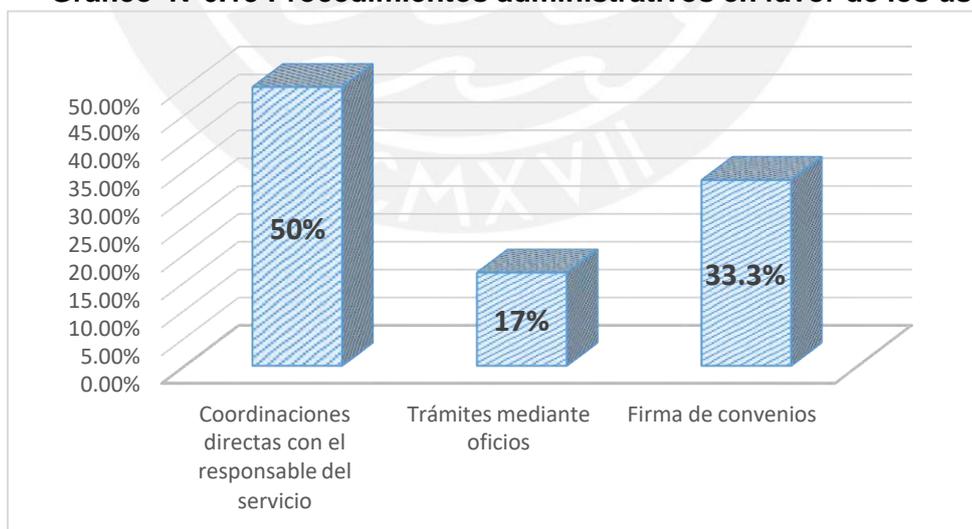
de educación y salud son ámbitos de prioridad para el Gobierno Central reflejado en los lineamientos del PEC.

Las atenciones van alineadas a la Convención de Derechos del Niño que rige en la política de protección a las NNA junto con la restitución de derechos, más vulnerables, retraso escolar, etc.

Continuando con el análisis de la variable **Servicios Locales** se consideró preguntar a los educadores respecto de cómo gestionan la **articulación de servicios con otras instancias**. Cuando nos referimos a la articulación de servicios con otras instancias quiere decir como el PEC llega a entablar relaciones con las instituciones que brindan el Servicio Local. Se tiene las coordinaciones directas con el responsable del servicio que quiere decir que el Centro de Referencia realiza las coordinaciones directamente con el representante del Servicio Local.

Los trámites mediante oficios son aquellos que el Educador de Calle realiza; la coordinación por medio de un oficio al representante del Servicio Local. Con lo que respecta a la firma de convenios esto se encarga el equipo técnico de hacerlo posible y realizar toda la labor administrativa pero son los Educadores que realizan la propuesta y el primer acercamiento.

Gráfico N°6.13 Procedimientos administrativos en favor de los usuarios



Fuente. Elaboración propia

Para poder contar con los servicios de otras organizaciones y/o instancias, el 50% de los Educadores opinaron que las coordinaciones directas con el responsable del servicio son la mejor opción al momento de entablar la articulación con algún servicio

local. A su vez, el 33.3% informa que se llevan a cabo por medio de convenios por último el 17% de los educadores opinó que los oficios son también importantes cuando se desea realizar la articulación de servicios con otras instancias.

Podemos decir que el PEC debería de tomar en consideración dentro de sus lineamientos de gestión respecto a la articulación con servicios locales, las coordinaciones directas con los responsables de estos servicios locales, ya que una relación directa del Educador de Calle favorece las *relaciones* con todos los servicios locales.

Convenios

Otro punto importante que se halló son los Convenios que el programa manejaba. Los Convenios son acuerdos entre el PEC y las distintas instituciones que puedan brindar un servicio de desarrollo a los NNAT's desde sus necesidades básicas hasta su desarrollo artístico y formativo laboral. El acceso es gratuito. Los convenios que el Programa cuenta lo tienen con diferentes instituciones educativas, formativas laborales, artísticas, entre otras. Un integrante del equipo técnico nos manifiesta:

“[...] existía cierta experiencia por parte del INABIF para gestionar los convenios. Los formatos prediseñados por parte del INABIF facilitaban el trabajo. El proceso no era muy complicado pues bastaba elevar un informe a la dirección y el visto bueno de la dirección legal para poderlos ejecutar por lo que un plazo de quince días era suficiente.” (Entrevista a Eduardo Blanes miembro del equipo técnico del PEC.)

Cabe señalar que el PEC firmó varios convenios con beneficencias para implementar servicios de educadores, pero el factor económico fue determinante para recortar dichos beneficios. Según Eduardo Blanes “los convenios se han dado en función a instituciones que han realizado algún tipo de apoyo. Por ejemplo los centros de referencia fueron prestados por la comunidad”.

Alianzas con actores

Otro indicador importante son las alianzas con actores, estos son las otras instituciones del Gobierno Central y local. Mediante la entrevista una ex Educadora de Calle, esta refirió lo siguiente:

“Se contó con alianzas con otros ministerios y programas. Por ejemplo el programa, Juntos Urbano toma en cuenta a los padres de niños trabajadores, entonces así se busca que todos los actores participen en esta situación.

La idea es trabajar de manera conjunta a nivel del Estado contando con los servicios de educación (MINEDU), Salud (SIS), empleo (MINTRA), etc. Por otro lado, todos los NNA deben de estar identificados ya que eso también les da acceso a otros programas entonces aquí entra a tallar el papel de la RENIEC. Se cuenta con ayuda de instituciones, ONG's, entre otros.” (Flor Bernardo Saavedra, hoy parte del equipo técnico de Yachay)

Podemos deducir que los convenios como las alianzas con actores del PEC a pesar de los recortes presupuestales que ha tenido durante años, se ha venido manteniendo y fortaleciendo gracias a las gestión de los Educadores de Calle y el Equipo Técnico.

PERCEPCIONES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO

Una Variable muy importante dentro de nuestro Análisis son las percepciones de los NNAT's y los Educadores de Calle respecto al Servicio del PEC.

Podemos definir la *percepción*²¹ la capacidad de recibir por medio de todos los sentidos, las imágenes, impresiones o sensaciones para conocer algo.

Percepción de los educadores del PEC en cuanto a incentivo de las becas deportivas y técnico formativas

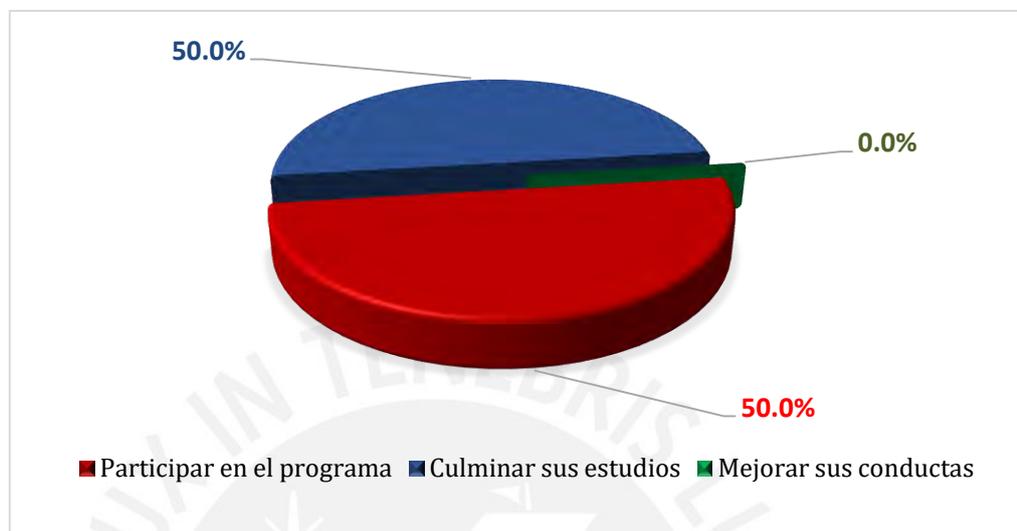
Las becas son otorgadas a los usuarios del PEC que han acreditado un excelente rendimiento académico en base a las notas de su centro educativo. Las becas deportivas son entregadas por una institución pública o privada del ámbito deportivo y las técnico formativas por instituciones educativas públicas o privadas que brindan educación técnica superior.

Según el siguiente gráfico los Educadores de Calle consideran que el 50% de los NNAT's les incentiva culminar sus estudios al obtener una beca deportiva o técnico

²¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Percepci%C3%B3n>

formativa, el otro 50% les incentiva seguir participando del Programa. Finalmente ningún educador atribuyó que las becas mejoren la conducta de los NNAT's.

Gráfico N°6.14 Incentivos que se logran con las becas deportivas y técnica formativa para los usuarios

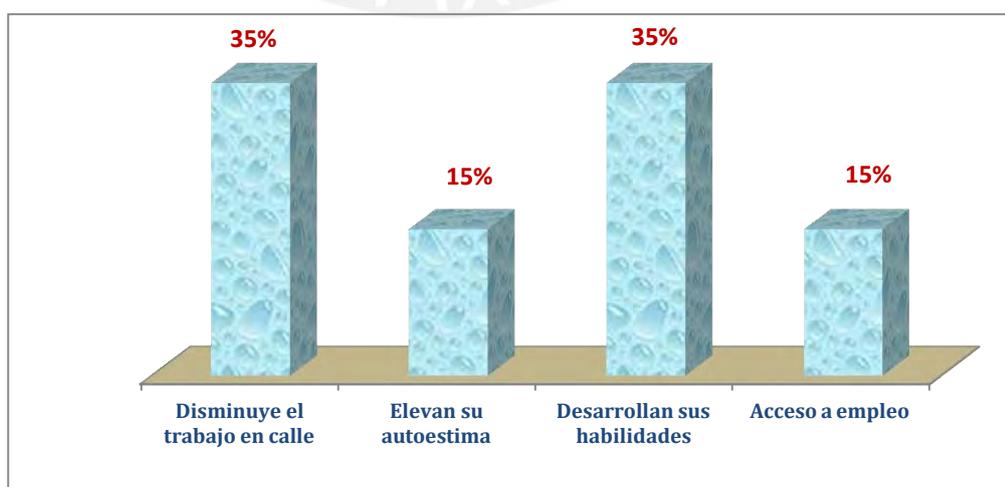


Fuente. Elaboración propia

Percepción de los Educadores del PEC sobre el resultado del uso de becas

Según el siguiente cuadro el 35% de Educadores de Calle afirman que el uso de las becas disminuye el trabajo en la calle de los NNAT's, otro 35% de Educadores percibe que las becas de NNAT's ayudan a desarrollan sus habilidades. El 15% opina que los usuarios elevan su autoestima al ser considerado en las becas y un último 15% opina que las becas facilitan el acceso a empleo de los NNA.

Gráfico N° 6.15 Resultados de las becas de estudios y capacitación



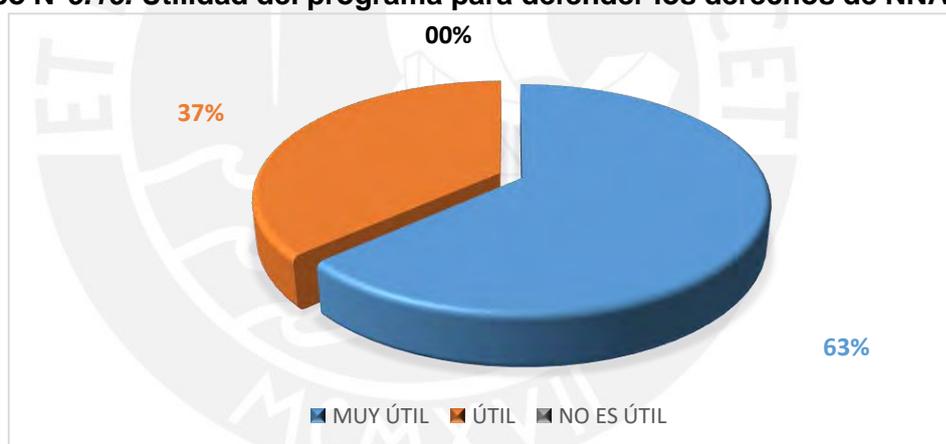
Fuente. Elaboración propia

En base a estos dos últimos gráficos se puede decir que la percepción de los Educadores y usuarios es positiva respecto al PEC en la vida de los NNAT's ya que este programa contribuye a su desarrollo humano permitiendo el acceso a estudios técnico formativos, estudios deportivos y el desarrollo de habilidades personales y sociales, disminuyendo el trabajo en Calle.

Percepción de los usuarios del PEC en cuanto a la utilidad del Programa para defender sus derechos.

Podemos entender como Utilidad del Programa para defender los Derechos de los NNAT's al uso de mecanismo por parte del PEC para lograr la restitución de Derechos de los NNAT's. En el siguiente gráfico podemos apreciar que el 63% de los Usuarios percibe que el PEC es Muy útil para defender sus derechos como NNAT, un 37% percibe que es útil y un 0% que No es útil.

Gráfico N°6.16. Utilidad del programa para defender los derechos de NNAT.



Fuente. Elaboración propia

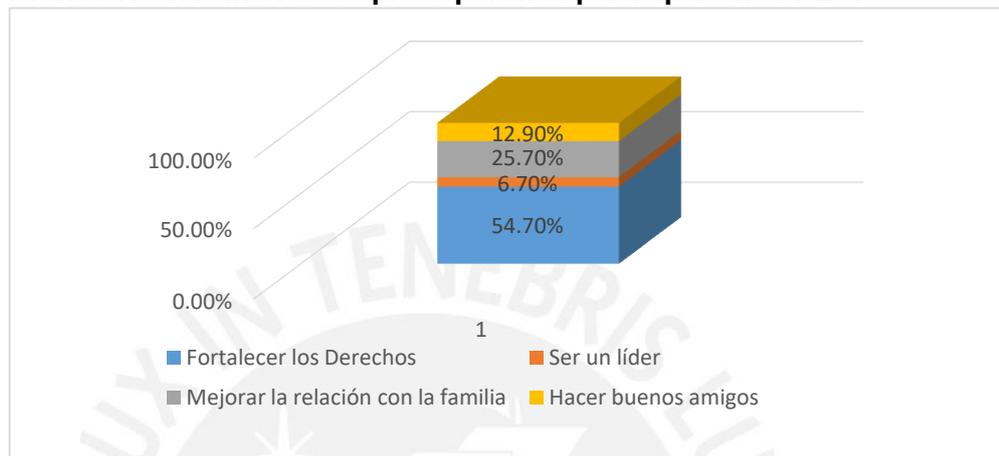
La totalidad de niños y adolescentes encuestados considera que el programa es beneficioso en la defensa de sus derechos. Seis de cada 10 la valoran como "muy útil". El Programa tiene como propósito crear las condiciones necesarias para que los NNATs puedan desarrollarse integralmente, por ello deducimos que los encuestados perciben que el PEC está cumpliendo sus objetivos.

Percepción de los usuarios del PEC en cuanto a sus intereses al participar del Programa

Los Intereses del usuario, aspiraciones y motivaciones que tiene el NNAT al participar activamente en PEC es la siguiente.

Según el siguiente gráfico el 54.7% de los usuarios percibe que el PEC lo ayudará a fortalecer sus derechos, el 25.7% de los usuarios percibe que mejorará la relación con su familia, el 12.9% espera hacer buenos amigos y el 6.7% de los usuarios aspira a ser un líder.

Gráfico N°6.17 Intereses que esperan al participar en el PEC.

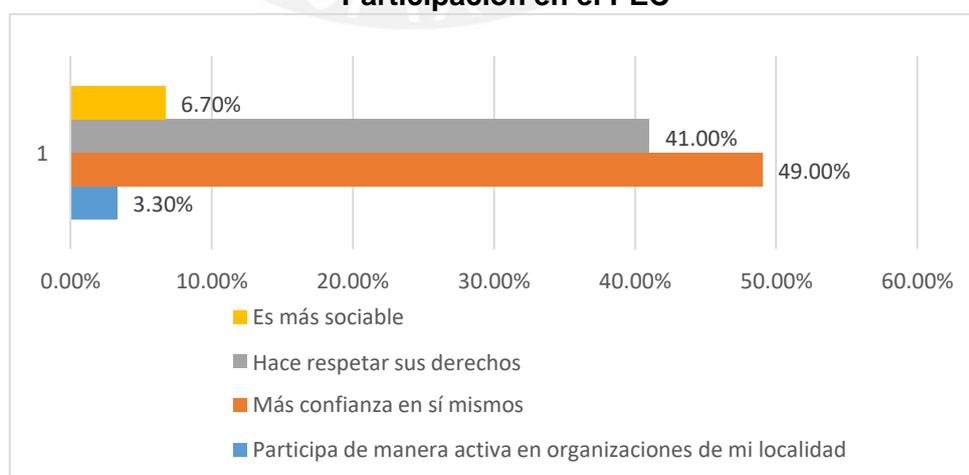


Fuente. Elaboración propia

La percepción de los usuarios del PEC en cuanto a cambios que presentan desde su participación en el Programa

Según el siguiente gráfico los NNA han percibido lo siguiente: El 49% percibe que tiene más confianza en sí mismo, el 41% percibe que hace respetar sus derechos, el 6.7% percibe que es más sociable y el 3.3% ya se encuentra participando de manera activa en un organismo de su localidad.

Gráfico N°6.18 Expectativas de cambio que presentan los NNA de su Participación en el PEC



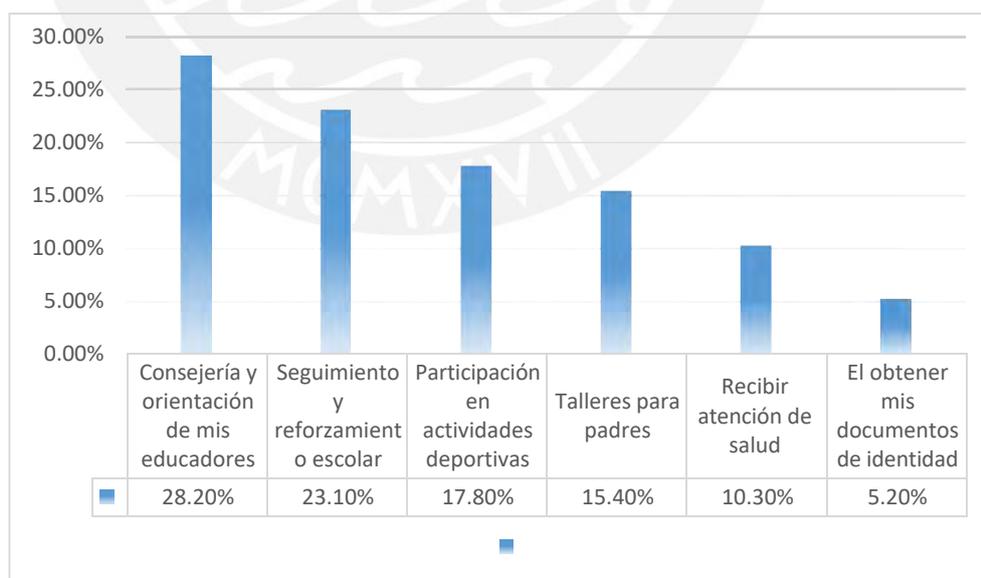
Fuente. Elaboración propia

En base a los dos ultimo gráficos podemos indicar que los NNAT´s perciben que el PEC les brinda el soporte para el fortalecimiento de sus Derechos, por lo que se puede inferir que el PEC estaría cumpliendo con uno de sus objetivos principales de que los NNAT´s fortalezcan su capacidad de resiliencia enfocado en el conocimiento y fortalecimiento de sus derechos así como de sus habilidades sociales. Asimismo estaría cumpliendo con una acción específica de fortalecimiento de los padres, madres y/o familiares como soporte de los niños y niñas usuarios

Percepción de los usuarios del PEC en cuanto a las actividades que le ayudaron a mejorar

En el siguiente gráfico podemos apreciar la percepción de los usuarios del PEC referente a las actividades dentro del PEC que lo ayudaron a mejorar como persona. El 28,2% percibió que la consejería y orientación los Educadores fue esencial en su mejora como persona de derecho, el 23.10% percibió que el seguimiento y reforzamiento escolar, el 17.8% atribuyó a su mejora la participación en actividades deportivas, el 15.4% en talleres para padre, el 10.3% en atenciones en servicios de Salud y el 5.2% en obtener su documento de identidad.

Gráfico N°6.19 Aspectos de mejora en las actividades del PEC

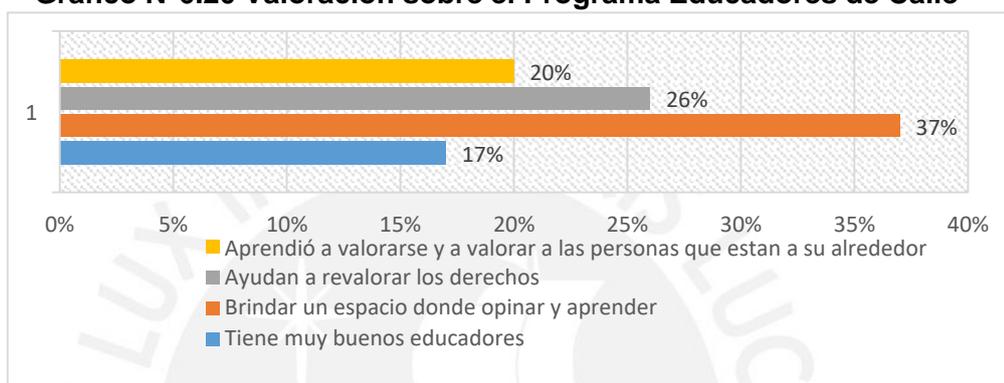


Fuente. Elaboración propia

Percepción de los usuarios del PEC en cuanto al motivo por el que cree que el Programa es importante.

Asimismo podemos destacar la percepción de los usuarios del PEC respecto al motivo por el cual cree que el Programa es importante. El 37% de los NNAT's percibe que el PEC le brinda un espacio donde opinar y aprender, el 26% percibe que ayudan a revalorar los derechos, el 20% opina que hay que valorarse y valorar a las personas que están a su alrededor y el 17% tiene muy buenos educadores.

Gráfico N°6.20 Valoración sobre el Programa Educadores de Calle



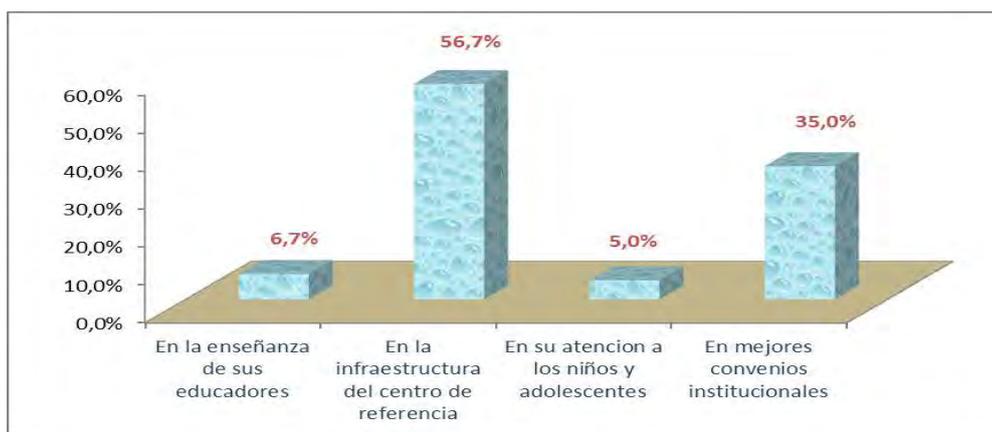
Fuente. Elaboración propia

En base a los dos últimos gráficos podemos señalar que los NNAT's perciben que el PEC se preocupa por reforzar sus habilidades sociales brindándoles espacios donde opinar y aprender mediante la consejería y orientación de los Educadores que cumplen un papel muy importante para el reforzamiento de los aprendizajes. Ser reconocido como ente de derecho es muy importante para el NNAT pues sus derechos muchas veces son vulnerados en el ámbito donde ellos ejercen su labor.

Percepción de los usuarios del PEC respecto en que le gustaría que mejore el Programa

En el siguiente gráfico podemos ver la percepción de los usuarios del PEC de lo que debería de mejorar en el Programa. Tenemos que un 56.7% opina que el PEC debe mejorar en la infraestructura del centro de referencia, un 35% opina que debe de mejorarse los convenios institucionales, el 6.7% percibe que debe de mejorar la enseñanza de sus educadores y por último el 5% percibe que debe mejorar la atención en los niños y adolescentes.

Gráfico N°6.21 Opinión sobre mejoras en el Programa Educadores de Calle



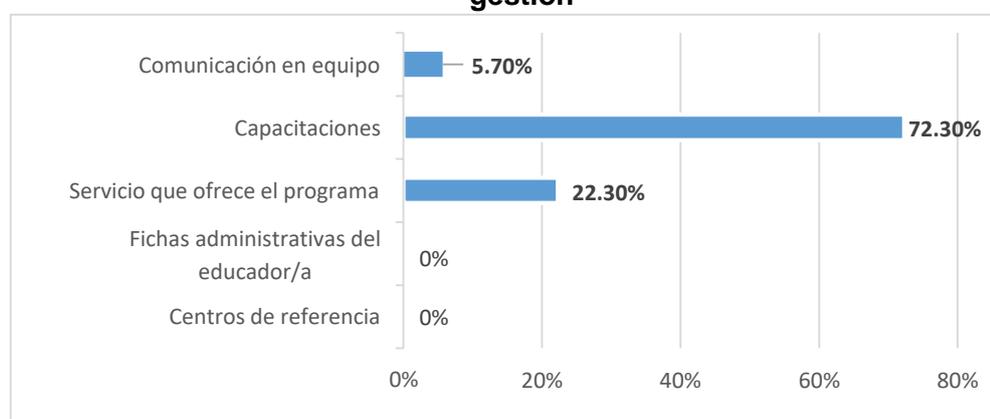
Fuente. Elaboración propia

Podemos indicar que la mitad de los usuarios perciben que hay que mejorar la infraestructura de los centros de referencia, ya que todos los centros de referencia son alquilados, prestados pero no propios y el Programa también debería de prever esta incomodidad en los NNAT's ya que podría generar deserción del Programa. En cuanto a los convenios, se puede inferir que el PEC no está gestionando los convenios que calzan a las necesidades de los usuarios por zonas de referencia. Este es un punto a mejorar por el PEC.

Percepción de los educadores respecto a su contribución en la mejorar de la gestión

En el siguiente gráfico podemos visualizar que el 72.3% de los educadores percibe que las capacitaciones han contribuido a mejorar la gestión del PEC, por otro lado el 22.3% percibe que los servicios que ofrece el programa, un 5.7% opina que la comunicación en equipo y ningún educador percibió que los centros de referencia o las fichas administrativas hayan contribuido a la mejora de la gestión.

Gráfico N°6.22 Aspectos del Programa que ha contribuido a mejorar la gestión



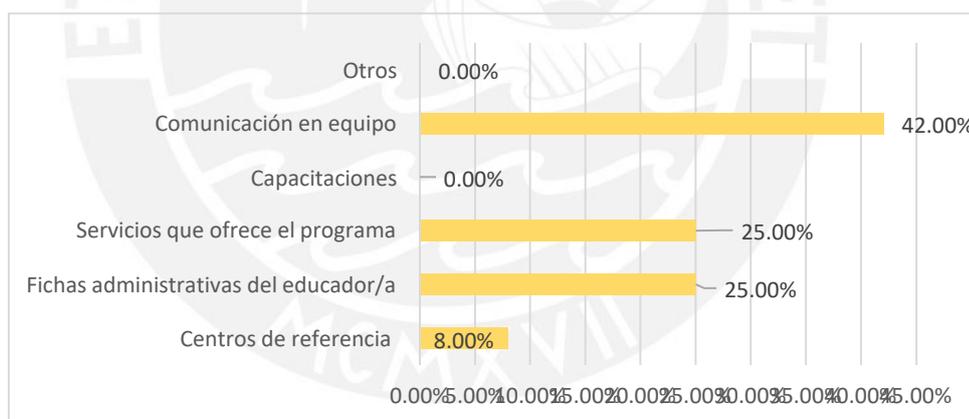
Fuente. Elaboración propia

Las capacitaciones son consideradas por los educadores un elemento primordial para mejorar la gestión. Estas capacitaciones deberían ser realizadas de manera permanente pues son valoradas de manera positiva. Otro elemento importante es el incremento de los servicios que ofrece el Programa lo cual fue muy bien recibida por los Educadores.

Percepción de los educadores respecto a las mejoras que deben hacerse en la gestión

En el siguiente cuadro podemos visualizar lo siguiente: “El 42% de los educadores percibe que hay que mejorar la comunicación en equipo para la gestión del PEC, el 25% de los educadores percibe que se debería de mejorar el formato de fichas administrativas del educador, otro 25% percibe que hay que mejorar en los servicios que ofrece el Programa, el 8% opina que debe haber mejorar de los centros de referencia y ninguno piensa que hay que mejorar en las capacitaciones”²².

Gráfico N°6.23. Aspectos del programa en gestión para mejorar



Fuente. Elaboración propia

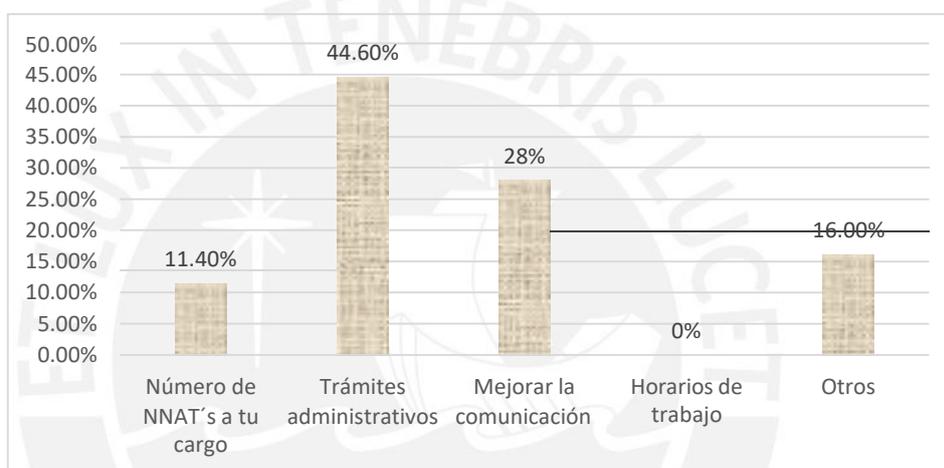
Podemos decir que comparando con el gráfico anterior encontramos algunas inconsistencias con respecto a los servicios que el programa ofrece por lo que se deduce que no podemos tomarlo como una mejora. Resalta que la mitad de los educadores señalen que la comunicación en equipo debe de mejorar por lo que se entiende que los canales de comunicación debe de ser desarrollados más por el equipo técnico del PEC

²² Gráfico N°6.23. Aspectos del programa en gestión para mejorar. Elaboración Propia.

Percepción de los educadores respecto a las dificultades que evitan tener un mejor manejo de la gestión del educador

Entre las dificultades tenemos que el 44.6% de los educadores percibe dificultad en los trámites administrativos que conlleva realizar una gestión, el 28% encuentra como dificultad la comunicación entre educadores y equipo técnico, el 11.4% el número de NNAT's a su cargo, otros motivos son un 16% y 0% el horario de trabajo.

Gráfico N°6.24 Principales dificultades para un mejor manejo de la gestión del educador



Fuente. Elaboración propia

Más de la mitad de los encuestados percibe a los trámites administrativos como la principal dificultad para realizar la gestión pues muchas veces suelen ser muy burocráticos por tanto demora la gestión. Otro punto a señalar es la mejora de la comunicación que es recurrente en análisis anteriores. Se asume por la dificultad del número de NNAT's a cargo es que se debería de contar con más Educadores de Calle para la gestión.

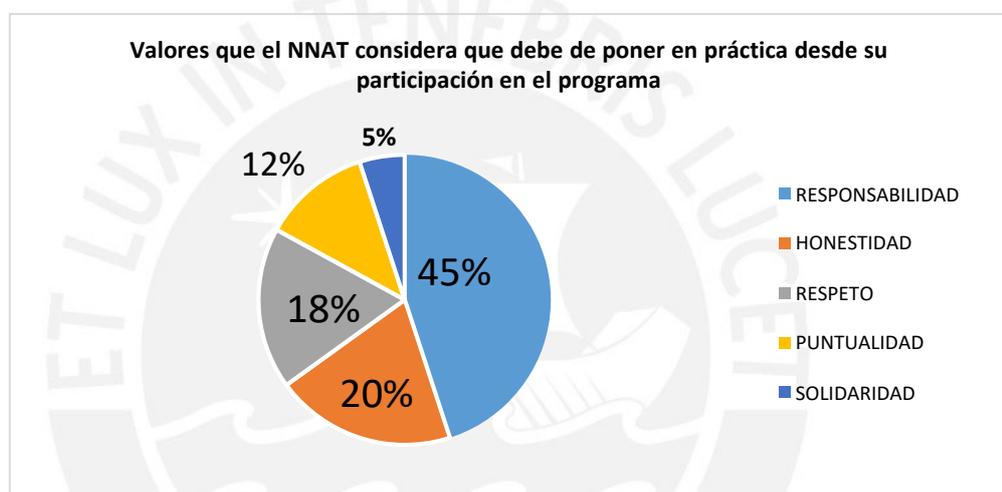
ACTITUDES DE LOS EDUCADORES Y NNAT's

Según Allport (1935) "la actitud se define como estado mental y neural de disposición para responder, organizado por la experiencia, directiva o dinámica, sobre la conducta respecto a todos los objetos y situaciones con los que se relaciona". (Allport: 1935).

Valores que consideran los NNAT's deben de poner en práctica desde su participación en el Programa.

En el siguiente gráfico el 45% de los NNAT's considera que el valor de la responsabilidad es el valor a poner en práctica desde su ingreso al PEC, el 20% considera el valor de la honestidad, el 18% considera el valor del respeto, el 12% el valor de la puntualidad y finalmente el 5% el valor de la solidaridad.

Gráfico N°6.25 Valores que debe de poner en práctica desde su participación en el programa



Fuente. Elaboración propia

Podemos señalar que casi la mitad de los NNAT's encuestados sienten que al ingresar al PEC han reforzado el valor de la responsabilidad y lo han podido aplicar a sus vidas, asumiendo que el PEC está cumpliendo en reforzar valores a sus usuarios aportando para el desarrollo de sus habilidades dentro y fuera del programa.

Temores que siente el NNAT desde que participa en el Programa.

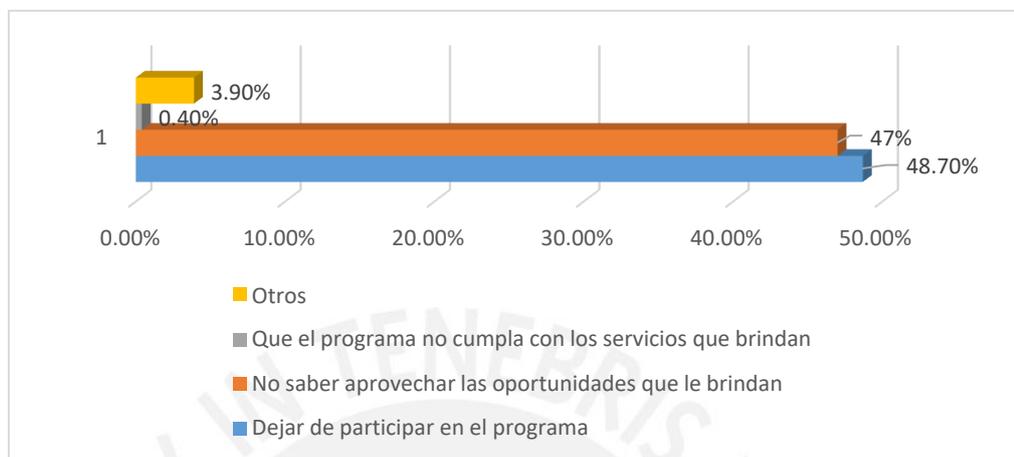
Podemos definir temor²³ como: "Miedo que se siente al considerar que algo perjudicial o negativo ocurra o haya ocurrido"

De acuerdo al siguiente gráfico el 48.7% de los NNAT's tiene temor de dejar el Programa, el 47% tiene temor de no saber aprovechar las oportunidades que el PEC

²³ Qué es temor. <https://www.google.com.pe/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=que+es+temor>

le brinda, el 0.4% tiene temor que el programa no cumpla con los servicios que brindan, finalmente el 3.9% considera otros temores a los descritos.

Gráfico N°6.26. Preocupaciones del NNA desde que participa en el Programa



Fuente. Elaboración propia

De acuerdo al gráfico anterior los NNAT's tienen mucho temor en dejar de participar en el programa al igual de no saber aprovechar las oportunidades que le brinda el PEC, por tanto podemos inferir que el PEC está llegando a sensibilizar a los usuarios y sus familias mediante un enfoque de desarrollo humano y este trabajo está siendo reconocido como tal, por lo que ven al Programa como una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades del Programa.

De acuerdo al siguiente gráfico el 46.1% de los NNAT's manifiesta que cumplen con las actividades del Programa, el 20.4% comenta que llega tarde a las actividades pero llega, un 18.4% es puntual en los horarios establecidos, otro 3% solo participa en las actividades de su interés y finalmente solo un 2% no asiste.

Gráfico N°6.27 Autovaloración de su participación en actividades del PEC



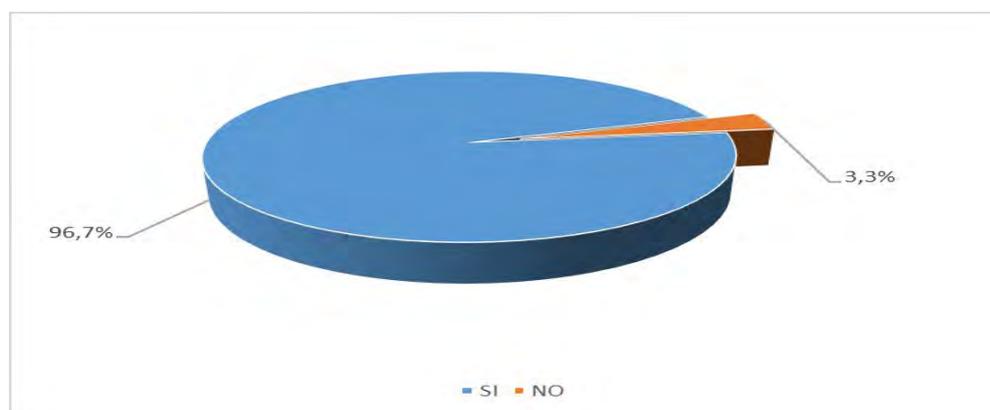
Fuente. Elaboración propia

De acuerdo al gráfico podemos deducir que los NNAT's se sienten comprometidos con el programa al participar de sus actividades pues un poco más de la mitad cumple con las recomendaciones de estas actividades, una cuarta parte admite trata de cumplir llegando tarde pero llega es decir que hacen lo posible por llegar a las actividades, la segunda cuarta parte comenta que sí es puntual por lo que asumimos que también se encuentra comprometido con el PEC.

Participación por parte de los NNAT's que consideran que participar en el programa mejora la forma de relacionarse con los demás.

De acuerdo al siguiente gráfico el 96.7% de los NNAT's considera que participar en el programa ha mejorado su forma de relacionarse con los demás y apenas un 3.3% dice que no ha mejorado.

Gráfico N°6.28. Opinión sobre la participación en el programa y mejora la relación con los demás



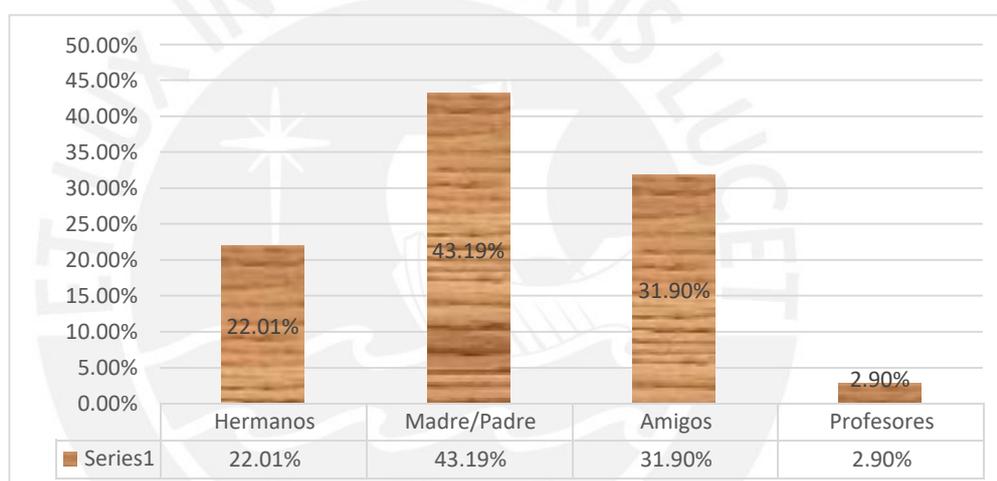
Fuente. Elaboración propia

Podemos decir que casi el 100% de los NNAT's encuestados considera que el programa lo ha ayudado a mejorar su forma de relacionarse con otras personas, ello demuestra que el PEC está logrando el desarrollo de las habilidades sociales de los usuarios.

Miembros y/o personas con las que el NNAT mejoró su relación

De acuerdo al siguiente gráfico nos muestra que el 43.19% de los NNAT's considera que mejoró su relación con sus madre/padre, el 31.9% mejoró su relación con sus amigos, el 22.01% con sus hermanos y el 2.9% con sus profesores.

Gráfico N°6.29 Miembros y/o personas con las que mejoró su relación



Fuente. Elaboración propia

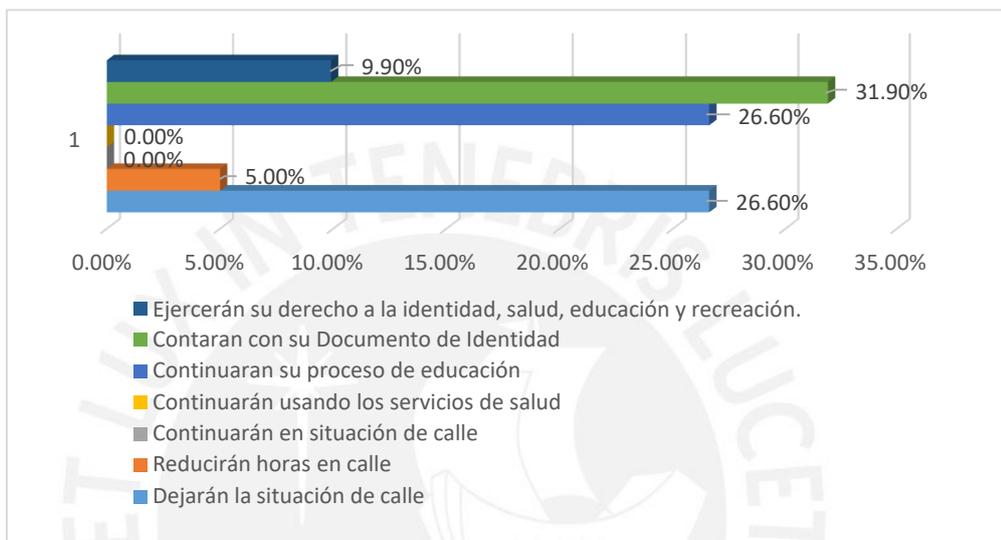
Podemos indicar que un poco menos de la mitad de los NNAT's considera que al pertenecer al PEC mejoró las relaciones con sus padres y otro porcentaje con sus hermanos entonces podemos señalar que un 65% de NNAT's mejoró su relación con su familia. Con estos resultados se refuerza la idea que el PEC incentiva el desarrollo de habilidades sociales.

Los Educadores consideran que los NNAT's alcanzarán logros al finalizar el Programa.

Según el siguiente gráfico "el 31.9% de los educadores encuestados piensa que los NNAT's contarán con su documento de identidad al finalizar el programa, el 26.6%

opina que continuaran con su proceso de educación, otro 26.6% dejará la situación de calle, el 9.9% ejercerá su derecho a la identidad, salud, educación y recreación, el 5% reducirá sus horas en calle, mientras que un 0% opina que continuaran usando servicios de salud y continuaran en *situación de calle*²⁴.

Gráfico N°6.30 Logros que alcanzarán los usuarios al finalizar el Programa



Fuente. Elaboración propia

Podemos decir que los educadores con una **actitud positiva** ante los logros que podrían obtener los NNAT's al finalizar el programa pues en su mayoría piensan que los NNAT's contarán con su documento de identidad pues se hace prevalecer el derecho a tener un nombre y estar identificado. Es rescatable también que los educadores opinen que los NNAT's continuaran su proceso de educación y dejarán la situación de calle ya que esa actitud positiva genera que los NNAT's estén motivados a cumplir sus metas y desarrollarse.

Actitud del educador respecto al Programa

Dentro de las limitaciones existentes en el programa los educadores trataban de hacer las cosas lo mejor posible. En general se podría decir que muchos de ellos estaban motivados por el tipo de trabajo en sí, pero no por las condiciones que los rodeaban (remuneraciones, soporte institucional, etc.)

²⁴ Gráfico N°6.30 Logros que alcanzarán los usuarios al finalizar el Programa. Elaboración propia.

Según el Sr. José Luis Gutiérrez, especialista del PEC, comenta lo siguiente: “En general, se podría apreciar que los educadores no estaban del todo motivados. Temas como las remuneraciones y la poca comunicación perjudicaban su actitud. Podía observarse educadores que querían lo que hacían y otros que solo lo tomaban como un trabajo más”.

El perfil de un educador de calle no es sencillo, si bien puede estar ligado a áreas de ciencias sociales o humanas: profesores, psicólogos, sociólogos, etc. el elemento fundamental es la actitud de trabajar y la facilidad para adaptarse a trabajar con niños y sus familias en horarios y lugares singulares. En ese sentido los educadores tenían un alto compromiso laboral, pero este debe ser incentivado con el reconocimiento necesario o el soporte adecuado.

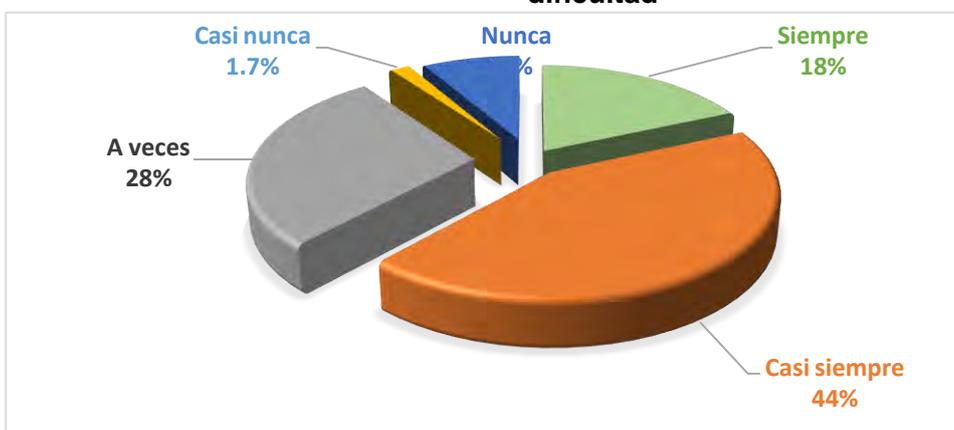
Comunicación entre NNAT´s y Educadores

De acuerdo con Thompson (2008) “Un medio que establece una conexión entre el emisor y el receptor en un momento dado y en un espacio físico o virtual determinado. Es utilizada para transmitir, intercambiar o compartir mensajes. Por tanto, puede ser un proceso dinámico de ida y vuelta entre el emisor y el receptor o solamente una transmisión del emisor al receptor” (Thompson 2008).

Facilidad del NNA para comunicar lo que sucede.

Según la siguiente figura el 44% de los NNAT´s casi siempre tiene facilidad de comunicar lo que le sucede, el 28% a veces 18% Siempre tiene esa facilidad, el 8% nunca tiene dificultad y el 1,7% casi nunca.

Gráfico 6.31. Comunicaciones ante un problema, o frente a una dificultad



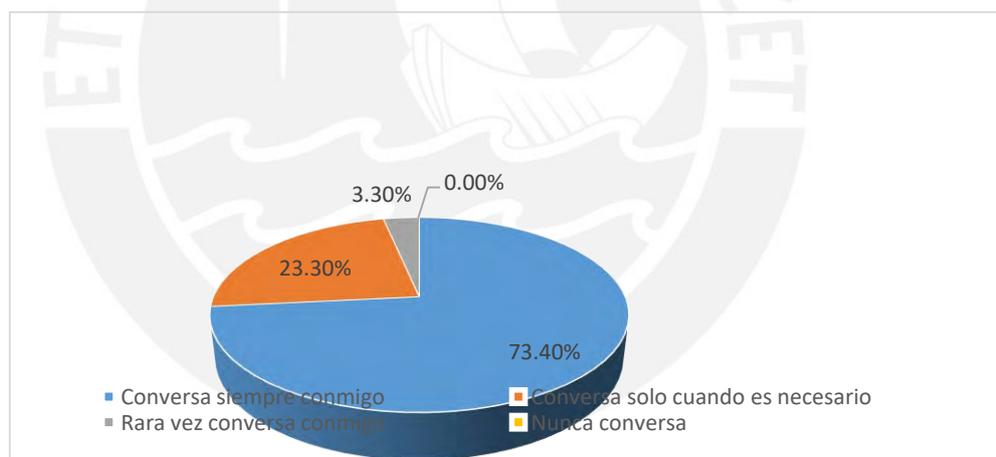
Fuente: Elaboración propia

Según los resultados podemos deducir que el nivel de comunicación no es el óptimo pues menos de la mitad de NNAT's encuestados manifiestan que casi siempre le es fácil comunicar un problema al educador. Esto quiere decir que el Educador no está llegando a entablar confianza con el niño o el educador no está siendo percibido por el NNAT como una persona confiable. Si el nivel de comunicación no es el óptimo no habrá forma de compartir las debilidades y fortalezas de los NNAT's y por consecuencia no existirá una buena relación entre Educador y NNAT's

Como es la comunicación con el educador

Según el siguiente gráfico el 73.40% de los NNAT's consideran que su educador conversa siempre con ellos, un 23.30% manifiesta que sólo cuando es necesario, un 3.3% aduce que rara vez conversa con su educador y 0% que nunca conversa.

Gráfico N°6.32 Cómo es la comunicación con su educador



Fuente. Elaboración propia

Este gráfico manifiesta que el educador siempre conversa con el usuario y es muy importante que esto sea reconocido por el NNAT como lo podemos visualizar en el gráfico. Asimismo hay que hacer hincapié a la importancia de la comunicación que transmiten los educadores, pues esta es una clave fundamental para lograr los objetivos basados en las necesidades de los NNAT's

Nivel de comunicación entre educadores y equipo técnico

El PEC al conformarse de un equipo pequeño, la comunicación no era muy constante y muy horizontal entre los años 2010 y 2012. Esto debido a que el programa no tenía una jefatura clara, ni áreas solo lo conformaban los cuatro miembros del equipo técnico y la decisión o firmas de documentos eran a través del gerente de la unidad de desarrollo de las familias del INABIF

Según la Sra. Cristina Velásquez, miembro del equipo técnico de INABIF, dice lo siguiente: “La relación entre el equipo técnico y los educadores era satisfactoria, los educadores se constituyeron en suertes de defensores, entre ellos se protegían. En el equipo técnico la comunicación era pésima en términos administrativos, puesto que no se usaban los correos electrónicos y no se daba una óptima utilización de la caja chica”

Es decir, de acuerdo a Cristina Velásquez Silva, quien ha trabajado desde el 2012 como parte del equipo técnico PEC y hoy actual PN Yachay, manifiesta que existían dos niveles de comunicación bien diferenciados. Un óptimo nivel entre equipo técnico y educadores; y un bajo nivel de comunicación al interior del equipo técnico.

6.3 Proceso y mecanismos de incidencia para la incorporación del Programa en la agenda pública.

Hemos considerado importante conocer los mecanismos que surgieron para que el Estado invirtiera mayores recursos en el programa que atendía a niños, niñas y adolescentes trabajadores, de vida en calle a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, cambios que no sólo incorporan nuevos perfiles sino la cobertura de atención, el presupuesto, etc. Éste proceso nace a partir de la ratificación del Estado peruano de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el Perú se comprometió a implementar medidas y políticas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

6.3.1. Escenario Político

Sobre los procesos de incidencia para la incorporación del programa en la agenda pública se desarrolló bajo un escenario político favorable, por ende pasar de línea de acción a programa nacional fue una decisión política tomada por la gestión ministerial de ese entonces (2012) que fue presentada para su aprobación.

Sin embargo, habría algunas limitaciones para sustentar mediante evidencias necesarias antes de hacer un programa y no contar con una línea de base, puesto que no se tiene ubicados a los beneficiarios, los niños de calle.

Mediante la entrevista que se realizó a un integrante del equipo técnico manifestó que en un principio Yachay no iba a constituirse en un programa, éste iba a ser una dirección del INABIF, pero cuando se estuvo preparando toda la documentación, la parte política vio y le interesó y se dio el gran salto abismal de línea de acción a programa nacional.

Un elemento que coincide con la implementación de Yachay y que beneficia su creación es el contexto de ratificación del TLC con EEUU. En este documento se contemplan acciones contra el trabajo infantil.

La gestión 2012 de la ministra se interesa y propone a la *Directora de niñez y adolescencia- DGNNA*, cuya unidad atiende a esta población y que es el único dentro del estado que realiza atención directa. Para ello, el marco normativo estaba el código del NNA y adolescente, la convención nacional por los derechos del niño, la ley contra la mendicidad, una serie de tratados internacionales contra la trata de personas, contra el trabajo infantil, entre otros. (José Luis Gutiérrez equipo. técnico PEC/ Yachay)

6.3.2 Actores que intervinieron en la propuesta

Para conocer quiénes fueron los actores que participaron en la propuesta se realizaron entrevistas a fin de levantar información directa, teniendo la siguiente información:

“Esta estuvo liderado por la unidad DIGNNA del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables integrados por la Dra. Mirian Herrera, Dra. María del Carmen Santiago y su persona. Pero se generó un inconveniente a nivel de aprobación con el MIDIS, que abarca todo programa social. Sin embargo este se generó en el MIMP”. (John Gamarra. Sub Director de la Dirección del Niño, niña y Adolescente del MIMP)

En el mismo sentido, un integrante del equipo técnico manifiesta “los principales actores fueron el Equipo Técnico de educadores de calle, la DIGNNA (Dirección nacional de NNA del MIMP) y María del Carmen Santiago fue la que comando todo esta nueva propuesta”. (*Cristina Velásquez Silva. Área de prevención y promoción PN Yachay*)

“La intervención de la Dra. Maricarmen Santiago que es la directora de Niñez y comunidad de Niños, niñas y adolescentes, José Luis Gutiérrez y su persona conjuntamente con la colaboración del INABIF se hizo posible para que se dé como un proyecto y es la ministra Ana Jara quien se interesó por el proyecto”. (Eduardo Blanes ex integrante E. Técnico PEC/Yachay 2012).

Evidencias de la propuesta

Como lo señala John Gamarra, se basó en información del CENSO 2007 para ubicar a menores de edad sin hogar y tutor a cargo para luego emplear la ENAHO que daba cuenta de niños que no vivían con sus padres. De todo ello conjuntamente con los registros de los educadores de calle, se diagnosticó la gravedad del problema. Es decir, se tomó como marco el censo del 2007 para encontrar referencias de niños en calle y hacer un cálculo de la línea de base para la sustentar aplicación del programa.

Norma política

En ese marco, el Programa Nacional Yachay se fundamenta en el artículo 4º de **la Constitución Política del Perú** que señala que “el objetivo de la comunidad y del Estado es otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, con énfasis en las niñas, niños y madres”. (Constitución Política, artículo 04).

De igual modo, **el Código de los Niños y Adolescentes**, señala “que el MIMP es el Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, contando como una de sus funciones, el coordinar la ejecución de las políticas orientadas a la atención integral de niñas, niños y adolescentes”. (Código de NNA).

El artículo 3º del Decreto Legislativo N° 1098- que aprueba la **Ley de organización y funciones del MIMP**, señala “que el ministerio tiene como finalidad diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, de las poblaciones vulnerables”.(DL N°1098, artículo 03).

Así también en el artículo 03, DL N°1098, señala “La vulnerabilidad considerada a grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: los niños, niñas y adolescentes entre otros, con el objetivo de garantizar sus derechos con visión intersectorial”. (DL N°1098, artículo 03)

A su vez, en el artículo 05, DL N°1098, se señala como “*competencia del sector la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes*” (05, DL N°1098). Por tanto, el Estado, a través del MIMP, “tiene la potestad y la obligación de desarrollar programas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle” (05, DL N°1098).

De acuerdo con el **Plan Nacional de Acción por la Infancia y la adolescencia (2012-2021)**, cuenta con los siguientes resultados estratégicos que expresan la decisión del Estado respecto a la problemática que viven niñas, niños y adolescentes en situación de calle:

- **Resultado N° 6:** “Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil” (PNAIA 2012-2021).
- **Resultado N° 8:** “Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso”. (PNAIA 2012-2021).
- **Resultado N° 14:** “Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual”. (PNAIA 2012-2021).
- **Resultado N° 17:** “Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad)”. (PNAIA 2012-2021).
- **Resultado N° 22:** “Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia”. (PNAIA 2012-2021).

Por todo lo mencionado el Programa Nacional Yachay, se presenta como una oportunidad para abordar el problema, a partir de una propuesta no convencional que orienta los esfuerzos del Estado a las poblaciones afectadas en el lugar donde se encuentran: la calle,

Según la propuesta general Yachay (2012), “con la finalidad de restituirles sus derechos facilitando el acceso a los servicios especializados y motivando el retiro de la calle. Esto se logrará a través de las acciones propias del programa orientadas a desarrollar capacidades en las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, así como fortalecer sus vínculos con la familia y el sistema educativo”, (Propuesta General Yachay:2012) , con lo cual se estará dando respuesta a las políticas de Estado que sobre la materia existen.

En este sentido, y considerando las causas del problema, la presente propuesta toma en cuenta que es necesario retomar las experiencias de intervención públicas con los que cuenta el estado Peruano a fin de mejorar, ampliar y fortalecer dichas experiencias. En el caso del Perú tenemos la experiencia de Educadores de Calle, cuya metodología de trabajo será potenciada a través de una experiencia piloto. En el proceso se dio una discusión respecto a qué ministerio debía estar a cargo:

[...] “se desarrolló un enfoque de restitución de derechos y al ser el ministerio de la mujer el ente rector de atención a poblaciones vulnerables entonces ya no encajaba dentro del MIDIS o el MINTRA. **José Luis Gutiérrez.**” (Integrante del Equipo Técnico desde educadores de Calle-Yachay).

En este marco la propuesta expresa:

- “La voluntad política de desarrollar una intervención de protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a partir de una experiencia de intervención validada y reconocida nacional e internacionalmente”.
- “Consideraciones prioritarias en el marco de las necesidades de niñas, niños y adolescentes como centro o sujeto de cambio”
- “La decisión de fortalecer una propuesta de intervención concordante con las políticas públicas de protección integral de niñas, niños y adolescentes, que se diferencia de propuestas que pueden interpretarse como punitivas o de persecución”.

Asimismo, la propuesta se caracteriza por lo siguiente:

- “NO es acción punitiva, las acciones están orientadas a atacar las causas y no solo los efectos; a fin que luego que termina la acción del Estado, el “problema” no rebrote o se traslade de lugar”.
- “Implementará estrategias de empoderamiento que generen cambios sostenibles en el tiempo, ya que logran cambios de actitud frente al “problema”.
- “Pretende reducir la tolerancia frente a la existencia de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y modificar la idea de que la pobreza es determinante para estar en esta situación”.

Factores de éxito

Cristina Velásquez menciona que uno de los factores que contribuyeron al programa es el capital humano con el que se contaba. Había capacidades para desarrollar proyectos y el personal conocía el contexto de desarrollo.

Por su parte, Eduardo Blanes hace referencia que el éxito de Yachay se debe a la experiencia de la labor de los Educadores de calle y a la idea de Maricarmen Santiago que ha sido la directora más cercana a la labor que se realizó, y que por parte de ella convocó a un proyecto llamado Rescatando a los niños de las calles.

Actualmente los que lideran Yachay es un grupo selecto que pasó por la experiencia de ser educadores de calle en su momento (2000 hacia adelante) y tenían identidad y orgullo por lo que hacían.

6.3.3 Prioridades más resaltantes de la política.

Eduardo Blanes especialista de capacitaciones del PEC, menciona que la política de atención se centra en la población vulnerable, dentro de los rubros del viceministerio de Poblaciones Vulnerables donde se incorpora a los niños en situación de calle. Para ello lo que se busca es hacer un trabajo conjunto en beneficio de este sector poblacional, canalizando los problemas de la población a través de los servicios que ya existen.

Por su parte, John Gamarra, en esta etapa de fortalecimiento, se propone:

- Mejorar las remuneraciones del educador, valorar el trabajo como profesional.
- Modelo de Equipo Básico (multidisciplinario)
- Contar con un centro de referencia.

Para ello lo que se busca es generar expectativas de futuro positivas para que ellos, los beneficiarios, se esfuercen y terminen la escuela acompañado de un sistema de pago de becas y un sistema de microcréditos para las familias y acogerse a otros programas para la empleabilidad o acceso laboral en algunas empresas. Además, respecto de las casa de acogidas se incorporaran de manera progresiva, previstas para las 5 ciudades con mayor presencia de NNA de calle.

Según Gamarra (2015):

los servicios del programa Yachay se han incrementado, ahora existe el servicio de Defensores legales, educadores en acción, una propuesta de *call center* como canal de denuncias, becas deportivas, patrocinio legal, micro emprendimiento, etc.

El Programa inicia con un proyecto piloto de 200 mil dólares y a lo largo de los años tuvo un crecimiento presupuestal exponencial, pasando de ser 1'600 mil a elevarse 100 veces más como muestra de confianza muy alta. (Gamarra 2015)

Para el 2015 se tiene una proyección de 13 millones es decir aún no se llega al presupuesto original, pero es todos ingresos van a estar en APENOP lo que es una ventaja para el programa ya que su presupuesto no se va a tocar más vinculado a insumos y resultados. (Entrevista a Jhon Gamarra. Sub director de la DGNNNA del MIMP).

De acuerdo a lo anterior, el especialista Jhon Gamarra, da recomendaciones en los siguientes aspectos:

- Que el programa sea una Unidad Ejecutora, para que no tenga retrasos en la ejecución de su presupuesto, o sea no tenga que pasar por la aprobación de una serie de instancias.
- Construir la línea base, el marco lógico, documentos, evidencias e indicadores que permitan establecer concretamente la finalidad de la propuesta y así poderla medir más adelante para establecer un impacto que el programa pudiera generar, mediante evidencias para sustentar futuras decisiones.
- Construir todos los protocolos donde se plasme las características de la población o sea darle estructura al programa, que no solamente sea la atención del NNA mediante el educador sino la estructura que va a acotar todo ese esfuerzo.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

Realizada la investigación se ha identificado factores positivos y negativos de la línea de acción educadores de calle (hoy *Yachay*), durante el Periodo 2009 al 2013 en Lima Metropolitana. Para ello nos hemos centrado en responder sobre los objetivos específicos siendo los siguientes:

7.1 Características de la política de Educadores de Calle

Dentro de éste objetivo específico encontramos los siguientes factores positivos y negativos:

Factores Positivos:

Un aspecto positivo es que el **Programa Nacional Yachay** se crea sobre la base de la experiencia de la Línea de Acción de Educadores de Calle direccionada por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF. Que buscaba dentro de sus objetivos “*contribuir en el desarrollo integral de los niños y adolescentes trabajadores y de la calle*”. (INABIF PEC 2012).

Otro aspecto positivo es que a partir de la ratificación del Estado peruano de la Convención Sobre los Derechos del Niño (2006), “el Perú se comprometió a implementar medidas y políticas que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, teniendo como norte el principio del interés superior del niño y el reconocimiento de los mismos como sujetos de derechos y por tanto protagonista de sus propio cambio” (Convención de Derechos del Niño 2006).

En su estructura interna el diseño de la Política se caracterizó por ser un **Modelo No Convencional**, de acuerdo con la propuesta general LLachay “que propuso una intervención personalizada, realizada por un profesional, llamado “educador de calle” quien va en busca de los niños, niñas y adolescentes al lugar donde se encuentran, es decir en las calles, mercados, plazas, etc., interviniendo con ellos, con la familia y con las instituciones de la comunidad”. (Propuesta Llachay 2012).

Factores Negativos:

A pesar que la propuesta se inicia en 1993 y se hace referencia a la misma como programa, dicha intervención nunca formó parte de la estructura orgánica del INABIF como tal, ni contó con el marco legal necesario que le permita su existencia como política de Estado. Así también a pesar de la normativa interna, el respaldo institucional es percibido como débil e insuficiente a la labor que se desarrolla.

Podemos dar a conocer como un dato actual que ahora existe el *Servicio de Defensores Legales Y Educadores en Acción*, una propuesta de *call center* como canal de denuncias, becas deportivas, patrocinio legal, micro emprendimiento, etc. Sin embargo no hay claridad en definir la finalidad y los objetivos, por ende su metodología de intervención, plasmados en los diferentes modelos de intervención constituyeron un “vacío” en su aplicación. No hay un marco lógico que defina la finalidad y objetivos claros para cada servicio.

Otro aspecto negativo es que la política carece de un Marco Lógico como herramienta que nos permita analizar el ciclo de la misma, en base al análisis de sus diferentes modelos. En la nueva propuesta se está considerando construir un marco lógico lo que pasa por el cumplimiento de las metas pero no por los objetivos, ya que existe ausencia de instrumentos a nivel de protocolos, lineamientos, directivas que regulen el acceso a los servicios otorgados por el Programa o la gestión con otras instancias intra e inter sectoriales o instituciones del sector público y/o privado, que apoyen y hagan más efectiva la intervención directa, el trabajo en campo del Educador de Calle.

7.2 Implementación de la política:

En relación a la implementación del PEC se ha podido evidenciar los siguientes factores positivos y negativos.

Factores Positivos

Dentro del Programa Educadores de Calle se cuenta con un sistema de **Monitoreo & Evaluación** aún incipiente pero que levanta información sobre los avances y dificultades del PEC.

Otro aspecto, es que para el PEC El **Educador de Calle**, ha significado una herramienta indispensable que ha permitido y permite acompañar y transferir aprendizajes en su proceso al niño, niña y adolescentes trabajador o de vida en calle.

Los Centro de Referencia de acuerdo con la propuesta general Llachay “han sido incorporados en la metodología como una estrategia que “comprende el servicio de apoyo alternativo a la calle para fortalecer los vínculos de las niñas, niños y adolescentes con el sistema educativo y el desarrollo en talleres preventivos”. A pesar de su deficiente implementación han significado espacios referenciales del Programa”. (Propuesta Llachay: 2012)

Durante el PEC, **los Medios y materiales educativos:** han sido los más utilizados y son herramientas de soporte para el aprendizaje en habilidades sociales, y en su rendimiento escolar en la escolaridad de los NNA trabajadores y de vida en calle.

Factores Negativos:

Sistema de Monitoreo: En el PEC un elemento fundamental para evaluar los avances en función a los resultados de la línea de acción era el sistema de monitoreo, sistema que tenía dificultades para el levantamiento de información ya que no había uniformidad en las fichas y/o instrumentos de recojo de información que aplicaban los Educadores de Calle, lo que ocasionaba confusión, se apreciaba en los informes el incumplimiento en el llenado de los instrumentos del PEC debido a que los Educadores de Calle no contaban con una PC a disposición en sus lugares de trabajo.

Se constata un débil proceso de retroalimentación para el llenado de la ficha electrónicas lo que ocasiona equivocaciones continuas y si la información era recibida no se da el proceso de devolución o socialización de la información por parte de los educadores con más experiencia hacia los nuevos educadores.

Finalmente una de los aspectos relevantes de la investigación es que aún no se ha podido institucionalizar una línea de base del PEC considerado en la nueva propuesta Yachay como aspecto a mejorar.

Entre las razones que explican esta deficiencia se pueden señalar el elevado costo que supone levantar un estudio de línea de base y de otro lado, la falta de experticia en la materia por parte del personal de la institución

Educador de Calle: una herramienta clave en el proceso de intervención del PEC es el “Educador de Calle” por ende el **número de educadores y la cobertura para el proceso de implementación de la línea de acción era deficiente**, En Lima eran 8 educadores, y en marzo del 2012 se incrementó el número de educadores pero no excedía de 18 educadores y a nivel nacional no excedía de 70 educadores. Se hace referencia que el número de educadores de calle eran insuficientes para llegar a atender en su integridad a la población usuaria, así como, los mecanismos de control eran mínimos y los coordinadores tenían que auto gestionar y lo intentaban hacer de la mejor manera.

Cobertura de atención: En relación a la cobertura cada uno de los profesionales tenían como meta atender a 60 usuarios/as, en la ciudad de Lima entre los años de 2009 al 2012 la población atendida era un promedio de 400 niños, niñas trabajadores y 70 niños, niñas que viven en calle.

A nivel nacional son un promedio de 2,600 usuarios/as. Con la nueva propuesta Yachay permitiría que el primer año de ejecución se atiende a 3,071 niñas, niños y adolescentes en situación de calle y durante el segundo año, la meta de 6,365 menores de edad, Sin embargo según la Encuesta Nacional de Hogares²⁵ “del Instituto Nacional de Estadística e Informática, se estima que hay más de 1’700.000 menores de edad que actualmente se encuentran trabajando”. (ENAHO 2011).

-Los Centro de Referencia²⁶ Hasta finales del 2012 sólo se contaba con 42 centros de referencia en 17 departamentos, 20 provincias y dichos centros ubicados o cerca de mercados, cercado de las ciudades, u otras zonas de mayor desarrollo comercial donde se encuentran a los NNAs en situación de calle.

²⁵ A la fecha de elaboración del documento no se contaba con información desagregada por región.

²⁶ Espacio de trabajo, para que el educador de calle desarrolle actividades que difícilmente podría hacer en la calle, como son talleres, charlas, entrevistas con padres de familia o representantes de la comunidad, apoyo en tareas, reforzamiento escolar, etc. Este mecanismo se desarrolla principalmente con niñas, niños, y adolescentes que trabajan en la calle, pero no es excluyente a otros perfiles. El centro de referencia es un ambiente que proporciona la comunidad del Programa sólo se encarga de implementarlo y cubre servicios básicos e n los casos que se requiera. Documento: Exposición de Motivos Yachay-2012

Si bien es cierto que a nivel nacional las municipalidades han liderado la alianzas con el programa, **para el caso de Lima** en los distritos de investigación no se cuenta con 01 local cedido por el gobierno local, pero que no deja de ser interés del programa sino que aún las autoridades locales no están sensibilizadas con la problemática. Para proceder al préstamo/cesión en uso del local no se ha encontrado información precisando las fechas que concluyen su acta y/o convenio suscrito. Así como se evidencia que no cuentan con instrumentos validados que indiquen procedimientos claros y transfieran la información a los nuevos coordinadores para la suscripción de nuevos convenios antes de que terminen.

Medios y materiales educativos: Estas herramientas para el aprendizaje están relacionados con la implementación y condiciones que ofrece un Centro de Referencia. Cabe precisar en la revisión documentaria (diagnostico situacional Centro de Referencia-2013) en relación al equipamiento con los implementos para la atención propia de los usuarios, se ha identificado que el 92.85%(39) cuenta con mobiliario (mesas, silla, bancas, etc.) los cuales el 78.57%(33) se encuentra en estado regular o malo, siendo necesario realizar su cambio o reparación/pintado de los bienes. En el caso de los Juegos, se tiene que 59.52% cuentan con algún tipo de juego, de estos el 54.76% (23) están en estado regular o malo; mientras, que el 80.95% cuenta con algunos libros.

Respecto, a los equipos necesarios para su quehacer cotidiano de los Educadores de Calle en los CR, se observa que el 26.19% cuenta con equipo de computadora, mientras que el **73.80%(31) no cuentan este equipo**. Mientras, que el 21.42% (9 CR) cuenta con una impresora. En el caso del servicio de telefonía fija, solo el 4.76% (02 CR) cuenta con este servicio y el 9.52%(04) cuenta con servicio de internet, según información remitida. Para el caso de la ciudad de Lima en sólo el CR de Villa María del Triunfo cuenta con computadora sin embargo el CR del Ex Mercado Mayorista y el CR de Puente de Referencia no cuenta con computadoras, ni con otros equipos como Laptop, *ecram*, proyector equipo de sonido, juegos didácticos, libros, cámara fotográfica, filmadora, siendo fundamentales para mejorar los aprendizajes de los NNA en situación de calle.

7.3 Procesos de Gestión:

Factores Positivos:

Durante el PEC, el proceso de articulación se plasmaba a nivel de la participación de los educadores de calle, en espacios que trabajan la temática de niñez en ese sentido, en primera instancia con gobiernos locales a través de los COMUDENAS las mesas temáticas y por otro lado con actores locales tanto público como privado.

Sobre las Percepciones de los usuarios y Educadores, podemos concluir como aspectos positivos que los NNAT's consideran que el Programa es muy beneficioso en la defensa de sus derechos, asimismo perciben que el PEC les brinda el soporte para el fortalecimiento de sus derechos y el reforzamiento de sus habilidades sociales brindándoles espacios donde opinar y aprender mediante la consejería y orientación de los educadores que cumplen un papel muy importante para el reforzamiento de los aprendizajes.

Otro aspecto positivo es que casi el 100% de los NNAT's encuestados considera que el programa lo ha ayudado a mejorar su forma de relacionarse con otras personas, entre ellos sus padres y hermanos, ello demuestra que el PEC está logrando el desarrollo de las habilidades sociales de los usuarios.

Respecto a las **actitudes** podemos rescatar lo siguiente: Alrededor de la mitad de los NNAT's encuestados sienten que al ingresar al PEC han reforzado el valor de la responsabilidad y lo han podido aplicar a sus vidas, asumiendo que el PEC está cumpliendo en reforzar valores a sus usuarios aportando para el desarrollo de sus habilidades dentro y fuera del programa. Asimismo los NNAT's tienen mucho temor en dejar el Programa y no saber aprovechar las oportunidades que le brinda el PEC.

El Programa, está llegando a sensibilizar a los usuarios y sus familias mediante un enfoque de desarrollo humano y este trabajo está siendo reconocido como tal, por lo que ven al Programa como una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Respecto a las comunicaciones podemos concluir que la relación entre el equipo técnico y los educadores era satisfactoria, los educadores se constituyeron en suertes de defensores, entre ellos se protegían.

Factores Negativos

Sobre el proceso de Articulación: Para el Educador de calle es fundamental articular esfuerzos con distintos actores locales, sobre todo con los Gobiernos Locales a través de sus autoridades y de los espacios de participación como es la COMUDENA, Mesas de lucha contra la pobreza, entre otros. A nivel de los

Gobiernos locales: Se evidencio que las autoridades locales no se encuentran sensibilizadas con la temática, no existe la incorporación de la temática en su agenda de gobierno. Falta de compromiso de autoridades respecto a la elaboración de políticas vinculadas a infancia

En los distritos de La Victoria y Villa María del Triunfo no está implementado las COMUDENAS, en el Distrito de Puente Piedra si se encuentra implementado sin embargo en su ejecución tiene limitaciones presupuestales y de representación.

En los espacios como los COMUDENAS la participación de las instituciones se ha limitado a la ejecución de acciones y no de incidencia política a nivel de los gobiernos locales para la elaboración de propuestas de planes y políticas vinculadas a infancia, así como de vigilancia frente a la vulneración de derechos de NNA. Las estrategias de articulación con los gobiernos locales desde el PEC no están claras. A nivel de actores locales públicos y/o privados no se visibiliza acciones concretas a favor de la temática del NNA en situación de calle, los educadores y/o no cuentan con las competencias para hacer incidencia de articulación con así como no se evidencia un lineamiento o proceso de articulación para facilitar la gestión de los operadores en campo.

Los convenios que realizó el PEC con las distintas instituciones fue para que puedan brindar un servicio de desarrollo a los NNAT's desde sus necesidades básicas hasta su desarrollo artístico y formativo laboral. Asimismo las alianzas del Programa Educadores de Calle con los actores locales a pesar de los recortes presupuestales que ha tenido durante años, se ha venido manteniendo y fortaleciendo gracias a las gestión de los Educadores de Calle y el equipo técnico. Sin embargo según una encuesta a loa NNAT's ellos afirman que el PEC **debe de mejorar sus convenios institucionales**. Este es un punto a mejorar por el PEC.

Servicios: El Programa fomenta el acceso a servicios a nivel local dentro de la comunidad o los proporcionados por el gobierno central en éste caso el PEC.

Los Servicios a nivel externo contamos con el servicio de educación que corresponde al acceso de los NNAT's a Centros Educativos, a su inserción a la Educación Básica Regular entre otros servicios. El servicio de salud brinda asistencia médica a los NNAT's en muchos casos de forma gratuita afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). La RENIEC facilita la obtención de los Documento Nacionales de Identidad (DNI) a los NNAT's que no cuentan con estos. Sin embargo se evidencia que los

trabajadores externos desconocen la problemática de los usuarios/as y sus familias, y desde la población usuarias sobre todo los padres/madres no tienen las competencias para gestionar su propio acceso al servicio. A través de una encuesta se preguntó a los educadores de calle que servicios son más empleados y manifestaron que con un 35% señala que el servicio de educación es el más utilizado por los NNAT's en su centro de referencia. El 23% indicó que utiliza con mayor frecuencia el servicio de trámites de RENIEC, el 30% utiliza más el servicio de salud y ante organizaciones juveniles el 12%. En base a los servicios ofrecidos desde el programa se cuenta con el SEFOT, que otorga becas a los usuarios del programa, en ese sentido se visibilizó que hay demora en el pago a las instituciones formadoras lo que afecta directamente en los estudios de los usuarios/as,

Percepciones del usuario/a al Programa, como aspectos negativos tenemos que los usuarios perciben que hay que mejorar la infraestructura de los centros de referencia, ya que todos los centros de referencia son alquilados, prestados pero no propios, esto podría generar una futura deserción de los usuarios al Programa.

Percepción de los educadores respecto al Programa, la mitad de los Educadores señalan que la comunicación en equipo debe de mejorar por lo que se deduce que los canales de comunicación debe de ser desarrollados más por el equipo técnico del PEC para la mejora de la gestión.

Nosotras consideramos también que más de la mitad de los Educadores encuestados percibe a los trámites administrativos como la principal dificultad para realizar la gestión pues muchas veces suelen **ser muy burocráticos** y tiende a demorar la gestión.

Actitud del Educador respecto al Programa consideramos, en cuanto a los aspectos negativos, se podría apreciar que los educadores no estaban del todo motivados las bajas remuneraciones y la poca comunicación perjudicaban su actitud. Podía observarse educadores que querían lo que hacían y otros que solo lo tomaban como un trabajo más.

En el equipo técnico la **comunicación** era pésima en términos administrativos, puesto que no se usaban los correos electrónicos y no se daba una óptima utilización de la caja chica es decir que había dos niveles de comunicación: Un óptimo nivel

entre equipo técnico y educadores; y un bajo nivel de comunicación al interior del equipo técnico.

7.4 Incidencia de la política

Factor Positivo:

La incidencia política se generó a partir de los tomadores de decisión (MIMP) habiendo voluntad política para desarrollar una intervención de protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a partir de una experiencia de intervención validada y reconocida nacional e internacionalmente. Entre los tomadores de decisión también se encuentran los gobiernos locales y los sectores de educación y salud principalmente.

Factores Negativos:

La Articulación del gobierno central y los gobiernos locales actualmente en Perú son muy débiles y frágiles en el tiempo. *“La decisión de implementar propuestas estructurales que tienen en cuenta las necesidades específicas de niñas, niños y adolescentes”* (convención de derechos del niño 2006); *“reconocen su condición de sujeto de derechos y por tanto sujeto de cambio”*. (Convención del Niño y adolescente 2006). Así también, *“la decisión de fortalecer una propuesta de intervención concordante con las políticas públicas de protección integral de niñas, niños y adolescentes, se diferencia de propuestas que pueden interpretarse como punitivas o de persecución”* (convención de derechos del niño 2006).

Yachay es un programa que se implementó gracias a la voluntad política de gobierno de turno, sin embargo si no se establecen mecanismos que evidencien la sostenibilidad y legitimación de la política, dicha temática estaría en riesgo de ser una política de gobierno (transitoria) y no una política de Estado sostenible en el tiempo..

CAPÍTULO VIII

PROPUESTA DE MEJORA

La propuesta de mejora de la Línea de acción del Programa Educadores de calle actualmente Programa Nacional Yachay se base en los factores negativos del proceso de la política.

8.1 Diseño de la Política

La política del PEC tiene como sustento normas promovidas por organismos internacionales (PNUD 1990; Convención sobre los derechos del Niño 1990; OIT Convenio 138 y 182) y normas promulgadas a nivel del Estado peruano (PNAIA al 2021; Código del Niño y Adolescente), sin embargo, la política carece de un Marco Lógico como herramienta que nos permita analizar el ciclo de la misma, en base al análisis de sus diferentes modelos.

Consideramos que la política debería mejorar en su diseño siendo rigurosos en definir con claridad la finalidad y objetivos ya que se diseña los mismos como si fuera un saludo a la bandera pero sin embargo este constituye el vínculo entre el diagnóstico y la propuesta, entre la misión y visión institucional en este caso del sector (MIMP). Por otro lado la política debe establecer mecanismos para mejorar y/o fortalecer la cohesión interinstitucional y sociedad civil imprescindibles para asumir compromisos conjuntos y promover procesos de desarrollo y estos sean sostenibles.

La propuesta correctiva está basada en el enfoque de Desarrollo Humano (Banco Mundial 1991; CEPAL 1991; PNUD 2002) y el enfoque de Derechos (A. Sen: Derechos y Capacidades 1992) y gira bajo dos perspectivas: la primera de corto plazo, está dirigida a resolver el diseño, implementación y gestión y evaluación a nivel del programa y su articulación con el sector y la segunda de largo plazo está dirigida a resolver el proceso de articulación y/o alianzas a nivel de las instituciones del sector público y/o privado y la sociedad civil, ambas perspectivas basadas en dos autores.

Una de las propuestas es la implementación de la Política y Políticas Públicas (E.Lahera 2004) y la Teoría de Cambio como enfoque que *“maneja una definición de desarrollo local que apunta a un conjunto de capacidades generadas en un territorio, ligadas a la calidad de los recursos humanos (capital humano); la capacidad organizativa y la articulación de actores sociales (capital social) y la capacidad de Emprendimiento de los agentes locales (capital productiva)”* (DESCO 2006:06).

Mecanismos a la solución del problema: Programa de empoderamiento PEC/Yachay:

La propuesta se sustenta en el modelo que propone DESCO (2006), de la Teoría de Cambio²⁷ “que consiste en el desarrollo conjunto de los tres (03) capitales (humano, social y productivo) hecho que tiene que ver con el “que”, como condición para lograr procesos sustentables de desarrollo local” (DESCO (2006); Sin embargo “el elemento que le caracteriza es el “como” se llevan a cabo las estrategias, que para el caso es promocionando, por un lado, alianzas entre actores locales y entre éstos y actores externos que tienen incidencia en los territorios” (DESCO: 2006) y por otro lado, “el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Ambos tipos de acciones son consideradas palancas de cambio” (DESCO: 2006).

Dicho programa de empoderamiento, entonces parte por fortalecer los recursos humanos del programa, para la mejora de la política en el diseño, implementación, ejecución y evaluación, así como buscar mecanismo de articulación con instituciones del territorio y con influencia en el territorio local para el fomento del desarrollo sostenible.

a) Objetivo:

Establecer procedimientos que regulen el mejoramiento en el diseño, implementación y gestión de la política, así como mecanismos de articulación con instituciones del sector público y/o privado, a partir del empoderamiento del capital humano, social y productivo.

b) Aspectos claves o Componentes:

Siguiendo el desarrollo basado en la Teoría de Cambio la propuesta “se concentra en romper el círculo intergeneracional de pobreza”(DESCO 2006) considerando los siguientes aspectos:

Aspecto clave, Un Territorio:

La política debe tener claro “el sentido de territorio concebido como espacios con características geográficas, socioeconómicas y construcciones sociales que dan origen y a la vez expresan identidades y propósitos compartidos por distintos

²⁷ DESCO, Programa de Formación en Evaluación- 2006

actores”²⁸. Dichos territorios deben ser analizados si son zonas expulsoras y receptoras de los NNA en situación de calle, así también, espacios donde se “*integran las intervenciones y en donde es posible trabajar en torno a una visión de desarrollo común*” (DESCO 2006).

Zonas Expulsoras²⁹: Se debe focalizar y clasificar dichos espacios teniendo ciertas condiciones para ser consideradas como tal: espacios con limitado potencial comercial, limitados corredores capaces de ofertar productos, ausencia de mercados externos dinámicos, índices de violencia, deficiente nivel de tejido socio institucional, por las limitaciones de las variables los niños, niñas y adolescentes tiene que emigrar y/o son obligados a emigrar de manera temporal o permanente a otros espacios.

Zonas Receptoras³⁰: En el mismo sentido, se debe focalizar y clasificar dichos espacios teniendo ciertas condiciones para ser consideradas como tal: espacios con potencial comercial, existencia de corredores capaces de ofertar productos, presencia de mercados externos dinámicos, índices de violencia, nivel de tejido, socio institucional actividades productivas locales, por las limitaciones de las variables los niños, niñas y adolescentes tiene que emigrar y/o son obligados a emigrar de manera temporal o permanente a otros espacios.

Ejemplo: Si un niño vive en San Juan de Lurigancho pero se trasladó a San Miguel por trabajo infantil, mendicidad, explotación sexual y/o vida en calle, entonces el distrito de SJL es una zona expulsora y San Miguel es una zona receptora, por ende, se debe articular esfuerzos no sólo con las municipalidades donde vive el NNA, sino con las municipalidades que acogen por las diversas condiciones expuestas.

c) Estrategias locales.

El Programa deberá identificar las líneas de trabajo fundamentales para el desarrollo de la política y por ende que contribuye al desarrollo local, enfatizando en la necesidad de trabajar simultáneamente en tres dimensiones de manera transversal como son el capital social, el capital humano y el capital productivo. De lo expresado, cabe indicar que lo que se desarrolle de la política debe ser progresivo y paralelo, considerando las tres variables interactúan entre sí, se complementan y se refuerzan mutuamente.

²⁸ CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO-DESCO. 2006 Lineamientos Conceptuales y Metodológicos de la Evaluación, Territorios CIPs. Lima pp. 06

²⁹ PROGRAMA NACIONAL YACHAY, Guía de Intervención con NNA en situación de Calle. Pp 10

³⁰ PROGRAMA NACIONAL YACHAY, Guía de Intervención con NNA en situación de Calle. Pp 10

- Fortalecimiento del capital social

Para la política, hay dos momentos que se debe tener presente: A nivel de Programa se requiere el fortalecimiento institucional (como equipo de trabajo) con una dinámica integral donde todos contribuyan desde sus roles que les ha tocado desempeñar ; pero también, es conveniente que a nivel de instituciones con las que se relacionan se encuentren fortalecidas, entonces se deberá enfatizar en el fortalecimiento de “*capacidades de liderazgo y del sentido de la identidad cultural, buscando así la cohesión social*”. (DESCO 2006). Para el buen funcionamiento de la política se debe tener presente aspectos en eficiencia, transparencia, apertura a la participación de los NNA y sus familias.

- Fortalecimiento del capital humano

Este es un factor primordial que se deberá tener presente como eje transversal en la política ya que según DESCO (2008) “búsqueda de calidad y equidad para las oportunidades educativas, aspectos que se profundizan en nuestro marco teórico de entendiendo que son éstas las que permiten adquirir capacidades, materializarlas y hacer uso de sus resultados” (DESCO: 2008:08).

Estos aspectos desencadenan en incrementar la motivación, identidad y toma de decisión en los aportes económicos, sociales y culturales.

Gráfico N°8.1 Ciclo del empoderamiento de capacidades



Fuente: Elaboración Propia

LAS PERSONAS como elemento estratégico: Desde La Política se debe intervenir desde dos ángulos:



Por la dinámica propia de trabajo y por lo complejo del escenario social en que se desenvuelven los Educadores, la actualización y capacitación debe ser una herramienta central en el trabajo que desarrollan.

El desarrollo del potencial humano mejora la eficiencia de la organización. Los recursos tecnológicos, sistemas y procedimientos no sirven de nada sin personas competentes e involucradas. (V. Joshy, Gestión del Potencial Humano. PUCP 2012)



La política deberá dentro de su estructura orgánica incorporar un personal que lidere el proceso para mejorar el desempeño de las personas mediante la creación del valor, generando rentabilidad de su inversión en el programa. Para ello se sugiere seguir el siguiente modelo:

Gráfico N° 8.2 Modelo de Gestión organizacional. Rol de la capacitación

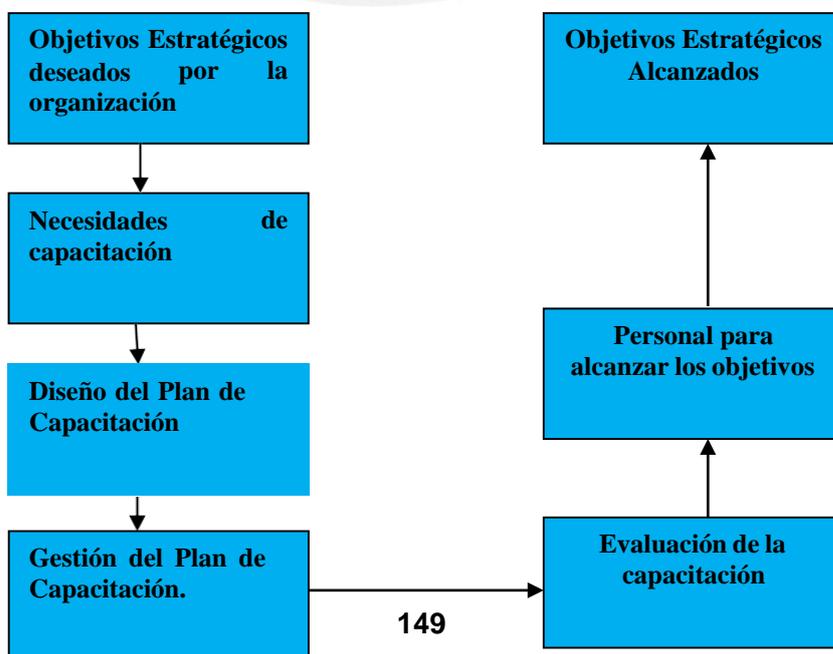
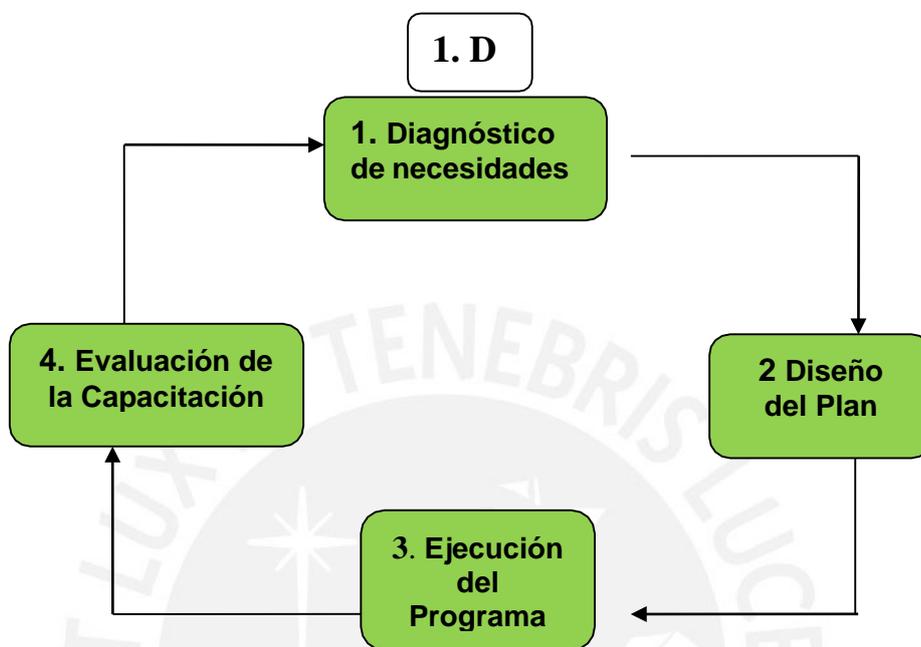


Gráfico N° 8.3 Proceso de desarrollo de capacidades



Fuente: V. Jhosi- Gestión del Potencial Humano.PUCP 2012

Fortalecimiento del Capital Productivo³¹:

Un elemento de soporte de los NNA en situación de calle es su familia, por ende la política deberá enfocarse en contar con herramientas que le permita conocer el diagnóstico de cada una de ellas, como es el nivel Educativo de los padres/madres, situación económica de la familia, constitución Familiar, costumbres, si cuentan con apoyo de programas sociales, cuentan con SIS/RENIEC, elementos claves para que la política establezca estrategias de intervención con las mismas en base a ello fortalecer capacidades de manera individual o colectiva que *“les permitan conocer y mejorar sus recursos y aprovechar sus potencialidades”*.(DESCO 2006:08)

d) Palancas de Cambio³².

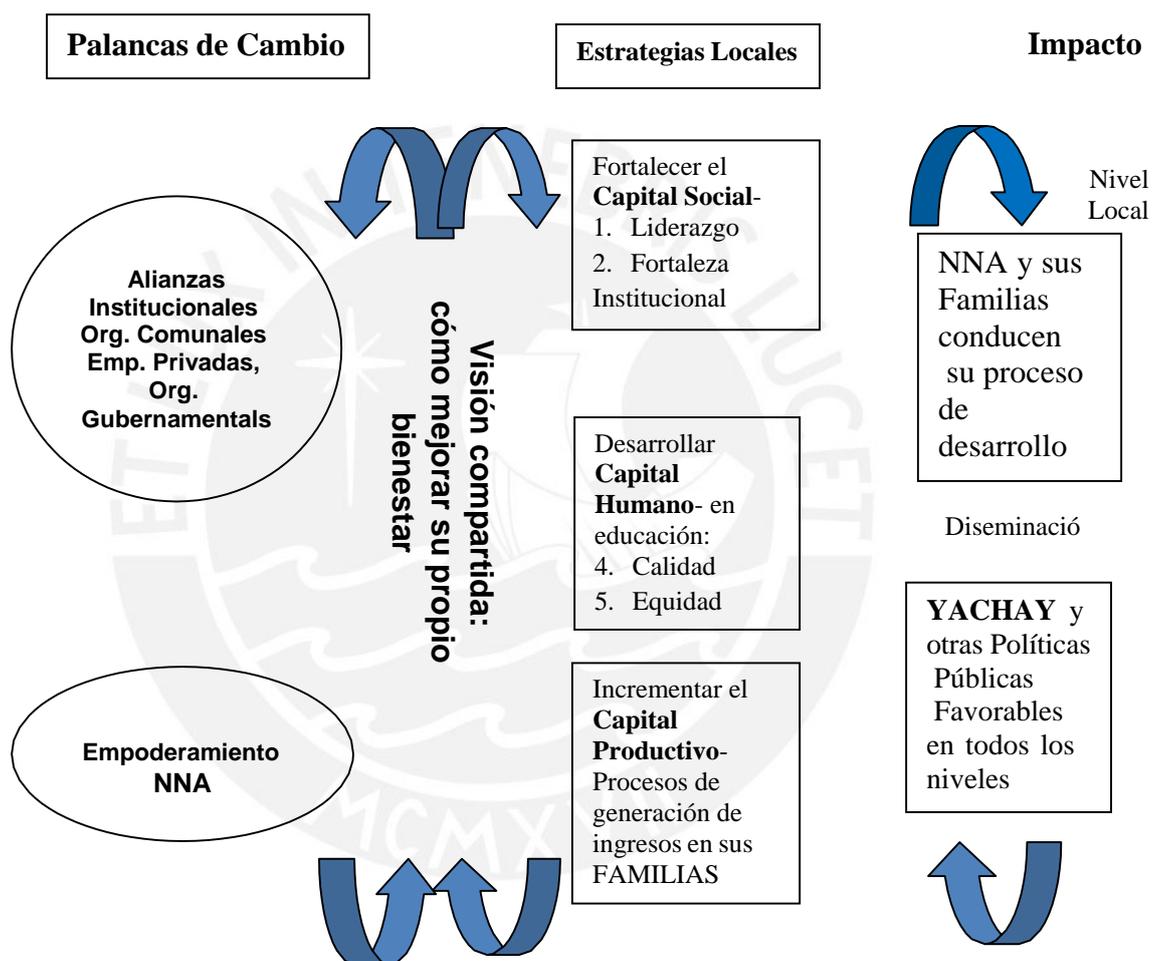
³¹ CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO-DESCO. 2006 Lineamientos Conceptuales y Metodológicos de la Evaluación. Lima pp. 08

³² CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO-DESCO. 2006 Lineamientos Conceptuales y Metodológicos de la Evaluación. Lima pp. 05

La política deberá fomentar el fortalecimiento de habilidades y capacidades en los niños, niñas y adolescentes a fin d lograr su desarrollo integral como protagonistas del cambio así como las necesidades de alianzas entre actores sociales

PROPUESTA DE CAMBIO:

Gráfico N° 8.4 Teoría de Cambio adaptada a la Propuesta Yachay.



Fuente: Elaboración propia

En este marco, según DESCO: (2006), “los recursos humanos preparados tienen mayores posibilidades de ejercer liderazgo social y económico, fortalecer las instituciones, potenciar identidades culturales y promover los procesos de generación de ingresos” (DESCO:2006), en las familias de los NNA en situación de calle, asumen un rol activo en los procesos de desarrollo.

8.1.1 Mejora del diseño de la política PEC Yachay

a) Perfeccionamiento y/o reformulación de la política: El PEC de haber sido una línea de acción paso a ser Programa Nacional sin embargo, no es suficiente tener un listado de actividades, estas deben responder a resultados y propósitos claros con una orientación metodológica determinada garantizando la eficacia en la ejecución de las acciones para la solución de los problemas identificados; para ello, se deberá diseñar la política utilizando como herramienta el *Marco Lógico*. Así también enfoques, perfiles, fases y servicios con procedimientos claros pero con la construcción y aprobación de directivas, protocolos, guías que permitan efectivizar la política.

b) Propósito: Deberá tener como finalidad a lograr el desarrollo integral de los niños, niñas o adolescentes y sus familias.

c) Objetivos: En la medida que una política se haya construido y/o definido de manera participativa y/o democrática, incluyendo “orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados”, (Eugenio Lagera:2004), se estará direccionando a promover el cambio social, así también la política deberá ser promotora en definir la idea, el punto de vista, o el objetivo desde el cual plantear o analizar normas o disposiciones a nivel sectorial e intersectorial y/o de instituciones público o privados que permitan identificar canales para un trabajo articulado, en base al análisis de las normas y directivas establecer procedimientos, lineamientos y/o directivas según los elementos de la política. Si dichas herramientas no son enmarcadas en un proceso de participación se puede sesgar la información desde la única mirada del especialista.

d) Resultados esperados: La política deberá establecer resultados de mejora en función a la construcción y manejo de la herramienta del Marco Lógico, por los actores involucrados, así también la política socializará la diferenciación sobre los *medios* (acciones/productos) de los *cambios* o *finés* (objetivos/efectos-impactos) en sus diferentes niveles de la propuesta. Finalmente establecerá la construcción de

directivas, protocolos y/o lineamientos en base a la normativa sectorial para efectivizar la política.

e) Diseño del Modelo de Gestión Organizacional: Una de las deficiencias en el PEC era no contar con una estructura organizacional, por ende ahora como política nacional es fundamental que cuente y defina un modelo de gestión organizacional, que requiera un ordenamiento jerárquico que especifique la función que cada uno de los miembros debe ejecutar, a través de ella se delega autoridad se asignan las responsabilidades en función de éstas se establecen los distintos niveles jerárquicos.

Según Percy Bobadilla Díaz (MGS-2012) propone modelos para graficar el nivel de jerarquías y relaciones organizacionales.

Las **unidades** u órganos se representan mediante rectángulos cuyas características de trazo son: continuo (unidades orgánicas); Discontinuo (unidades funcionales como comités); Punteado (órganos por crearse).



Las **relaciones** entre unidades se grafican con líneas rectas. Pueden ser verticales u horizontales dependiendo de la jerarquía, La línea vertical indica autoridad sobre. La horizontal correlación, apoyo y coordinación

Los modelos de gestión diseñar tomando en cuenta las:

Líneas de Intervención: Proyectos, Investigación, Servicios, Urbano, Rural

Líneas Funcionales: Panificación, auditoría, mercadeo, Producción, Ventas

Líneas temáticas: Salud, Educación, Desarrollo Organizacional, Empleo, Género, Innovación Tecnológica, Agronegocios

f) Acciones: La política como PEC significó una Línea de acción, limitado de esta manera la capacidad de actuación y desempeño de Educadores de calle, sin embargo la Política como Yachay deberá mejorar sus acciones en función de:

i. Alineación de la política al sector:

Para la mejora de la política, se sugiere el nombramiento de un personal responsable y/o equipo de trabajo quien/es se encarguen de analizar, incorporar, promover y articular la política a nivel intra sectorial.

El personal responsable y especializado debe de alienarlos a la política del programa, con la finalidad de facilitar el esfuerzo de las poblaciones vulnerables para desarrollar capacidades y lograr mayores niveles de desarrollo sostenible ello implica:

- ✚ Analizar e Incorporar los Instrumentos de gestión del MIMP como el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM–PEI 2013-2016; donde la Política se puede nutrir de las orientaciones y resultados que permiten direccionar las intervenciones en base a observar las acciones más relevantes ejecutadas así como las acciones más pendientes de alcanzar y las recomendaciones que de ello se desprende.
- ✚ También se cuenta con El Plan Estratégico Institucional PEI 2014-2016, como instrumento básico de programación estratégica de la institución, permite a la política orientar el plan operativo y su presupuesto anual hacia la consecución del objetivo estrategia al que corresponda por lo que en éste se definen las orientaciones y acciones estratégicas del programa que van a desarrollar en el periodo 2014-2016.
- ✚ Promover y articular con las diferentes unidades del sector y/o programas nacionales del sector el ejercicio de las funciones a fines para el logro de los resultados e impactos previstos.

ii. Diseño de la política con la construcción de un Marco Lógico:

Para la mejora de la política se requiere utilizar instrumentos que faciliten el accionar del programa, por ello el Marco lógico se ha convertido en una herramienta fundamental para diseñar y planificar programas de desarrollo. Es así que el P.N Yachay debe tomar en consideración lo siguiente:

- ❖ El personal responsable identificará los actores involucrados que participarán de manera directa e indirecta en la construcción del Marco Lógico.

- ❖ El personal responsable que lidera deberá desarrollar y fortalecer conocimientos teóricos y habilidades metodológicas para el diseño del programa.
- ❖ De manera conjunta se deberá analizar e incorporar a la política las principales tendencias teóricas/enfoques sobre desarrollo y su implicancia en el mundo de los programas.
- ❖ Validar el problema central, capacidades y oportunidades de la población destinataria, identificar herramientas metodológicas (objetivos, metas, indicadores) definir un conjunto de líneas de acción concordantes con los objetivos y actividades en relación a éste último ello se deberá reformular el plan de actividades con los que se ha venido trabajando.
- ❖ Es importante considerar la distribución del presupuesto, para ello se sugiere el análisis de los costos de la intervención que estamos proponiendo, ya que de ello depende la viabilidad de todas las acciones, así los costos serán la estimación de cada una de las actividades planificadas por cada objetivo.
- ❖ Evaluación ex ante.

• **iii . Establecimiento de la *Línea Base* Yachay:**

Otro aspecto que estuvo ausente en el PEC el no contar con una comparación inicial de la intervención de la política, la línea base le va a permitir generar una “primera información” sobre la situación de la población objetivo al inicio de la intervención del programa, determinar la situación del contexto en el que se desarrolla la política y su influencia en la población objetivo y por último generar el primer valor de los indicadores definidos por el programa. Esta línea base tomará sentido siempre y cuando se establezca valoraciones posteriores, a partir de ello se establecerá comparaciones entre los valores iniciales (Línea Base) y valores posteriores (Evaluaciones de efecto e impacto)

Según Jorge Rodríguez y Molvina Zeballos (2006) plantean que los principales propósitos que se persigue con la ejecución de un EB son los siguientes:

- Construir información integral, con base principalmente en datos primarios, sobre la población objetivo de una intervención, la zona de influencia de la misma, su contexto y los supuestos con los que trabaja, en relación con los objetivos que se ha propuesto.

- Construir información -con base en datos cuantitativos y cualitativos- objetiva, confiable y suficiente, con relación a los fines, propósitos y resultados definidos para una intervención, con la finalidad de identificar logros, efectos e impactos.
- Aportar elementos para la revisión y el rediseño del sub sistema de evaluación y del sistema de PS&ES.

8.2 Mejora de implementación y gestión de la política:

En este aspecto la política debe estar referida a la puesta en marcha del conjunto de estrategias y acciones definidas para la consecución o logro de los cambios esperados por la política deberá mejorar en:

a) Implementación de la Política

Para mejorar la política se sugiere realizar acciones en la implementación de ciertos aspectos que han venido significando nudos críticos en su ejecución:

Un aspecto a mejorar en la política del PEC hoy Yachay, es el **sistema de monitoreo y seguimiento** para ello planteamos lo siguiente:

iv. Construcción de un sistema de monitoreo y evaluación

La evaluación del programa se centrará en la obtención del objetivo general/propósito mediante la concentración y puesta en marcha de las estrategias de intervención (capitales humano, social y productivo). Y a la consolidación de las palancas de cambio (alianzas y desarrollo de Habilidades sociales de los NNA en situación de calle). Se sugiere considerar los siguientes enfoques de la evaluación³³ basado:

En un enfoque de participación: los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y sistematización son considerados como «tarea de todos», bajo el principio de corresponsabilidad en las intervenciones de desarrollo. De ahí que el seguimiento y la evaluación participativos no tengan un carácter de control o supervisión, ni solo de reporte o rendición de cuentas sobre el progreso de la intervención realizada, sino fundamentalmente **un carácter formativo** que permite, a través de la participación en la recolección, análisis y uso de la información generada, el aprendizaje de todos los actores involucrados, a partir de la práctica. La participación social conducirá finalmente para una toma de decisiones concertada,

³³ Guía Operativa de Evaluación de la Iniciativa de Conjunto integrados de Proyectos. Kellogg.

con miras a introducir modificaciones o ajustes para mejorar la gestión y los resultados del Programa Nacional Yachay.

En un enfoque en el aprendizaje y el impacto: Se dice que “un sistema de PS&ES está orientado al impacto y al aprendizaje” (DESCO 2006), cuando el énfasis en la mirada crítica sobre la acción de desarrollo que se realiza está, no sólo en garantizar que se está avanzando hacia la obtención de los cambios o transformaciones de largo plazo propuestas (el impacto), sino en aprender cómo hacerlo mejor.

De esta forma se logra que el análisis a realizar a partir de la recolección de información sobre la ejecución, no sólo proporcione información *sobre lo que se está haciendo*, sino también sobre lo que los actores locales – incluidos los NNA en situación de calle - creen que pasa, es decir, sobre la interpretación que la propia población realiza acerca de los cambios que ocurren en el ámbito donde transcurre su vida, ocasionados por la intervención realizada.

Pasos para ejecutar una evaluación: Para lograr una mayor confiabilidad en la evaluación, se requiere tener rigurosidad técnica y metodológica, definir y acordar previamente parámetros y referentes e incorporar a los diferentes actores en el proceso de evaluación, desde el momento mismo de su diseño y hasta el análisis y uso de la información generada para la toma de decisiones concertada sobre la intervención. Un proceso de evaluación necesita efectuar los siguientes pasos:

- “Revisión de los indicadores de efectos e impacto del marco lógico (con una previa revisión de la concreción y claridad en la formulación de la jerarquía de objetivos/resultados)”. (DESCO 2006)
- “Definición de los actores, sus necesidades de información y los roles que tendrán en los procesos de recopilación, procesamiento, análisis y uso de la información para la toma de decisiones. Esta definición es clave para la definición de las técnicas e instrumentos a utilizar, el diseño de los formatos de reporte/informe y la identificación de mecanismos y procedimientos para la difusión de los resultados de la evaluación”. (DESCO 2006)
- “Determinación de los métodos y técnicas para cada uno de los tipos de evaluación que se acuerden como parte del sistema de SE&S, de forma que se garantice su complementariedad, como se mencionó anteriormente”. (DESCO 2006)
- “Determinación de los productos del sistema, su estructura de contenidos, periodicidad y público a quien se dirigen. Entre los productos se tienen los reportes de evaluación, videos, CDS y notas informativas”. (DESCO 2006).
- “Definición de procesos para retroalimentar la planificación y de mecanismos para evaluar periódicamente el sistema. Estos mecanismos deberán incorporarse en los planes operativos para asegurar que se contará con los recursos y tiempos necesarios para poner en marcha el sistema de PS&ES”. (DESCO 2006).
- “Identificación de mecanismos para institucionalizar el uso de la información, tales como comités de evaluación, reuniones con distintos actores, entre otros,

que faciliten la consolidación de la información, su análisis y la toma de decisiones colectivas". (DESCO 2006).

Ante lo expresado en párrafos anteriores, el PEC debería **considerar 02 sub Unidades:**

1. Construcción de un sistema de registro y seguimiento de casos de los Educadores que permita elaborar diagnósticos y expedientes que faciliten el análisis de los casos atendidos, permita evaluar los progresos individuales de estos, sistematizar experiencias, facilitar el proceso de referencia y contra referencia de casos con otras prestaciones, así como hacer el seguimiento de ellos.

Base de Datos:

a.) Acopio de información recogida por los educadores a nivel nacional en el primer contacto con los usuarios del servicio y sus familias.

b.) La data debe ser alimentada por otro tipo de información, para ello se debe construir fichas diagnóstico, ficha de seguimiento familiar, ficha de proceso y de logro por fases y de las fichas de defensoría pública, SEFOT y de emprendimientos laborales, ficha de recojo de acciones de incidencia, ficha de sensibilización, prevención y promoción por un NNA que abandone la situación de calle, según sea el caso. Es decir, se diversifica la información y se reorganiza la data según dimensiones de trabajo.

c) La información de la data se debe procesar y se usar en acciones de comunicación de resultados externos o internos. *Comunicación de resultados Interno:* A través de informes y con el objetivo de mejoras internas *Comunicación de resultados externo:* A través de boletines estadísticos, vocería de datos, boletines informativos, *brochure*, sistematizaciones, investigaciones. Con el objetivo de informar y posicionarse como fuente de estadística confiable en la temática de NNA en situación de calle.

2. Construcción de un sistema de monitoreo y evaluación de la estrategia que permita evaluar la intervención y brindar resultados de las acciones que ejecuten los Educadores de Calle, en su labor a favor de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

Monitoreo y/o seguimiento:

Acción que recoge información de la realidad con el objetivo de subsanar observaciones en campo y brindar recomendaciones para que se implemente en

sede algunos instrumentos que facilite el seguimiento de acciones en la intervención a NNA y familias.

Se debe realizar a través de visitas programadas e inopinadas. Se debe recoger información de la realidad a través de instrumentos de recojo de información referida a:

- o La verificación del trabajo del coordinador de gestión administrativa y de acompañamiento a Educadores, e incidencia con instituciones y gobierno local.
- o La verificación del trabajo de los educadores en su labor administrativa de seguimiento a NNA y familias en la desvinculación de trabajo en calle, metodología intervención con NNA, metodología de intervención con familias y articulación de trabajo intersectorial
- o Grupos focales NNA: para verificar el nivel de satisfacción del servicio y corroborar si el educador está trabajando desvinculación de situación de calle
- o Grupos focales Padres/madres:
- o Reuniones con aliados estratégicos (PNP, DEMUNA, gobiernos locales, OSB, otros): para realizar acciones coordinadas en favor de NNA

Otro aspecto a mejorar es en función al N° de Educadores de Calle y la cobertura de Atención para ello planteamos lo siguiente:

- **N° Educadores de calle:** Educadores de calle viene significando una herramienta fundamental en el logro de los objetivos de la política, para la mejora del programa se debe ir incrementando progresivamente el número de educadores de calle, sin embargo, la solución del problema no sólo radica en el incremento del personal, a través de la Teoría de cambio se pone énfasis en el fortalecimiento del capital Humano, generando espacios de autoaprendizajes y reflexión intradimensional e interdimensional, en ese marco, recursos humanos preparados tienen mayores posibilidades de ejercer liderazgo social, así también se debe reconocer la ardua labor que realizan mediante incentivos o incrementos salariales, Reorientación de Educadores a zonas con mayor demanda de atención, (Inicialmente en Lima metropolitana, Callao, e Iquitos). Formar equipos multidisciplinarios por zonas de intervención y ciudades.

-**Cobertura de atención:** El incremento de la cobertura de atención está ligada al incremento del personal (educadores de Calle, Coordinadores) , pero aún dicho incremento no es muy significativo llegando aproximadamente a un 4% de NNA

atendidos, según la data de ENAHO-2011 sobre estadísticas en trabajo infantil, entonces para poder cubrir por lo menos a más del 50% de la población se debe ir consolidando las bases de un trabajo en cogestión, donde haya presencia del posicionamiento como sector MIMP en políticas de infancia y su articulación con instituciones públicas y privadas.

Así también otro de los nudos críticos dentro del proceso de implementación es lo referido a los centros de referencia para ello planteamos lo siguiente:

-Centros de referencia:

Para la mejora de la política se debe intervenir en 02 momentos:

A nivel interno: Para ello se requiere el fortalecimiento de Centros de Referencia para que el Educador pueda desarrollar su intervención con eficiencia, así como creación de nuevos centros en zonas de intervención o ciudades donde la atención recién se inicia. Para tener el local en sesión de uso el educador debe promover la firma de un acta de compromiso con las personas que facilitan el ambiente. Se debe establecer procedimientos uniformes para que el coordinador sepa lo que se requiere para realizar el trámite para la suscripción de convenios con las diversas instituciones de modo que garantice las condiciones mínimas para su funcionamiento. Considerar mejores en la infraestructura básica de los centros de referencia así cómo cuenten color(es) y ambientación uniforme que identifique el programa.

A nivel Externo: mediante la estrategia comunicacional e incidencia con los actores locales y gobiernos locales sensibilizar a fin de que puedan comprometerse en ceder ambientes-CR para el desarrollo de las actividades propias del programa.

Sobre la Infraestructura de los centros de referencia planteamos lo siguiente:

Objetivo 1: Mejorar la infraestructura de los Centros de Referencia de Lima con el fin que los NNAT's tengan un mejor aprendizaje.

Resultados:

El Programa Yachay cuenta con muy buena infraestructura de sus centros de referencia en sus tres zonas de Lima: Puente Piedra, La Victoria y Villa María del Triunfo.

-La infraestructura de los salones del Programa influyen positivamente en la sensación de seguridad de los NNAT's, en potenciar su aprendizaje y estimular el deseo de permanecer dentro del centro de referencia.

Propuestas

Se sugieren las siguientes propuestas:

- Concientización a las personas que toman las decisiones del Programa Yachay para que puedan asumir costos para la refacción de la infraestructura de los centros de referencia pues según la teoría del desarrollo humano por la que el Programa se rige se debe velar por la integridad del NNAT, incluido su seguridad y un ambiente grato de trabajo.
- Se propone la generación de un procedimiento por el cual el Programa Yachay vele por la infraestructura de los centros de referencia siendo obligatoria una revisión anual de los imperfectos.
- Mediante este procedimiento la Dirección General del Programa Yachay anuncia a todos las instituciones que acogen a los centros de Referencia que se realizará una revisión de las infraestructuras de los salones y aulas que usan para el desarrollo del Programa.
- Cada líder del Programa en cada Centro de Referencia, se hará cargo de la revisión de las fallas, así como de la comunicación a la Dirección General, todo en coordinación con el colegio ó mercado que lo acoge, en el caso de Puente Piedra el hospital de Puente Piedra, en La Victoria el mercado de La Parada y Villa María del Triunfo el mercado de Villa María.
- En un plazo no mayor de 03 meses se debe tener la directiva para dar inicio a las refacciones informadas y validadas. Las refacciones se darán de acuerdo al nivel de reparación a ejecutarse.

Finalmente en el caso de los medios y materiales educativos proponemos lo siguiente:

Medios y materiales educativos: Son fundamentales para reforzar el aprendizaje y ganancias de habilidades sociales en los NNA por ello las acciones a tener en cuenta:

- o Implementar con equipos de cómputo, en aquellos CR que brinden condiciones de seguridad (local de material noble) y cuenten con energía eléctrica.

- Es necesario que los CR cuenten con implementos mínimos de seguridad para actuar frente a cualquier accidente como es un botiquín y extinguidores, el cual no se ha reportado.
- CR se encuentren adecuadamente equipados con mobiliarios, juegos didácticos, libros de consulta, etc.

a) La gestión de la política

Se presenta la siguiente propuesta de mejora para el Proceso de Gestión del PEC:

Sobre el proceso de articulación.- Para fortalecer los procesos de articulación es importante desarrollar intervenciones conjuntas con los gobiernos locales y actores locales, en ese sentido proponemos lo siguiente:

- Activar la red de protección social
- Disminuir la permisividad social
- Sensibilizar a los actores sociales

Para fortalecer la articulación con actores sociales a nivel de las regiones.

Es importante para el programa fortalecer los COMUDENAS al ser el principal espacio de protección para esta población, También participar en mesas de concertación claves que permita visibilizar la problemática generando estrategias comunes y finalmente el trabajo de sensibilización para involucrar a los Gobiernos locales pues ello garantizará la sostenibilidad de la intervención a nivel local.

En las 24 ciudades donde el Programa intervine se participa en los principales espacios de concertación como son COMUDENA, CDRPETI, Mesa de Lucha contra la Pobreza y Mesa de trata con la finalidad de visibilizar a la población de NNA en situación de calle e incorporar en la agenda, acciones dirigidas a fortalecer la red de protección.

Para la sensibilización de sus autoridades claves como son los Gobiernos locales y Regionales se emplean **estrategias comunicaciones** como exposición fotográfica, pasacalles, historias de vida, material informativo en fechas significativas (en contra del trabajo infantil, Convención por los derechos del niño, día de la familia etc.) Todos ellos dirigidos a promover que los Gobiernos locales implementen acciones dirigidas al desarrollo integral de los NNA y sus familias como: acceso a educación, micro

emprendimientos, empleabilidad, espacios de seguros, centros de referencia, espacios para el buen uso del tiempo libre, etc.

La finalidad última del Programa es generar sostenibilidad por parte de los Gobiernos Locales con la inclusión de acciones y estrategias dirigidas a NNA en situación de calle en los planes de Desarrollo locales.

Existen espacios de concertación claves que permitirían el abordaje de NNA en situación de calle como: CDRPETI, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Mesa de Trata, COMUDENA, Mesa contra la violencia, etc. Sin embargo sus integrantes son los mismos incorporando los temas propios de la Institución que representan, llegando difícilmente a consensuar líneas comunes.

Con respecto a los servicios: se mencionó que había dos tipos de servicio, el primero **a nivel externo:** los que se encuentran en la comunidad, como es educación, salud, identidad, para ello es importante el proceso de sensibilización a los funcionarios a fin de trabajar de manera conjunta facilitando mecanismos de accesos y atención especial para el perfil de la población del programa. Y lo segundo: **a nivel Interno:** Se cuenta con servicios para **formación educativa**, servicio de **micro emprendimiento**, para ello es importante mecanismos para la construcción de directivas y/o lineamientos que permitan uniformizar proceso de acceso a dichos servicios. El PEC para regular el buen funcionamiento de manera uniforme carecía de directivas aprobadas, por ende consideramos que la política requiere de procedimientos para establecer criterios simples, rápidos y UNIFORMES que permitan agilizar la formulación, modificación y aprobación de directivas como instrumentos para efectivizar el trabajo de los/las coordinadores y/o Educadores de Calle.

En base a la ganancia de experiencias en campo sobre la metodología de atención de NNA en situación de calle. Consideramos que se debe contar con Directivas en sobre:

- Perfiles de atención de los NNA
- Servicios que brinda el programa como: Servicio de Formación Ocupacional-SEFOT, Servicio de Micro emprendimiento³⁴

³⁴ PROGRAMA NACIONAL LLACHAY: Estrategia De Intervención Para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes En Situación De Calle, Pp.08

- Defensores Públicos, etc.
- Gestión del Potencial Humano
- De Evaluación y Monitoreo
- De Procesos Administrativos

Así también para mejorar la política consideramos que se debe diseñar Guías Metodológicas “Amigables” para facilitar el trabajo de los operados en campo. Para la construcción de dichos instrumentos deben ser socializados, si bien es cierto es construido a través de un especialista, la valoración que se dé al mismo debe ser consensuado por todos los niveles

Y sobre la ACTITUD de los educadores de calle.

Objetivo 2: Mejorar de la actitud de los Educadores de Calle respecto a sus remuneraciones y carga de trabajo.

Resultados:

- El Programa Yachay cuenta con un 95% de sus Educadores de Calle satisfechos de su trabajo y remuneración
- La actitud de los Educadores motiva a los usuarios a relacionarse mejor con su educador.

Propuestas:

Se sugieren las siguientes propuestas:

- Se propone una política de beneficios no monetarios para la mejora del bienestar del Educador que consiste en lo siguiente:
 - El Programa podría adquirir algún convenio de salud con instituciones públicas y privadas de salud para el beneficio de los Educadores de Calle y sus familias. Este beneficio consistiría en un tipo de seguro que cubriría un porcentaje del costo de las atenciones médicas del Educador.
 - El plan de pensiones supone un plan de previsión que garantizaran a los Educadores de Calle una jubilación más digna en el futuro, y que se convierte en un complemento a la jubilación habitual.
 - Los seguros de vida, accidentes o invalidez. Para tener la seguridad de que si pasa alguna contingencia con el Educador de Calle ni ellos mismos ni su familia se encuentren desprotegidos en circunstancias adversas no esperadas.
 - Subvención del almuerzo o movilidades.

-Incremento de becas o media beca en diplomados y cursos de especialización a los Educadores más eficientes. Cursos o seminarios de formación para el reciclaje profesional o adquirir unos mayores conocimientos.

Sobre COMUNICACIÓN planteamos lo siguiente:

Objetivo 3: Mejorar la comunicación entre el equipo de Educadores de Calle.

Resultados:

- Existe una excelente comunicación entre el equipo de Educadores de Calle.
- Los Educadores de Calle comienzan a trabajar de forma coordinada y en equipo más cohesionado entre sus miembros

Propuesta:

Se propone un Taller de Comunicación y Trabajo en Equipo en el que participarán los Educadores de Calle que a continuación se detalla:

TALLER COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO³⁵

De acuerdo con Cohen “propone dos (02) jornadas de dos días, compuestas por ocho (08 horas) cada una y seis (06) módulos temáticos en total, los que se dictan en dos (02) días seguidos o una jornada semanal”. (Cohen: 2013).

Así Cohen señala, “que el taller constituye como un espacio de prevención, autocuidado personal y encuentro a nivel interpersonal, para mejorar la comunicación y calidad de vida de los participantes, fomentando la construcción de un entorno laboral saludable, una vida más sana; fortaleciendo las habilidades personales, salud física, calidad de vida y calidad del trabajo de los participantes”. (Cohen 2013).

En ese sentido se debe considerar aplicar cada taller a grupos de Cada jornada entre 15 y 30 educadores

De acuerdo con Cohen propone la siguiente estructura:

I. OBJETIVO

³⁵ TALLER DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO: Alejandro Cohen; Alejandro Hernández consultado en web: <http://www.fnd.cl/tallerdecomunicacionytrabajoenequipo.html>

“Fomentar y entregar herramientas con el fin de optimizar y controlar situaciones personales y laborales, logrando sus objetivos exitosamente. Fomentar y adquirir herramientas de autocuidado para la superación del estrés, promocionando la salud natural y la prevención del desgaste a nivel individual, entendido éste como red inmediata de soporte socio laboral”³⁶.(Cohen 2013).

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS³⁷

Que los participantes sean capaces de:

- “Favorecer la relajación física y mental, adquiriendo herramientas que ayuden a mejorar sus desafíos de salud, por medio del conocimiento y aplicación práctica de técnicas naturales como el baile, Reiki, Tai-Chi, música, relajación y meditación, que se aplican en todos los módulos”.(Cohen: 2013).
- “Promover la reflexión personal y grupal de los participantes, incentivando la toma de conciencia de su propia acción personal como elemento vital para la protección y promoción de la salud a nivel cotidiano”. (Cohen: 2013).
- “Fomentar la comunicación, cooperación y armonía entre los funcionarios, aumentando su capacidad de influir positivamente tanto a nivel personal, como en el ámbito laboral, familiar, comunitario y social”. (Cohen: 2013).
- “Reforzar sus vínculos positivos laborales, desarrollando la capacidad de Asertividad y flexibilidad”. (Cohen: 2013).
- “Aumentar su confianza y creatividad, transmitiendo apoyo/confianza y espíritu creativo grupal” (Cohen: 2013).
- “Generar ambientes propicios para el aprendizaje, reuniones, negociaciones o cualquier intercambio de información” (Cohen: 2013).
- “Eliminar el pánico escénico y otros miedos”. (Cohen: 2013).
- “Lograr su máximo rendimiento como recurso humano disponible”. (Cohen: 2013).
- “Reprogramar conductas indeseadas (de reactivas a proactivas)”. (Cohen: 2013).
- “Motivarse y desarrollarse con el fin de aportar positivamente al desarrollo y cumplimiento de metas programadas”. (Cohen: 2013).
- “Mejorar su calidad de vida, su actividad social y laboral” (Cohen: 2013).

8.3. Incidencia de la Política:

Distintos proyectos de desarrollo, incorporan de manera creciente:

De acuerdo a Lobbying (1978), La incidencia política “como una de sus líneas centrales de la actividad, que se expresan en planes que incluyen acciones de incidencia como una de las estrategias orientadas al logro de los objetivos que los definen. En inglés se utiliza la palabra *advocacy* para describir los procesos de influencia en el sistema político y en los mecanismos de poder y toma de decisiones”³⁸ (Lobbying: 1978).

³⁶ TALLER DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO: Alejandro Cohen; Alejandro Hernández consultado en web: <http://www.fnd.cl/tallerdecomunicacionytrabajoenequipo.html>.

³⁷ TALLER DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO: Alejandro Cohen; Alejandro Hernández consultado en web: <http://www.fnd.cl/tallerdecomunicacionytrabajoenequipo.html>.

³⁸ Sobre el particular ver, Karen: Lobbying, Ed. Franklin Watts Inc, *American Government Series*, New York, 1978

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como ente rector en temas de infancia, refiere que “La voluntad política de desarrollar una intervención de protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, a partir de una experiencia de intervención validada y reconocida nacional e internacionalmente”.(MIMP).

Todo ello sustentado bajo un marco normativo con la decisión de fortalecer una propuesta de intervención concordante con las políticas públicas de protección integral de niñas, niños y adolescentes, que se diferencia de propuestas que pueden interpretarse como punitivas o de persecución.

La Incidencia para la sostenibilidad del Programa: Sin embargo lo que no se quiere es que se vuelva a repetir que la política emergente sea reducida nuevamente a su mínima expresión por voluntad de los nuevos gobernantes, por ello se debe realizar acciones de empoderamiento en la sociedad civil organizada aspectos que el Programa Yachay puede contribuir mediante su estrategia comunicacional a fin de generar en la sociedad civil un cambio de actitud frente a la tolerancia al trabajo Infantil, sin embargo no lo solucionará sólo, pero sí a través de la articulación con otras instancias del sector público y privado.

De acuerdo a WOLA y CEDPA refieren que la incidencia “es un ejercicio importante de democracia real. Hacer incidencia política es una forma de fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre políticas públicas y programas, promoviendo una cultura política transparente. En la medida en que la sociedad civil va avanzando en el logro este objetivo, va transformando las relaciones de poder entre las instituciones del Estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático” WOLA y CEDPA 2005: p23). De acuerdo a WOLA y CEDPA Para poder generar incidencia política se debe tener en cuenta los siguientes factores:

- “Identificación del Problema”
- “Elaboración de la Propuesta”
- “Análisis del espacio de decisión”
- “Análisis de canales de influencia”
- “Análisis de fortalezas/debilidades, oportunidades/amenazas”
- “Formulación de estrategias de influencia”.
- “Elaboración del plan de actividades”
- “Evaluación continua”

ANEXOS

Anexo 1.- Matriz de investigación

Objetivo Especifico 1: Conocer las características de la política de educadores de calle.					
PREGUNTAS DE INVESTIGACION	VARIABLE	INDICADOR	INSTRUMENTO	FUENTE	PROCESAMIENTO Y PRESENTACION
¿Cuál es el diseño de la política educadores de calle?	1. Diseño De La Política	1.1 Objetivos del PEC	Guía de Análisis Documentario	Documento de metodología de intervención	Tabla de contenido sobre el diseño de la política del PEC
		1.2 Componentes del PEC			
		1.3 Enfoques			
		1.4 Lineamientos del PEC			
		1.5 Nivel de pertinencia con la demanda social			
		1.6 Marco Normativa			
		1.7 Diagnostico			
		1.8 Establecimiento de metas			
		1.9 Monitoreo			

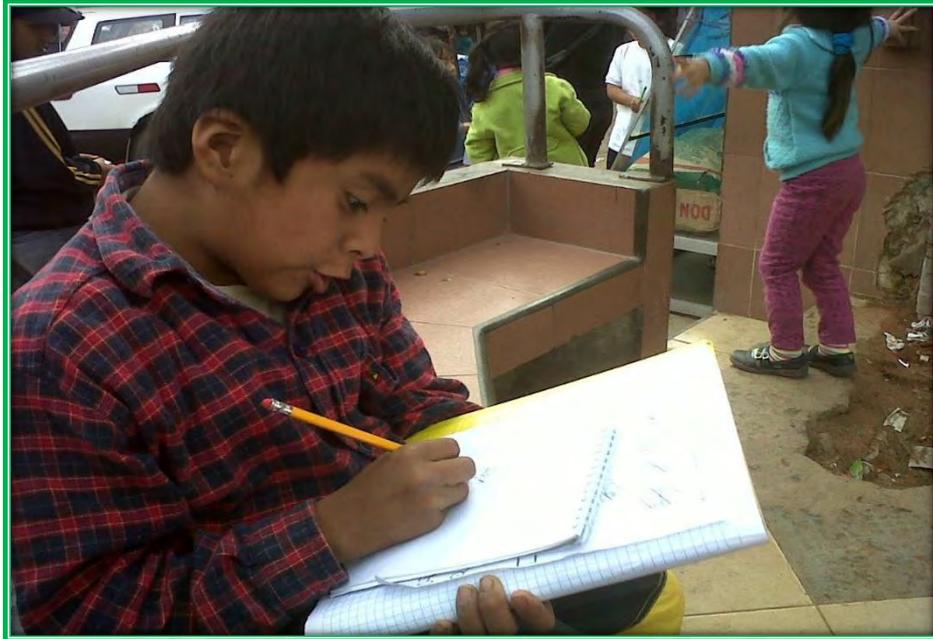
Objetivo Especifico 2: Conocer las características de la implementación y gestión del programa educadores de calle

PREGUNTAS DE INVESTIGACION	VARIABLE	INDICADOR	INSTRUMENTO	FUENTE	PROCESAMIENTO Y PRESENTACION
¿Cuáles son las características para la implementación del PEC	2. Condiciones de Implementación	2.1 Clima Institucional	Cuestionario	Educadores Equipo Técnico	Cuadro de Análisis
	3. Soporte institucional	3.1 N° de educadores	Análisis documentario	Documento	Informe de Análisis
		3.2 Presupuesto Asignado	Guía de Análisis Documentario	Educadores Equipo Técnico	
		3.3 Situación de Centros de Referencia	Cuestionario	Educadores	Informe e Análisis
		3.4 Medios y materiales educativos	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis
	4. Articulación	4.1 Tipo de actores locales	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis
		4.2 Espacios de participación	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis
		4.3 Tipo de convenios	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis
	5. Servicios Locales	5.1 Tipo de servicios utilizados	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis
		5.2 Percepción sobre calidad del servicio	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis
6. Percepciones	6.1 Percepciones de los/as usuarios/as del PEC	Cuestionario	NNAT	Informe de Análisis	
	6.2 Percepciones de los Educadores de Calle del PEC	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis	
7. Actitudes	7.1 Del educador respecto al programa	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis	
	7.2 Del usuario/a respecto a su educador y viceversa.	Cuestionario	Educadores/NNAT	Informe de Análisis	
8. Comunicación	8.1 Nivel de comunicación educadores	Cuestionario	Educadores	Informe de Análisis	
	8.2 Nivel de comunicación entre usuarios y educadores.	Cuestionario	Educadores/NNAT	Informe de Análisis	

Objetivo Especifico 3: Conocer el proceso y los mecanismos de incidencia para la incorporación del programa en la agenda pública.

PREGUNTAS DE INVESTIGACION	VARIABLE	INDICADOR	INSTRUMENTO	FUENTE	PROCESAMIENTO Y PRESENTACION
¿Cuáles han sido los procesos para la mejora en la política pública?	9. Procesos de Incidencia	9.1 Acuerdos básicos	Entrevista	Equipo Técnico	Informe de entrevista
		9.2 Dificultades presentadas	Entrevista	Equipo Técnico	Informe de entrevista
¿En qué escenario político se desarrollo	10. Escenario político	10.1 Normas nacionales	Análisis documental	Equipo Técnico	Tabla descriptiva sobre Marco Normativo Nacional
		10.2 Normas internacionales	Análisis documental	Equipo Técnico	Tabla descriptiva sobre Marco Normativo Internacional
	11. Antecedentes de la problemática	11.1 Percepción de la Problemática	Entrevista	Equipo Técnico/Educadores de Calle	Informe de entrevista
¿Quiénes intervinieron en las decisiones de la política?	12. Actores que participaron	12.1 Tipo de actores según nivel de decisión	Entrevista/Análisis documental	Equipo Técnico	Informe de Entrevista
		12.2 Instituciones involucradas	Entrevista/análisis documental	Equipo Técnico	Informe de Entrevista
¿Cuáles son las prioridades más resaltantes de la política?	13. Prioridades	13.1 Elementos incorporados en la propuesta	Entrevista	Equipo Técnico	Informe de Entrevista

Anexo 2.- Fotografías referentes al trabajo



Niño haciendo sus tareas en la calle mientras trabaja, tiene muy buenas notas!



Taller a los NAAT's en el Centro de Referencia



Los niños y niñas, sólo necesitan un lugar, materiales y alguien que los acompañe



La Educadora de Calle es la que se acerca y conquista su confianza



La calle puede ser un lugar para trabajar pero también para encontrarnos



Anexo 3.

ENTREVISTA PARA PROFUNDIZAR EL TEMA DE INCIDENCIA POLÍTICA

ENTREVISTA JHON GAMARRA

MIMP	Cargo	Sub director de Dirección Nacional de NNA del MIMP
------	-------	--

¿Cuáles fueron los mecanismos de incidencia política para que la línea de acción se convierta en programa nacional?

En realidad fue una **decisión política** tuve una reunión con la ministra y estaban muy interesados en tener una intervención en ese momento con la población infantil que estaba en la calle. En ese marco le presente rápidamente a Educadores de Calle que en realidad era un programa que se venía promoviendo hace años en INABIF reducida en su líneas de expresión, ella nos mostró su inquietud (Ana Jara) , en día y medio le presentando un documento muy amigable explicándole que hacían los Educadores de Calle y estadísticas de logros. Se dio la oportunidad y la coyuntura con la autoridad que podía dar el visto bueno

¿Quiénes lideraron dicha iniciativa?

La dirección de niña, niños y adolescentes DIGNA del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, integradas por quien te habla (Jhon Gamarra), Mirian Herrera y María del Carmen Santiago.

¿Bajo qué contexto se dio la propuesta presentada?

Dos contextos uno fue **la apertura**, es decir la posibilidad de convertirse en programa, es decir con lo que ya se contaba habría que fortalecerlo. Más no había nada que diseñar.

¿Qué dificultades se presentaron en el proceso?

El único factor de inconveniente era que partíamos sin tener datos e información de base, evidencias antes de hacer un programa y poder contar con los plazos de tiempo.

¿Contaban con una Línea de Base?

Yo no estoy seguro que una línea de base se puede hacer de manera tradicional, con chicos de calle, porque una línea de base significa que tú tienes al público ubicado, y al niño de calle tú no lo tienes ubicados

¿Cuáles fueron la data estadística en la que se basaron para la propuesta?

Usar el conteo que hasta ese momento tenía educadores, Usar indicadores proxi, se refiere cuando tú tienes indicadores de otras encuestas y lo que haces básicamente es considera tu base de datos y afinar un poco el registro.

Usamos el CENSO del 2007 y ubicamos menores de edad que no tenían hogar ni cuidador y luego usamos estudios muestrales uno de ellos fue ENAHO es una encuesta (muestra) también daban cuenta de niños que no vivían con sus padres, y los sistemas de registro que tenían Educadores de Calle hasta ese momento. Con esas fuentes de información realizamos un diagnóstico para sustentar que tan grave es el problema y sustentar la creación del Programa.

¿Cuál fue el tema presupuestal Presupuesto?

En educadores de calle contaban con un presupuesto de casi 1 millón de soles.

¿Cuáles fueron los componentes priorizados en esta propuesta

En esta etapa de fortalecimiento

1. Mejorar las remuneraciones del educador, valorar el trabajo como profesional, hasta las secretarías del ministerio ganaban muy poco.
2. Modelo de Equipo Básico (multidisciplinario)
3. Contar con un Centro de Referencia:

Unas modificaciones al programa que no era de estructura, como le generas microcréditos, becas pero sostenidas. Hay otros programas, hay becas de parte del sector público pero no hay una oferta a la que todos los niños de calle puedan acceder porque los NNA no son normalmente los primeros puestos en la escuela, lo que tú necesitas es generar expectativas de futuro positivas para que ellos se esfuercen y terminen la escuela, no que salgan primer puesto eso no es real.

Se ha trabajado para un sistema de pago de becas y un sistema de microcréditos para las familias, un crédito semilla, para que las familias puedan iniciar pequeños emprendimientos y lo que si estábamos sujetándonos a otros programas era lo que son la empleabilidad o acceso laboral en algunas empresas.

Otro aspecto que también no se ha considerado es que cada zona cuenta con su propia casa de acogida.

¿El tema de las Casa de Acogida también está presupuestada para inicios de Programa?

Estaban presupuestadas para el segundo año y casas de instancia dirigidas desde el programa.

La intervención se iba dar de manera progresiva, en las 24 ciudades. Eran equipos mínimos y centros de referencia mínimos, microcréditos y becas para todas las ciudades, pero las casas de acogida no, porque son muy caras, las casas de acogida se habían visto para las 5 ciudades con mayor presencia de NNA de calle.

¿Cuáles fueron las dificultades que tuvieron para la aprobación de la propuesta?

Tuvimos un pequeño inconveniente a nivel de aprobación con el MIDIS se suponía que todo programa social tenía que nacer en el seno del MIDIS pero hubo una reunión con ellos y se les explico que por naturaleza todos lo que generaría el MIMP siempre van a ser programas sociales, por ende no todos los programas sociales están en el MIDIS ni tendrían porque estarlo.

¿Bajo qué marco se ampararon para que NNA sea un programa del MIMP?

Nosotros somos el ente rector en niños, niñas y adolescentes, en realidad no hubo oposición sino observaciones, trajeron gente monitoreo, cuestionaron un poco como hicimos el cálculo de la línea base y le explicamos la metodología (por ejemplo como hacer una línea base en explotación sexual, no lo puedes ubicar como encontrar a niños en calle, lo que puedes hacer es con referencias, como el censo del 2007 fue muy particular lo que puedes hacer es filtrar información en referencia a NNA



Anexo 4.-

ENTREVISTA A JEFE DE MONITOREO EQUIPO TECNICO-YACHAY

ENTREVISTA DE JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALES

Educador de Calle PN Yachay	Cargo Cargo	Equipo Técnico Jefe de Monitoreo
--	------------------------	---

¿Contaban con manual de funciones?

Lo que el programa tenía en ese entonces era un manual metodológico que aparecía dentro de algunos instrumentos de gestión del INABIF

Pero debemos remontarnos un poco hacia atrás, el Programa nace como una propuesta de UNICEF para mejorar los programas que se dirigían a los niños, en el marco de la ratificación del Perú en la convención internacional por los derechos del niño, eso supuso la mejora de los programas que existían y la apertura de nuevos servicios en función a la problemática de los denominados “MECED” (Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles).

En esa época la creación del Programa de Educadores de Calle que se llamaba “Programa Nacional de Atención al Niño y Adolescente Trabajador y de la Calle” y se crea como un programa especial dentro del INABIF pero sin estar dentro de la estructura organizacional, fue un programa financiado por el BID pero tenía el soporte administrativo del INABIF

¿Cómo estaba conformada su estructura orgánica?

No, había una estructura del equipo técnico, había un coordinador nacional, 02 coordinadores de área, 01 coordinador de niños de calle 01 de trabajadores, después había un equipo de monitoreo, había un equipo técnico y después ya venían los educadores y coordinadores.

Cada equipo de provincias tenía un coordinador y en Lima había un coordinador a nivel de Lima y Educadores, éstos a su vez tenían educadores coordinadores como Lima era una ciudad grande llegamos a tener casi cien personas, entonces requería una organización mucho más grande de lo que había en provincias.

Del 2010 al 2012 de cuantos educadores estamos hablando?

Del 2010 al 2012 más bien tuvimos muy poco personal, si no me equivoco teníamos 35 o 36 educadores llegamos a elevarlo 70 o 72 a nivel nacional. El Programa en su mejor momento llegó a tener casi 236 educadores (estamos hablando antes del año 2000 o hasta el año 2000)

Es la época de Fujimori, pero que se acabó la plata del BID. El programa es continuado por el INABIF e ingresa dentro de o se crea las plazas e ingresa dentro de la estructura orgánica del INABIF, pero en el año 2005 deciden cerrar el programa o ya no continuar con él y desaparecerlo de la estructura institucional pero dadas una serie de circunstancias no se cierra el programa y se continua pero se le reduce a su mínima expresión.

¿Educadores de calle tenía su propio presupuesto? SI / NO ¿Por qué?

¿El personal asignado a Educadores de Calle tenía presupuesto:

Era Suficiente B. Insuficiente ¿Por qué?

El presupuesto era más o menos 1'600 mil soles era **Suficiente** para la cobertura de niños que teníamos, ya que se atendía alrededor de 3,000 NNA más o menos, pero no permitía un crecimiento mayor, era básicamente para atender los sueldos del personal y las actividades mensuales o usuales de talleres y de sesiones con los chicos.

¿Hubo convenios interinstitucionales a favor de la línea de acción?

SI ¿De qué tipo? / NO ¿Por qué?

¿En qué tipo de espacios interinstitucionales/ locales han venido participando?

En el año 2001 se firmaron varios convenios con las Beneficencias Públicas para implementar servicios de Educadores en las ciudades donde estaban éstas beneficencias.

En el 2010 teníamos hicimos convenios con la beneficencia de Huacho, de Ica, Trujillo, Jaén, Sullana que reforzaba los equipos de Educadores de Calle con personal contratado por ellos, ya la 2012 todos los mismos se fueron recortando por cuestiones económicas de las sociedades de beneficencia que habían en ese entonces

¿Cuáles considera que fueron los aspectos relevantes o claves de un Educador de calle?

¿Cómo consideras que el compromiso de los educadores de Calle?

El educador de calle tenía tiene un perfil de ciencias sociales, humanas, profesores, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, derecho incluso, pero la clave era personas que se adapten o estén dispuestas a desarrollar un trabajo singular en calle y que estén habilitados o estén dispuestos a trabajar en una propuesta de trabajo singular en calle, habilitados o dispuestos a trabajar con niños y sus familias en horarios singulares en lugares singulares .

Era importante ver las características personales de la persona, se hacía la selección más exhaustiva, pero dados los procesos de selección del personal que se desarrolla en el Estado nosotros básicamente hacíamos entrevistas personales y pruebas psicológicas y evaluación curricular.

¿Cuál es nivel de compromiso de los educadores de calle? Muy alto, alto / regular/ bajo

La mayoría de personal tiene un alto compromiso laboral, pero pueden desertar en la medida que no reciben apoyo necesario o no tiene el reconocimiento necesario o el soporte afectivo, emocional necesario porque hay varios casos álgidos que terminan recargando al Educador.

Con el tema de comunicación como era el *feedback*? Muy alto, alto / regular/ bajo

Como éramos un equipo pequeño no era muy constante muy horizontal entre el año 2010 y 2012 el Programa no tiene una jefatura clara, ni áreas solo éramos 4 miembros de equipo técnico y la decisión o firmas de documentos a través del gerente de la unidad de desarrollo de las familias del INABIF, entonces dentro de esta unidad había un área de los CEDIF (Centro de desarrollo integral de la familia) y otra área de Educadores de Calle, ésta área estaba a cargo de 4 personas a nivel de Lima y en provincias alrededor de 70 entre educadores y coordinadores que recibían comunicaciones directas con éstas 4 personas entre las cuales estaba dividida los coordinadores.

¿En todas las ciudades tenían coordinadores?

Bueno en la gran mayoría de ciudades había coordinadores, salvo aquellas donde hubo uno o dos coordinadores, ahí no se necesitaba poner un coordinador sino un educador responsable porque también el trabajo era directo en campo acciones directas. La información que se solicitaba era básicamente una vez al mes, el manejo de fondos era puntual y alrededor de 600 y 1000 a 1300 soles.

No había presupuesto para actividades masivas sólo para actividades locales para talleres reforzadores y material de oficinas, cajas chicas para movilidad, y nuestra meta entre el 2010 y el 2012 era ser parte de la estructura organizacional del INABIF.

Logramos a través de una serie de informes vivenciar los logros, sobre los resultados del Programa en cuanto a la reducción del número de niños/as que trabajan o están en las calles, el sistema de becas, algunos aspectos positivos, porque el programa tenía en ese entonces becas integrales que contemplaba

movilidad, mensualidad, materiales, entonces se trató de lograr alguna notoriedad con las autoridades de ese entonces y se logró hacia el año 2012 poder desarrollar un encuentro de educadores de calle, una sistematización de la experiencia y la buena disposición de la dirección ejecutiva para en el marco de una reestructuración de la institución incorporarnos como una gerencia, no solo una gerencia de educadores de calle sino una gerencia que incluya dos servicios que estaban digamos que fueron creados posteriormente a éstas modificaciones estructurales del INABIF, juntos con el INABIF en acción se iba construir el servicio de INABIF en acción y el servicio de educadores de calle se iban a juntar dentro de una gerencia que no tenía todavía el nombre pero sobre la cual se están construyendo las funciones y el interés de la dirección ejecutiva de ese entonces de formalizar la gerencia, sin embargo al mes de junio agosto algo así se empieza a trabajar una propuesta para potenciar una estrategia para atención niños trabajadores que al final termina convirtiéndose en el programa nacional YACHAY

¿En qué escenario político? Fue una ventana de oportunidades, la típica ventana de oportunidades que la decisión gubernamental va por delante entonces en el marco de la ratificación del TLC con Estados Unidos se pidió que se implementen acciones contra el trabajo infantil que ya venían implementándose desde antes con el ministerio de trabajo pero en este caso querían un programa de atención.

En este contexto es el presidente Humala quien encarga a Ana Jara ministra de la mujer en ese entonces para trabajar en este tema, ella conversó con la Directora de niñez y adolescencia quien le dijo que tenemos en el ministerio un programa que atiende a esta población y que es el único dentro del Estado que realiza **atención directa** y que es el Programa Educadores de Calle.

La ministra quiso conocer más se informó y le pareció interesante, entonces ordenó que se haga un reforzamiento del servicio para que pueda desarrollar acciones de manera mucho más masiva. A partir de esta decisión se trabajó una propuesta con una asesora que luego se replanteo entonces se comenzó a crecer ya que era el interés del presidente que dicha propuesta se convirtiera en un Programa, Social que no era necesariamente el plan del INABIF ni el plan de todos los que empezamos a conformar.

¿En qué varió?

Porque nosotros queríamos reforzar la cuestión presupuestal, complementar las actividades y el presupuesto que requería mejorar las atenciones que hasta ese entonces tenía Educadores de Calle para poder atender más niños y poder dar otros tipos de servicios que eran complementarios a la oferta de ese entonces incrementar el número de becas, el número de centros de referencia, ampliar a becas deportivas, generar micro emprendimientos financiados para familias, que sean oportunidades para poderse sostener sin el apoyo económico laboral de sus de sus hijos , pero el presidente lo vio, tengo entendido como un programa, y como el MIMP estaba entregando una serie de servicios al MIDIS como FONCODES, PRONAA, había la intención de reforzar la presencia del MIMP incorporando algunos programas que salieron del INABIF como beneficencias, la dirección de investigación tutelar-DIT, y también en este caso el Programa de Educadores de Calle, y se convierte en el Programa Yachay.

¿Cuál han sido el marco normativo nacional que sustenta la creación a programa nacional

El marco normativo está en el Código del NNA, la Convención Nacional por los Derechos del Niño, la ley contra la mendicidad, una serie de tratados internacionales contra la trata de personas, contra el trabajo infantil, entre otros.

¿Dentro del proceso de incidencia hubo algunas dificultades para la aprobación de la propuesta?

Tengo entendido que el MIDIS quería que estos programas estén allí porque decían que todos los programas de apoyo social eran para ellos.

El ministerio de trabajo tampoco quería dejar de intervenir porque decía que el tema de trabajo infantil era de ellos. Pero a nosotros nos parece que el MIMP, el Ministerio de la Mujer es el ente rector de atención a poblaciones vulnerables y el enfoque que se desarrolló fue de restitución de derechos entonces ya no encajaba dentro de otros ministerios.

¿Eso varió en el tema de restitución de derechos?

Si bien nosotros manifestábamos que desarrollábamos un trabajo con un enfoque sistémico y con la finalidad de la edad brindando atenciones a los niños y adolescentes como sujetos de derechos en éste caso se varió el enfoque de restitución de derechos para apoyar la inclusión de esta población dentro de la sociedad, a las mejores atenciones posibles.

Dadas las circunstancias que les ha tocado vivir a los niños en **situación de calle** se buscó la inclusión social que fue otra de las diferencias , ya que antes el programa atendida a niños que trabajaba y que vivían en la calle, pese a que se trató de dar extraoficialmente la ampliación a la cobertura de atención a niños en mendicidad, de niñas en explotación sexual, esto se volvió oficial con la intervención de Yachay.

No se atendía en Educadores de Calle estos últimos perfiles?

Se atendida el perfil niños en explotación sexual o parte de la sobrevivencia de niños en calle, o niñas que eran sujetas a víctimas de explotación sexual y con niños en mendicidad se hacían actividades más de control pero no había una atención totalmente abierta o con bases como era el caso de las otras poblaciones donde si hay personal dedicado exclusivamente para eso, que se tiene protocolos de atención eso recientemente se tiene con el programa Yachay. Entonces ese cambio de enfoque lo que permitió era que ayude y sea viable dentro del ministerio de la mujer.

¿Cuáles fueron los componentes priorizados o nuevas propuestas se incorporaron en el programa? (Como consideraban el monitoreo desde el PEC /Yachay?)

El sistema de monitoreo era fundamental para levantar información sobre los avances en función a los resultados del Programa.

Un sistema de monitoreo debería ser un sistema integrado de información que sirve para aportar a la marcha de los programas y proyectos y por ende para apoyar la gestión, la toma de decisiones y el aprendizaje institucional.

Si bien es cierto que Educadores de Calle cuenta con un sistema de M&E (Monitoreo y Evaluación) este sistema presenta una ausencia notoria: los instrumentos de recojo de información, los que hay son dispersos y heterogéneos (fichas); aún no se logra unificar los instrumentos, ocasionando confusión entre los Educadores de Calle.

De otro lado, un elemento que explica el incumplimiento en el llenado de los instrumentos del PEC, es que los Educadores de Calle de Lima no cuentan con una computadora personal (PC) para su uso, teniendo que alquilar cabinas de internet para cumplir con esta tarea.

De otro lado, el sistema de gestión de la información presenta limitaciones para cumplir su rol central: procesamiento y entrega de información hacia las personas que toman las decisiones y a todos aquellos actores que participan del programa.

Educadores de Calle cuenta con dos instrumentos claves para el levantamiento de información del programa: el RUB y la F5. Sin embargo, es débil el proceso de retroalimentación de la información procesada y generada hacia los actores intermedios (coordinadores y personal de campo). En otros términos, “la información se recibe pero no se da el proceso de devolución de los datos a las zonas de intervención”. Por tanto no sirve para tomar decisiones. En esa perspectiva, un aspecto a resaltar es que no se dispone de información procesada y específica de cada una de las zonas de intervención. Para poder acceder a la información de cada zona e incluso de los avances de cada educador hay que solicitarla al área de sistema, como un encargo específico de información.

La generación de una Línea de Base de las zonas de intervención de Educadores de Calle: Una notable ausencia.

Cada Educador de Calle cuenta con información de partida de los usuarios con los cuales trabaja. Sin embargo esa información es insuficiente para establecer la línea de base del programa en las zonas de intervención.

Pese al tiempo transcurrido aún no se ha podido institucionalizar la cultura de una línea de base en la institución y en particular en el PEC. Entre las razones que explican esta deficiencia se pueden señalar el elevado costo que supone levantar un estudio de línea de base y de otro lado, la falta de experticia en la materia por parte del personal de la institución

El presupuesto se incrementó al ser Programa Nacional Yachay?

Si bien en el programa había un proyecto piloto de 200 mil dólares, el presupuesto para el primer año eran 16' millones (2014), el presupuesto para el siguiente año eran 24' millones había un crecimiento exponencial del presupuesto de ser 1'600 mil.

Se elevó 100 veces más como muestra de confianza muy alta, pero que hubieron dificultades de entendimiento, y lo manifiesto con claridad, cuando Educadores de Calle se convierte en Yachay y sale del INABIF se genera una serie de dificultades, o sea se convierte en un revés para la dirección ejecutiva de ese entonces (INABIF) y se quejó fuertemente a nivel del MIMP.

Pese que lo ideal del programa era que se iba manejar dentro de la unidad ejecutora del MIMP éste presupuesto se quedó en el manejo de la unidad ejecutora 06 del INABIF, es decir se creó el Programa pero administrativamente seguíamos dependiendo del INABIF y por eso ya empezó mal .

El MEF dijo al MIMP que asignara de su presupuesto interno para iniciar el piloto del Programa y pese a que había dinero no nos quisieron dar, y eso y otras malas decisiones del gobierno del MIMP en ese entonces (Ana Jara) generó que se devuelva mucho presupuesto durante el año 2012 un presupuesto que después faltó durante el 2013 y desde mi punto de vista personal me parece que el presupuesto de Educadores de Calle sirvió para complementar las carencias de presupuesto que empezó a tener el MIMP a nivel de lo que era PNCVFS (El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual) INABIF, las propias direcciones del Ministerio de la mujer, fueron de una u otra manera solventadas con transferencia de Yachay.

Ya para el año 2014 el manejo presupuestal mejoró pero por manejo histórico de gasto el MEF nos autorizó solo 10'500 millones, 1'500 en (Presupuesto por Resultados) PPR y 9'000 millones en gastos de APENOP es decir actividades que no terminan en producto. Para el año 2015 tenemos una proyección de 13 millones es decir aun no llegamos al presupuesto original, pero todo su presupuesto va estar en APENOP lo que es una ventaja para el Programa ya que su presupuesto no se va a tocar más y estará vinculado a insumos y resultados; esperemos que no nos hagan una trampita por ahí, pero a veces las decisiones de política pública no están basadas en decisiones técnicas, en muchos casos esas decisiones técnicas son truncadas por decisiones políticas equivocadas o personalistas quienes toman decisiones en ese sentido nada técnicas y que más bien afectan la decisión de la buena propuesta.

¿Cuál sería tus recomendaciones para la mejora de la gestión del Programa?

La principal mejora va por su manejo presupuestal, lo recomendable es que el Programa sea una Unidad Ejecutora, para que no tenga retrasos en la ejecución de sus presupuesto. Nos referimos a que no tenga que pasar por la aprobación de una serie de instancias engorrosas, para poder atender rápidamente los requerimientos del Programa de manera ágil, porque atiende personas y tienen rubros de gastos que no son usuales.

Como la decisión política fue por decisiva más que la técnica, es importante construir, la Línea de Base, el Marco Lógico, documentos evidencias indicadores que nos van a permitir establecer concretamente la finalidad de la propuesta y así poderla medir más adelante para establecer un impacto que el programa pudiera generar, mediante evidencias para sustentar futuras decisiones.

Otro aspecto que el programa requiere es una estructuración, que salga aprobado en un Manual de Operaciones que organiza en partes sus funciones. Hemos tenido que esperar dos años para contar con éste documento, ya que no fue interés de la dirección del MIMP de ese entonces, aprobar el mismo.

Falta terminar de construir todos los protocolos donde se plasme las características de la población o sea darle estructura organizacional al Programa, que no solamente sea la atención del NNA mediante el Educador sino la estructura que va a sostener y conducir y direccionar todo ese esfuerzo.

Ahora hay mucho entusiasmo pero a veces el entusiasmo te gana porque los problemas que te encuentras en campo son múltiples y a veces cometes errores o no puedes dar respuesta al problema porque sobrepasa tus capacidades.

¿Consideras que es importante el trabajo articulado con instituciones intersectoriales?

Si es importante, pero para ello es importante que el programa tenga claro hasta dónde quiere llegar y con quien quiere asociarse, pero además debes asociarte con instancias que tengan capacidad de aporte a nivel nacional. En relación al sector público puede ser a través de programas complementarios, pero eso se puede lograr estableciendo mecanismos que permitan que nuestra población pueda ser población en el sentido de ellos y compartir el acceso a becas, el acceso a créditos, el acceso a trabajo temporal una serie de aspectos que les falta madurar en el Programa.

Otro de los temas es la construcción o mejoramiento de Centros de Referencia cedidos por la comunidad y que por la forma irregular de su pertenencia no son factibles de establecer convenios y alcanzar el presupuesto del Programa, pero que una empresa si podría habilitar esos espacios para atención a los niños.

MUJER Y POBLACIONES

VULNERABLES

Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Luchas

Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Luchas

Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Luchas

Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Luchas

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política del Perú, es objetivo de la comunidad y del Estado otorgar protección a los grupos sociales vulnerables, en especial a las niñas, niños y adolescentes;

Que, de acuerdo al artículo 40° del Código de los Niños y Adolescentes, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales tiene a su cargo la promoción y ejecución de programas dirigidos a la atención integral de niñas, niños y adolescentes que trabajan y/o viven en la calle, los cuales se desarrollarán mediante un proceso formativo que incluye el fortalecimiento de su vínculo con la familia, la escuela y la comunidad;

Que, el inciso 6.4 del numeral 6° de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, aprobadas por Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, establece que entre dichas políticas se encuentra el garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación;

Que, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 - PNAIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, expresa que es política del Estado proteger de manera integral a las niñas, niños y adolescentes; dentro de los cuales se encuentran aquellos en situación de calle con vínculo o sin vínculo familiar;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1098 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dispone que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección, tales como niños, niñas y adolescentes, con el objeto de garantizar sus derechos, con visión intersectorial;

Que, asimismo el artículo 6° de la citada Ley señala que el MIMP, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, y de sus competencias exclusivas, ejerce, entre otras, la función de formular, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales a su cargo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, a través de "Educadores de Calle", actividad del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF se brinda un servicio de atención dirigido a niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años de edad en situación de calle: trabajo, mendicidad, explotación sexual o económica, a fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales;

Que, las niñas, niños y adolescentes en situación de calle son aquellos que tienen o no vínculo familiar y que se encuentran socializando en la calle en forma parcial o total, hecho que vulnera sus derechos y los expone a situaciones de riesgo tales como enfermedades, accidentes, abuso sexual, explotación, trabajo infantil, abandono u otras situaciones que afectan su desarrollo integral;

Que, ante la situación de vulneración de los derechos en que se encuentran niñas, niños y adolescentes en situación de calle, resulta necesario y urgente establecer un mecanismo de promoción, protección y restitución de sus derechos;

Que, en consecuencia resulta de interés nacional dictar medidas extraordinarias que permitan la creación del Programa Nacional Luchas sobre la base de "Educadores de Calle", con el objeto de brindar protección integral a un sector vulnerable de la población, coadyuvando al logro de los objetivos del Gobierno en relación a la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en el marco del respeto a la dignidad de la persona humana;

Que el artículo 38° de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Programas son creados, en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo, en un Ministerio o en un Organismo Público, mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y constituyen estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica, o implementar una política pública específica, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenecen, precisándose que sólo por excepción, la creación de un Programa conlleva a la formación de un órgano o unidad orgánica en una entidad;

En uso de las atribuciones que confiere el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú y el inciso 3) del artículo 11° de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1098 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP; y el Decreto Supremo N° 003-2010-MIMDES;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Créase el Programa Nacional de Luchas

Crease el Programa Nacional de Luchas con el objeto de brindar protección integral a un sector vulnerable de la población, coadyuvando al logro de los objetivos del Gobierno en relación a la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en el marco del respeto a la dignidad de la persona humana. El Programa Nacional de Luchas tendrá como finalidad promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales.

El Programa Nacional de Luchas tendrá como finalidad promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales.

El Programa Nacional de Luchas tendrá como finalidad promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales.

Artículo 2.- El Programa Nacional de Luchas tendrá como finalidad promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales.

Artículo 3.- El Programa Nacional de Luchas tendrá como finalidad promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales.

Artículo 4.- El Programa Nacional de Luchas tendrá como finalidad promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades y capacidades tanto personales como sociales.

- d) Implementar estrategias de empoderamiento que generen cambios de actitud frente a la problemática de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- e) Formular y aprobar protocolos de intervención especializados en el marco del programa, según los perfiles de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- f) Promover la intervención articulada de las entidades que correspondan alineándolas a la política pública de atención integral para niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
- g) Promover la participación y cooperación de la comunidad y el sector privado en la implementación del Programa.

Artículo 4.- Servicios del Programa Nacional Llachay
El Programa Nacional Llachay realiza los siguientes servicios:

- a) Promoción, acceso y restitución de derechos: Comprende el conjunto de acciones que gestiona el educador de calle para que las niñas, niños y adolescentes en situación de calle accedan a los servicios especializados según sus necesidades identificadas en el diagnóstico; asimismo, acciones de información, orientación y educación sobre sus derechos, y el patrocinio legal de defensores públicos especializados.
- b) Acompañamiento y orientación a la familia: Comprende el conjunto de acciones de consejería, orientación y apoyo tanto al niño, niña y adolescente en situación de calle como a la familia, con el fin de evitar que sigan expuestos a los riesgos de la calle, fortalecer sus vínculos y que la familia asuma su rol protector.
- c) Atención en Centros de Referencia: Comprende el servicio de apoyo alternativo a la calle para fortalecer el vínculo de las niñas, niños y adolescentes con el Sistema Educativo y el desarrollo de talleres preventivos.
- d) Atención en Casas de Acogida y Estancia: Ambas casas son componentes de una misma prestación. La Casa de Acogida es un centro de atención abierto y temporal, que sirve de tránsito para la adaptación y el desarrollo de habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle antes de pasar a una Casa de Estancia. Por su parte, la Casa de Estancia es un centro de atención residencial especializado en la que se atiende a las niñas, niños y adolescentes recuperados de la vida en calle; esta permite la consolidación del proceso de cambio y orienta las acciones a su reincorporación familiar o social.

Artículo 5.- De/la Director/a Ejecutiva/o

El Programa Nacional Llachay cuenta con un/a Director/a Ejecutiva/o, quien es designado/a mediante Resolución Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El/la Director/a Ejecutiva/o ejerce las siguientes funciones:

- a) Propone al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables los lineamientos de política institucional del Programa;
- b) Informa al Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables sobre el desarrollo y ejecución del Programa;
- c) Formula directivas, reglamentos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo del Programa;
- d) Promueve la articulación de los servicios del Programa con los órganos de la entidad vinculados;
- e) Dirige y supervisa la ejecución de los servicios del Programa;
- f) Aprueba y suscribe convenios de acuerdo a su competencia;
- g) Expide resoluciones dentro del ámbito de su competencia;
- h) Elabora la Memoria Anual del Programa; y
- i) Ejerce las demás funciones que se determinen en el Manual de Operaciones.

Artículo 6.- Financiamiento

El Programa Nacional Llachay se financiará con cargo al presupuesto institucional del pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto.

Artículo 7.- Articulación con las Entidades

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional Llachay requiere realizar un trabajo articulado con diversas entidades de

la administración pública para lo cual deberá suscribir convenios o generar alianzas estratégicas con los Sectores del Estado, Gobiernos Regionales, Locales y entidades públicas y privadas que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional señalados en la presente norma.

Artículo 8.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- De la operatividad

Para los efectos de la operatividad del Programa Nacional Llachay, este formará parte de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Segunda.- Normas Complementarias

Mediante Resolución Ministerial se expiden las disposiciones de carácter operativo para garantizar el buen funcionamiento del Programa, las que deberán estar acorde con el presente Decreto Supremo. Asimismo, el Programa podrá establecer lineamientos y emitir directivas de índole operativa para su funcionamiento institucional y desarrollo, en concordancia con lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única.- Aprobación del Manual de Operaciones

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Llachay, mediante Resolución Ministerial, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo. En tanto se apruebe el respectivo Manual de Operaciones del citado Programa Nacional, la Unidad Gerencial de Desarrollo Integral de la Familia y Promoción del Voluntariado del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF continuará asumiendo los compromisos y obligaciones relacionados con los aspectos operativos del Programa Nacional Llachay, dado que su creación es sobre la base de "Educadores de Calle".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única.- Derogatoria

Deróguense las normas que se opongan al presente Decreto Supremo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil doce.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

ANA JARA VELÁSQUEZ
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

837361-5

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCON, Walter
2009 *Perú: Niños, niñas y adolescentes que trabajan 1993-2008.*
http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0875/libro.pdf
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
1989 *Convención Nacional sobre los Derechos del Niño.*
- BAGNASCO et al.
2003 *El capital social. Instrucciones de uso.* México D.F:
Fondo de Cultura Económica.
- BECKER
1984 *Human Capital.* Washington DC: Columbia Uuniversity
Press
- BEJAR, Héctor
s/f *Políticas sociales y desarrollo.*
- BENAVIDES Martín.
2004 “Educación y estructura social en el Perú. Un estudio acerca del acceso a la educación superior y la movilidad intergeneracional en una muestra de trabajadores urbanos”. En GRADE. *¿Es posible mejorar la educación peruana?: Evidencias y posibilidades.* Pp. 125-146.
<http://www.grade.org.pe/download/pubs/Es%20posible%20mejorar-3.pdf>.
- CARRILLO, Hugo y Jorge RODRÍGUEZ
2005 *¿Capitalizan los pobres? Experiencias de generación de ingresos de familias altoandinas.* Lima: DESCO.
- CASTAÑEDA, Margarita
1995 *Los medios de comunicación y la tecnología educativa.* México D.F.: Editorial Trillas.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

2007 *Los niños no visibles para el Estado.* Lima: Save the Children.

CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS (CEUR)

2002 *Evaluación rápida de sobre niñas, niños y adolescentes trabajadores/as urbanos en República Dominicana.* República Dominicana, Santo Domingo, editorial CONSAD.

CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - DESCO

2006 *Lineamientos conceptuales y metodológicos de la evaluación.*

2007 *Evaluación e incidencia en políticas públicas.*

CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO- DESCO y Eduardo BALLON

2014 *Evaluación e incidencia en políticas públicas. Lima.*

COHEN, Alejandro y Alejandro HERNANDEZ

2013 *Taller de comunicación y trabajo en equipo.*

<http://www.fnd.cl/tallerdecomunicacionytrabajoenequipo.html>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL

2010 *Ciclo de las políticas públicas.* Guatemala.

COLEMAN, James

1990 *Foundations of Social Theory.* Cambridge: Harvard University Press

COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y UNICEF ARGENTINA

2006 *Construyendo territorios sin trabajo infantil.*

CUARTANGO, Oscar

2005 *Construyendo territorios sin trabajo infantil: Herramientas para la gestión compartida, de estrategias integrales frente al trabajo infantil.*

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

2007 *Una aproximación a la vulnerabilidad. Sistema de indicadores demográficos para Colombia*

- FREIRE, Paulo
1991 *Y Los Educadores de la Calle: Una aproximación crítica. Tercera edición. Bogotá: Gente Nueva. Pp. 9-11.*
- GALVEZ, Nancy y Enrique JARAMILLO
2002 *Los niños trabajadores del Perú.*
- GAMARRA, Jhon
2015 *Entrevista a Jhon Gamarra de la Dirección General de Niñas y Niños del MIMP. En Transcripción, 03 enero.*
- INABIF
2009(a) *Metodología de atención articulada desde un enfoque de enlace. Lima: INABIF.*
- 2009(b) *Ayuda memoria educadores de calle.*
- 2010 *Anuario estadístico de población atendida*
2012(a) *Sistematización de la experiencia de educadores de calle en Lima. Lima: Universidad Peruana Unión.*
- 2012(b) *Reporte de oficina de sistema de información.*
- LAHERA, Eugenio
2002 *Introducción a las políticas públicas. Santiago, Chile, editorial: Patricia Villanueva.*
- LOPEZ, Sinesio
2006 *Vulnerabilidades y capacidades en 10 distritos de Lima metropolitana. Proyecto PROPOLI.*
- MAMANI, Ana
2013 *Centros de referencia, para la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.*
- MELGAR, Walter
2011 *Hacia un modelo de intervención a niñas, niños y adolescentes trabajadores en calle.*
- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
2010 *DS N°003-2010-MIMDES. Lima, 20 de abril del 2010*

2012 DS N 015-2012-Tr. Lima, 05 de setiembre de 2012

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

- 2011 Resolución Ministerial N° 412-2011-MIMDES. *Normas y Lineamientos para el Monitoreo y Evaluación Sectorial*. 08 de noviembre.
- 2012 *Plan Nacional De Acción Por La Infancia Y Adolescencia (PNAIA) 2012-2021*. Junio-2012. Pp. 15.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

- 2012(a) *Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP. Creación del Programa Nacional Yachay*. 06 de setiembre.
- 2012(b) *Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP*. Lima, 13 de abril del 2012
- 2016 *Misión*. Consulta: 2 de mayo de 2016
<https://www.mimp.gob.pe/homemimp/mision-vision.php>

MOSOJ YAN

- 2010 *Visión*. Consulta: 6 de mayo de 2016
<http://mosojyan.org/quienes-somos/#prettyPhoto>

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

- 1996 *El trabajo infantil. Lo intolerable en el punto de mira*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- 2007 *Trabajo infantil. Estudio de opinión pública en el Perú*. Lima: Oficina Internacional del Trabajo.
- 2009 *Trabajo infantil en el Perú. Magnitud y perfiles vulnerables. Informe nacional 2007-2008*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

- 2005 *Fortalecimiento a familias con niños, niñas y jóvenes trabajadores. Un camino para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Colombia*. Bogotá.
- 2016 *Trabajo infantil*. Consulta: 15 de abril de 2016

<http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/child-labour/lang--es/index.htm>

PACHERRES RAMIREZ, Marcos

2012 *Educadores de calle, un modelo de intervención y promoción ante la problemática de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en la calle.* Pp. 17-75.

PLAZA, Orlando

1998 *Desarrollo rural. Enfoques y métodos alternativos.* Lima. Ed. PUCP.

POLICÍA NACIONAL DEL PERU

2004-2011 *Sistema RETA*

PROGRAMA NACIONAL YACHAY

2014 *Guía de intervención modificada con NNA en situación de calle: trabajo infantil, calle, mendicidad y explotación sexual.*

2012 *Estrategia de intervención para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.*

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS - PNUD

1990 *Informe desarrollo humano. Bogotá.*

2002 *Informe sobre desarrollo humano. Perú.*

2013 *Informe desarrollo humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo Diverso.* Nueva York. Ed. PNUD.

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

PUTNAM, Robert, Robert Leonardi y Raffaella Nanetti

1993 *Making Democracy Work.* New Jersey: Princeton University Press. Consulta: 8 de julio de 2016

https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=gKZP8_Tp27UC&oi=fnd&pg=PP1&dq=making+democracy+work+robert+putnam&ots=5p7BnEhFTJ&sig=x2S8llnOAA4AfdUAR2iMxWtCfJM#v=onepage&q=making%20democracy%20work%20robert%20putnam&f=false

RODRÍGUEZ, Jorge

2006 *Primer módulo: lineamientos conceptuales y metodología de la intervención.* Lima, Pp. 5-7.

SALAZAR, María Cristina
2016 El trabajo infantil en Colombia: tendencias y nuevas políticas. Consulta: 20 de marzo de 2016.

Nomadas.ucentral.edu.co/index.php/component/article?id=576

SCHEJTMAN, Alexander y Julio BERDEGUÉ
2003 *Territorios en movimiento: dinámicas territoriales rurales en América Latina.*

THOMPSON, Iván
s/f Qué es comunicación 22 marzo de 2016.
<http://www.promonegocios.net/comunicacion/que-es-comunicacion.html>

UNICEF
2006 *Convención Nacional sobre los Derechos del Niño.*
<http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

